



# PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL





La elaboración de este documento contó con la colaboración de los representantes estamentales de todas las Unidades Educativas de Lampa, el Consejo de Directoras/es y las Directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

Responsable Técnico: Dirección de Educación Comunal de Lampa.

Diseño:

Comuna de Lampa, Santiago, Chile.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento con la indicación de la fuente.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	6
II.	ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN 2025 .....	8
III.	MARCO JURÍDICO .....	9
IV.	MARCO NORMATIVO .....	16
V.	ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS .....	18
VI.	ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA .....	21
VII.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS .....	22
	1. Crecimiento Poblacional (2021 – 2025)	
	2. Información de proyección poblacional desagregada por género.	
VIII.	CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS E INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN .....	27
	1. Índice de Vulnerabilidad Escolar 2021 – 2022 – 2023 – 2024 – 2025.	
	2. Matrícula, Capacidad y Jornadas de Atención	
	3. Número de Estudiantes por Nivel Año 2025 (Julio)	
	4. Alumnos Prioritarios y Preferentes	
	5. Categorías de Desempeño por Nivel Educativo	
	6. Proyección de cursos 2026.	
IX.	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y ETNIA .....	32
	1. Distribución de estudiantes, según país de origen.	
	2. Distribución de estudiantes, según etnia.	
X.	EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA Y ASISTENCIA 2022 – 2025 (JULIO) .....	37
XI.	ANÁLISIS SIMCE .....	44
	1. Prueba Simce de Lectura y Comunicación.	
	2. Prueba Simce de Matemática.	
	3. Distribución por Niveles de Logro Prueba de Lenguaje y Comunicación.	
	4. Distribución por Niveles de Logro Prueba de Matemática.	
XII.	EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL .....	52
XIII.	PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES .....	53
XIV.	ANÁLISIS FODA .....	56
	1. Síntesis FODA Escuelas, Liceos Municipales Y Jardines Junji VTF.	
XV.	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA .....	63
	1. Visión - Misión	
	2. Metas De Gestión 2025 – 2026.	
XVI.	DOTACIÓN DOCENTE 2025 Y PROYECCIÓN 2026 .....	73

XVII.	DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2025 Y PROYECCIÓN 2026 .....	75
XVIII.	CARRERA DOCENTE .....	76
	1. Docentes inscritos 2024	
	2. Docentes por tramos	
	3. Cuadro Comparativo de Profesores Encasillados en Carrera Docente (2024 –2025).	
XIX.	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL .....	80
	1. Porcentaje de Ingresos Utilizados por Administración Central.	
	2. Porcentaje de Ingresos Utilizados para la Contratación de RR HH	
XX.	SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES .....	81
	1. Matrículas por Establecimiento año 2025.	
	2. Planta Docente de los Jardines y Salas Cunas VTF	
XXI.	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR .....	89
	1. Objetivo General	
	2. Objetivos Específicos	
	3. Implementación PIE por niveles educativos	
	4. Cuadro Resumen de Estudiantes con NEET Y NEEP (Julio 2025).	
	5. Estudiantes Pertencientes al Programa De Integración Escolar 2025.	
	6. Número de Profesionales del Programa De Integración Escolar 2025.	
XXII.	CONVIVENCIA EDUCATIVA .....	94
	1. Actividades Realizadas (2024-2025).	
	2. Proyectos en Ejecución	
	3. Gestiones Realizadas por el Equipo De Convivencia Escolar Comunal	
XXIII.	HABILIDADES PARA LA VIDA .....	103
	1. Habilidades Para La Vida	
	2. Estructura Del Programa	
	3. Cobertura Programa	
	4. Financiamiento	
XXIV.	EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR .....	107
	1. Organigrama Departamento De Educación Extraescolar	
	2. Área De Cultura	
	3. Área De Deporte	
	- Campeonatos Deportivos	
	- Campeonatos Provinciales	

	- Recreación – Proclub	
	- Eco Rally Chicauma	
	- Feria Motricidad	
XXV.	MEDIO AMBIENTE .....	115
	1. Establecimientos Con Certificación Medioambiental SNCAE	
	2. Establecimientos En Proceso De Certificación Medioambiental SNCAE	
	3. Huertos Escolares	
	4. Salidas Pedagógicas	
	5. Educación Ambiental Pública	
	6. Gestión curricular	
XXVI.	PROGRAMA SERVICIO DE SALUD DE ESTUDIANTES .....	119
	1. Características Del Componente Asistencial.	
	2. Ejecución Por Áreas 2024 – 2025.	
	3. Establecimientos participantes en el Programa 2025.	
	4. Programa Becas TIC (JUNAEB)	
XXVII.	ALIANZA ESTRATÉGICA.	123
	1. Departamento de Salud Corporación Desarrollo Social de Lampa	
	• Salud Escolar y Preventiva	
	• Salud Mental y Convivencia Escolar	
	• Inclusión y Necesidades Educativas Especiales (NEE)	
	• Promoción de Estilos de Vida Saludable	
	• Apoyo a grupos Específicos (Intersectorialidad)	
	2. ALFADECA	
XXVIII.	INFRAESTRUCTURA Y MANTENCIÓN .....	125
XXIX.	BUSES ESCOLARES .....	129
	1. Batuco	
	2. Lampa, Tilti	
XXX.	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 2025 .....	131
XXXI.	ASIGNACIÓN DE RECURSOS .....	134

## I. INTRODUCCIÓN

El plan Anual de Desarrollo Municipal (PADEM) establece objetivos estratégicos a cuatro años, periodo que contempla el ciclo de mejora. No obstante, este documento se actualiza cada año con el propósito de orientar el trabajo a desarrollar durante el año, una vez analizado y evaluado el cumplimiento de las acciones comprometidas para el o los anteriores.

El PADEM de nuestra comuna se materializó a partir de una metodología participativa, que permitió recoger las diversas miradas de las comunidades educativas que forman parte la red de establecimientos educacionales de dependencia municipal y de los jardines infantiles (JUNJI VTF) a cargo de la Dirección Comunal de Educación.

En términos formales el PADEM debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo N°5 de la Ley N°19.410 del año 1995, que dice: “El PADEM deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el alcalde al Concejo Municipal y deberá ser sancionado por el Concejo Económico y Social de acuerdo a los artículos N° 79 y siguientes, de la Ley N°18.695. Simultáneamente, será remitido a los establecimientos educacionales Municipales de la comuna para su análisis y formulación de observaciones”.

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa ha orientado todos sus esfuerzos para que niños, niñas, jóvenes y adultos/as que se educan en las salas cunas, jardines infantiles (VTF) y establecimientos educacionales bajo su tutela, reciban una educación integral y de calidad y de calidad, respetando sus individualidades, dogmas, culturas, entre otras (principio de inclusividad).

En la actualidad y, desde hace unos años, nuestra comuna presenta una gran explosión demográfica y habitacional, además de cambio sociocultural; es por esto que el PADEM, al surgir de la reflexión de los diversos agentes educativos, tiene como propósito fundamental mejorar en forma continua el servicio educativo, atendiendo los cambios generacionales, culturales, acorde a los tiempos y desafíos que la sociedad actual comunal requiere.

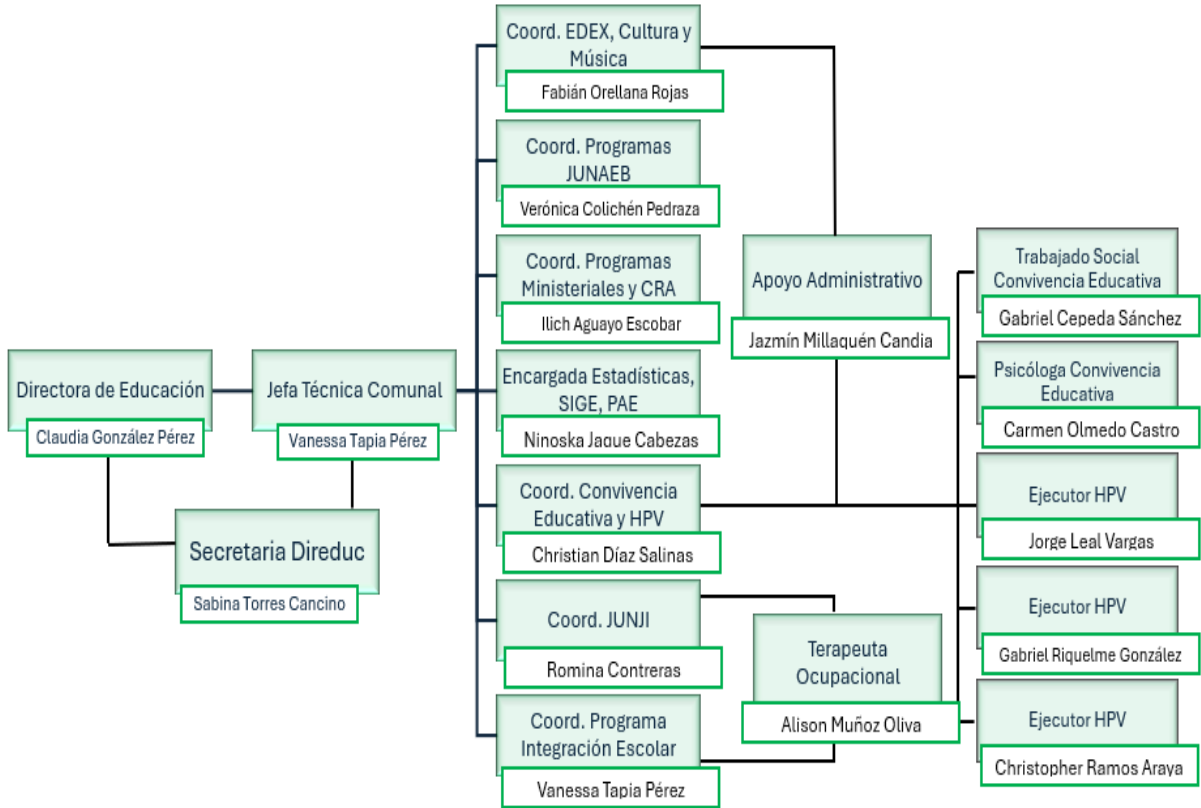
En este sentido, se han realizado grandes esfuerzos, que han permitido conocer las fortalezas y debilidades que presentan los trece establecimientos educacionales y los nueve jardines VTF (JUNJI) y así proyectar de manera contextualizada los ámbitos de mejora, priorizando y optimizando los recursos emanados desde el Ministerio de Educación y el Aporte Municipal.

El PADEM 2026, al igual que en años anteriores, priorizará los cuatro ejes fundamentales, para el desarrollo de los establecimientos educacionales:



Para alcanzar estos desafíos, es relevante implementar políticas públicas locales que incorporen de forma sistemática las áreas antes mencionadas. A su vez, es nuestro deber planificar, monitorear, acompañar, hacer seguimiento y evaluar anualmente las metas educacionales que nos proponemos alcanzar. Bajo esta mirada, el PADEM se constituye en un instrumento organizado de las prioridades y de la distribución de recursos en la Educación Municipal, enfatizando la calidad de los procesos en concordancia lógica con las políticas públicas regionales y nacionales de educación.

II. ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN 2025



## III. MARCO JURÍDICO

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es un instrumento de planificación que involucra acciones educativas a desarrollar anualmente en la comuna, el cual se encuentra con sustento jurídico en las siguientes leyes:

Fuente jurídica: Ley N°19.410 del año 1995. En su artículo 4° textualmente establece que “a contar de 1995, las Municipales, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal”.

Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste se refiere a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad. Así, la Ley N°19.602 de 1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N°18.695/88), creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y Educación, señalando a éstos su función general de “asesorar al alcalde y al Concejo en la fijación de política”; y como funciones especiales a las Corporaciones, les corresponde “formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia”. Además, esta ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales.

De hecho, fiscaliza uso y destino de dichos recursos. Posterior a la Ley N°19.070 de 1991, o Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal, se publicó la Ley N°19.979 del 6 de noviembre de 2004 que introduce variadas modificaciones referidas a las funciones de los directores de establecimientos educacionales, requisitos, nuevas exigencias para la constitución y funcionamiento de los Concursos Públicos. Asimismo, en su artículo N°8 establece procedimientos para la evaluación de docentes directivos y técnicos pedagógicos; y, en su artículo 7°, crea el Consejo Escolar en cada establecimiento con carácter consultivo.

Finalmente, la Ley N°20.158 del 29 de diciembre de 2006 en su artículo 10° establece modificaciones al Estatuto Docente, relativas a la gestión, recursos humanos y Evaluación Docente, sobre causales de término de contrato y otras materias. La anterior complicación está señalando en alguna medida, el marco legal dentro del cual marcha y se desarrolla el quehacer educativo municipal.

**Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal en base al artículo N°4 de la Ley N°19.410/95**

El marco legal que regula los establecimientos educacionales se encuentra establecido en la circular N°1 de Superintendencia de Educación y son los que a continuación se detallan:

- Decreto N° 100, de 2005, Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1996, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2002, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- Ley N° 16.744. Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Ley N° 19.410. Modifica la Ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.
- Ley N° 19.464. Establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales que indica.
- Ley N° 19.532. Crea el régimen de Jornada Escolar Completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- Ley N° 19.609. Permite efectuar anticipos del Fondo Común Municipal, en los casos que indica.
- Ley N° 20.370. Ley General de Educación.
- Ley N° 20.385. Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Ley N° 20.418. Fija normas de información, orientación y prestaciones en materia de regulación de fertilidad.
- Ley N° 20.422. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- Ley N° 20.501. Calidad y Equidad de la Educación.
- Ley N° 20.529. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.

- Ley N° 20.536. Sobre violencia escolar.
- Ley N° 20.594. Crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.
- Ley N° 20.699. Establece medidas para la no discriminación.
- Ley N° 20.832. Autoriza el funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia.
- LEY N° 20.845. De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado
- Ley N° 20.903. Incorpora a establecimientos JUNJI al Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- Ley N° 21.013. Maltrato infantil, abuso sexual y política del buen trato.
- Ley N° 21.545. Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.
- La Ley N° 21.643, modifica el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo.
- Decreto N° 24, de 2005, Ministerio de Educación. Reglamenta Consejos Escolares.
- Decreto N° 40, de 1996, Ministerio de Educación. Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación básica y fija normas generales para su aplicación.
- Decreto N° 47, de 1992, Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Fija nuevo texto de la ordenanza general de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Decreto N° 53, de 2011, Ministerio de Educación. Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del estado.
- Decreto N° 55, de 2012, Ministerio de Educación. Reglamenta pago de la subvención establecida en el artículo 9 bis del Decreto Con Fuerza De Ley N°2, de 1998.
- Decreto N° 65, de 2002, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 453, de 1991.
- Decreto N° 79, de 2005, Ministerio de Educación. Reglamenta inciso tercero del artículo 2º de la Ley N° 18.962 que regula el estatuto de las alumnas en situación de embarazo y maternidad.
- Decreto N° 143, de 2012, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 548, de 1988.
- Decreto N° 170, de 2009, Ministerio de Educación. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.
- Decreto N° 196, de 2005, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento sobre obligatoriedad de establecimientos educacionales de contar con a lo menos un 15% de alumnos en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica como requisito para impetrar la subvención.

- Decreto N° 215, de 2009, Ministerio de Educación. Reglamenta uso de uniforme escolar.
- Decreto N° 254, de 2009, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 220, de 1998, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación media y fija normas generales para su aplicación.
- Decreto N° 256, de 2009, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 40, de 1996, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación.
- Decreto N° 257, de 2009, Ministerio de Educación. Aprueba los objetivos fundamentales y contenidos mínimos de la educación de adultos.
- Decreto N° 289, de 1989, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales y deroga el Decreto N° 462, de 1983.
- Decreto N° 289, de 2010, Ministerio de Educación. Fija Normas Generales Sobre Calendario Escolar.
- Decreto N° 300, de 1994, Ministerio de Educación. Autoriza la organización y funcionamiento de cursos talleres básicos para mayores de 26 años con discapacidad.
- Decreto N° 306, de 2007, Ministerio de Educación. Establece condiciones de acceso a subvención de jornada escolar completa diurna para el año 2007, establecida en el inciso noveno del artículo 9° del Decreto Con Fuerza De Ley N° 2, de 1998, para alumnos de primer y segundo nivel de transición de educación Parvularia que indica.
- Decreto N° 313, de 1973, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744.
- Decreto N° 315, de 2010, Ministerio de Educación. Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación Parvularia, básica y media.
- Decreto N° 332, de 2011, Ministerio de Educación. Determina edades mínimas para el ingreso a la educación especial o diferencial, modalidad de educación de adultos y de adecuaciones de aceleración curricular.
- Decreto N° 352, de 2003, Ministerio de Educación. Reglamenta ejercicio de la función docente.
- Decreto N° 433, de 2012, Ministerio de Educación. Establece bases curriculares para la educación básica en las asignaturas que indica.
- Decreto N° 439, de 2012, Ministerio de Educación. Establece bases curriculares para la educación básica en las asignaturas que indica.
- Decreto N° 453, de 1991, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de la Ley N° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación.

- Decreto N° 548, de 1988, Ministerio de Educación. Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.
- Decreto N° 565, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento general de centros de padres y apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.
- Decreto N° 577, de 1990, Ministerio de Educación. Establece normas técnico - pedagógicas para educandos; con trastornos motores.
- Decreto N° 594, de 1999, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- Decreto N° 755, de 1997, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de la Ley N° 19.532, que crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- Decreto N° 815, de 1990, Ministerio de Educación. Establece normas técnico-pedagógicas para atender educandos con graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación que alteran su adaptación social, comportamiento y desarrollo individual y aprueba planes y programa de estudio integral funcional.
- Decreto N° 924, de 1983, Ministerio de Educación. Reglamenta clases de religión en establecimientos educacionales.
- Decreto N° 1.300, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programa de estudio para alumnos con trastornos específicos del lenguaje.
- Decreto N° 8.144, de 1980. Ministerio de Educación. Reglamenta Decreto Ley N° 3.476, de 1980, sobre subvenciones a establecimientos particulares gratuitos de enseñanza.
- Decreto Exento N° 27, de 2001, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 3° año de enseñanza media, ambas modalidades y planes y programas de estudio, formación diferenciada para 4° año de enseñanza media técnico profesional.
- Decreto Exento N° 77, de 1999, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 1° año de enseñanza media.
- Decreto Exento N° 83, de 2000, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 2° año de enseñanza media.
- Decreto Exento N° 83, de 2001, Ministerio de Educación. Reglamenta calificación y promoción de alumnos de 3° y 4° año de enseñanza media, ambas modalidades, y establece disposiciones para que los establecimientos educacionales elaboren su reglamento de evaluación. ¶Decreto Exento N° 83, de 2015, Ministerio de Educación. Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para

Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.  
Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

- Decreto Exento N° 86, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para atender niños con trastornos de la comunicación.
- Decreto Exento N° 87, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para personas con deficiencia mental.
- Decreto Exento N° 89, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para educandos con déficit visual.
- Decreto Exento N° 92, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 8° año (NB 6) de enseñanza básica.
- Decreto Exento N° 102, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba plan de estudio para 4° año de enseñanza media humanista científica y programas de estudio para los subsectores de formación general.
- Decreto Exento N° 112, de 1999, Ministerio de Educación. Establece disposiciones para que establecimientos educacionales elaboren reglamento de evaluación y reglamenta promoción de alumnos de 1° y 2° año de enseñanza media, ambas modalidades.
- Decreto Exento N° 128, de 2001, Ministerio de Educación. Aprueba programa de estudio para 3° año de enseñanza media humanista científica, formación diferenciada.
- Decreto Exento N° 169, de 2003, Ministerio de Educación. Aprueba programas de estudio del subsector idioma extranjero-francés para 1° a 4° año enseñanza media, y subsectores de argumentación y de problemas del conocimiento, sector filosofía y psicología, del plan de estudio oficial de formación diferenciada para 3° y 4° año enseñanza media humanístico-científica.
- Decreto Exento N° 344, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba programas de estudio para los subsectores del plan de formación diferenciada para 4° año de enseñanza media humanista científica.
- Decreto Exento N° 481, de 2000, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 7° año (NB 5) de enseñanza básica.
- Decreto Exento N° 511, de 1997, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de evaluación y promoción escolar de niñas y niños de enseñanza básica.
- Decreto Exento N° 584, de 2007, Ministerio de Educación. Aprueba plan y programas de estudios para la enseñanza básica de adultos.
- Decreto Exento N° 626, de 2003, Ministerio de Educación. Aprueba programa de estudio para subsector de artes visuales de 3° y 4° de enseñanza media humanista científica del plan de formación diferenciada.
- Decreto Exento N° 999, de 2009, Ministerio de Educación. Aprueba plan y programas de formación de oficios para la educación básica de adultos.

- Decreto Exento N° 1.000, de 2009, Ministerio de Educación. Aprueba plan y programas de estudios para la enseñanza media de adultos.
- Decreto Exento N° 1122, de 2005, Ministerio de Educación. Aprueba programas de estudio para los sectores de aprendizaje de artes visuales y artes musicales para 3° y 4° año de enseñanza media humanista científica del plan de formación diferenciada.
- Decreto Exento N° 1.302, de 2002, Ministerio de Educación. Declara normas oficiales de la República de Chile las que se refieren al mobiliario escolar que se indica.
- Decreto Exento N° 1.358, de 2011. Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para primer y segundo año de educación media.
- Decreto Exento N° 1363, de 2011, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudios 5 a 8 básico.
- Decreto Exento N° 1.718, de 2011. Ministerio de Educación. Determina las fechas en que se deberán cumplir los requisitos de edad de ingreso a la educación básica y media regular y la fecha que se considerará para el ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación parvulario.
- Decreto Exento N° 2.169, de 2007, Ministerio de Educación. Aprueba normas de evaluación y promoción para la educación de adultos.
- Decreto Exento N° 2960, de 2012, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio de educación básica en cursos y asignaturas que indica.

#### IV. MARCO NORMATIVO

En materia normativa, existe un amplio espectro de normas y leyes que protegen a las familias migrantes, como a los servicios a los que necesariamente deben optar (educación, salud, etc.), como son: Declaración universal de los derechos humanos y la convención sobre los derechos del niño y Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias, aprobada por Chile el 2005 (MINEDUC 2017). Destaca igualmente, el CAB (Convenio Andrés Bello), el que permite a los países suscriptores reconocer y homologar a los estudiantes de educación básica y media a través de una tabla de equivalencia. Haití, quien no es parte de este convenio, si tiene firmado desde el 2017 (op. cit.) con nuestro país un acuerdo para la equiparación, equivalencia y reconocimiento de los niveles básica y media. En el ámbito nacional, el año 2015, se emite el instructivo presidencial N° 5, el que “proporciona lineamientos e instrucciones para una política nacional migratoria: garantizar a niñas, niños y adolescentes de familia migrantes el acceso, permanencia y progreso de su trayectoria educativa en igualdad de condiciones, con independencia de su nacionalidad, origen o situación económica.” (op. cit: 25).

La LGE (ley 20.370), reconoce el derecho universal a la educación, además de consagrar el respeto a la equidad, la integración e inclusión, respetando la interculturalidad, las diferencias étnicas, económicas, culturales, etc. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile). La ley de inclusión (N° 20.845) también garantiza a la educación como un derecho que enfatiza el fin de la selección y el del copago, ambos aspectos que contribuyen a una mayor equidad social y al reconocimiento de la diversidad. Estas dos temáticas tienden a anular los mecanismos de exclusión y discriminación que existe en nuestra educación. Desde MINEDUC, “se propone la conformación de unidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes” (op. cit. supra: 26). La consecución de este objetivo requiere de una nueva forma de trabajar, que propicie el reconocimiento y los aprendizajes compartidos, ya que la sola coexistencia no implica por si sola la integración y respeto por la diversidad. ASIMILACIONISMO, MULTICULTURALIDAD Y ENFOQUE INTERCULTURAL.

Estos tres aspectos, dan cuenta de formas de entender los procesos de inclusión respecto de los migrantes en la sociedad que los acoge. Son tres modelos teóricos desde los cuales se han pensado las políticas públicas relacionadas con la diversidad cultural, algunas de las cuales se tienden a confundir, por lo cual requieren una mayor precisión al respecto. Asimilacionismo: da cuenta de un tipo de integración de un grupo a otro, sobreentendiendo y no cuestionando la existencia de relaciones de poder del grupo que recibe respecto al que viene llegando. Se produce acá una paulatina transculturación cuya dinámica no es puesta en cuestión por ninguno de los dos grupos. Multiculturalidad: esta es una categoría considerada meramente descriptiva que, si

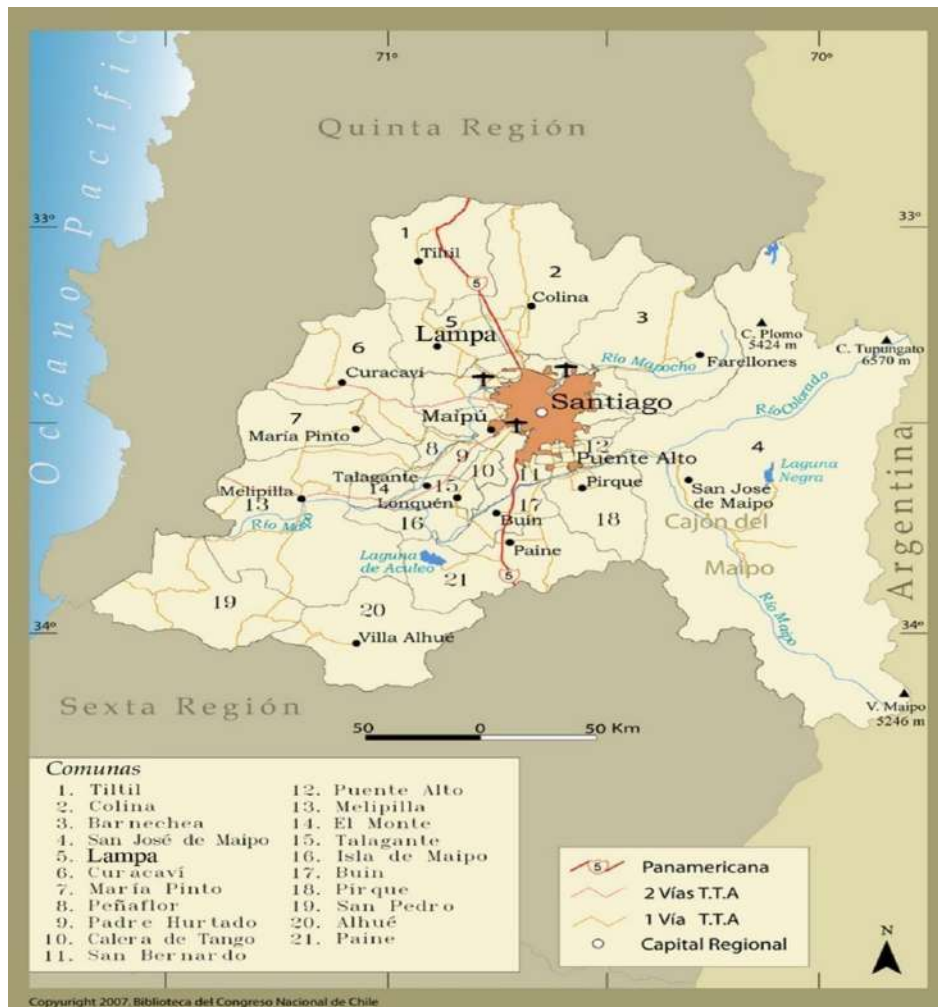
bien promueve cierto nivel de tolerancia en las relaciones entre grupos favoreciendo la coexistencia, no cuestiona las asimetrías de poder existentes en la sociedad. Interculturalidad: este enfoque hace “referencia a un proyecto ético-político que busca generar puentes de comunicación y diálogo entre las distintas culturas que comparten un territorio y una sociedad desde un plano de horizontalidad” (MINEDUC, 2017).

V. ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

Lampa pertenece a la provincia de Chacabuco, junto a las comunas de Tiltil y Colina y se ubica a 37 kilómetros al norponiente de la ciudad de Santiago. Según el censo del año 2017 (resultados preliminares), Lampa posee una población de 102.034 habitantes, siendo la comuna con mayor crecimiento en la Región Metropolitana (cuestión que se esperaba según las proyecciones del censo del año 2012).

A partir del año 2018 se ha visto en aumento el fenómeno de las tomas ilegales de terrenos, en diversas localidades de nuestra comuna, lo que hace deducir que ha elevado la cantidad de habitantes en, alrededor de 25.000 mil personas, que deberían sumarse a los registros del censo del año 2017. **Superficie de Lampa es de 452 kilómetros cuadrados.**

Mapa N°1. Comuna de Lampa.



**Fuente:** Elaboración propia.

Lampa es una comuna de terrenos mayormente llanos, con ciertas ondulaciones en su sector norte. Posee, al igual que la mayoría de las comunas de la región, una vegetación de tipo mediterránea que configura un paisaje verde, gran parte del año, aunque en verano tienden a crearse núcleos de calor. El clima es mayormente templado mediterráneo, aunque en esta zona se registran temperaturas extremas, tanto en verano como en invierno, dentro de la región metropolitana.

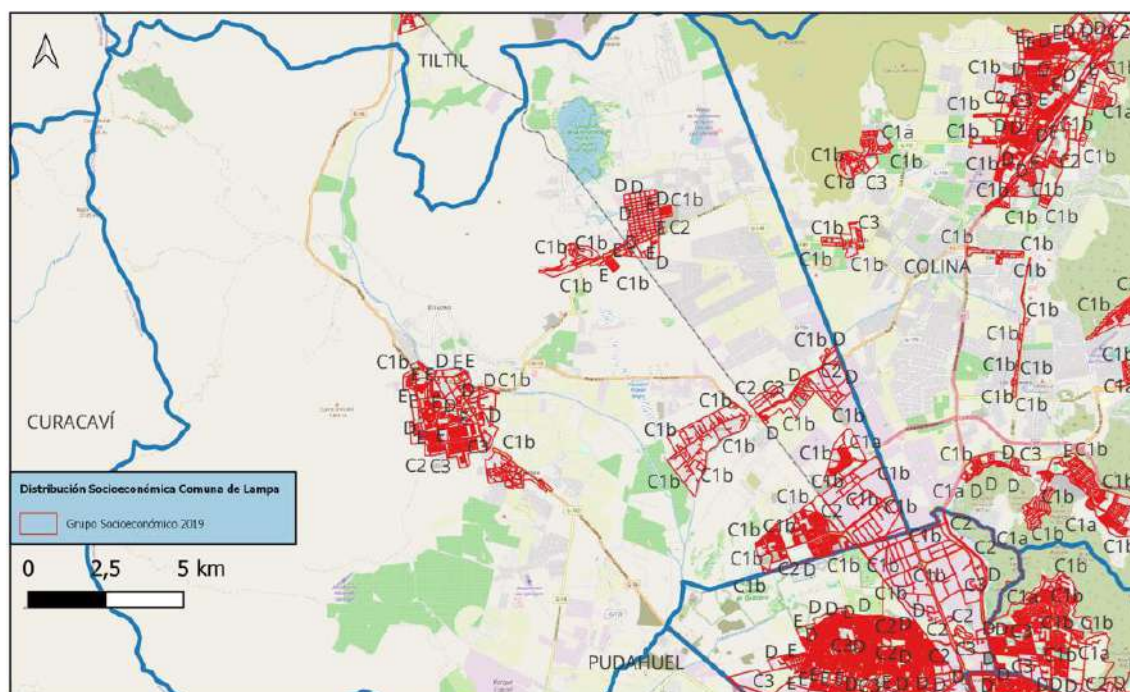
La comuna de Lampa se divide en zonas urbanas y rurales, las cuales se detallan a continuación:

**Tabla N° 1:** Zonas urbanas y rurales.

ZONAS URBANAS	ZONAS RURALES
Lampa Centro	Chicauma
Batuco	El Molino
Estación Colina	Lo Vargas
Sol de Septiembre	Lipangue
Valle Grande	Peralillo
Larapinta	Chorrillos
Altos de Chicauma	Santa Inés
	Aguas Claras
	Lo Castro
	La Vilana
	El Taqueral
	Santa Rosa
	Santa Sara
	Santa Carolina
	Santa Elena
	Las Calerías
	Lo Fontecilla
	Batuco Uno

**Fuente:** Elaboración propia.

**Mapa N°2.** Distribución socioeconómica de la población de Lampa por quintil.



**Fuente:** Elaboración propia.

De acuerdo con la información entregada por el Mapa N°2, es posible señalar que la comuna de Lampa en términos territoriales se caracteriza por ser una comuna eminentemente rural, con algunos sectores urbanizados. En términos de la distribución socioeconómica, la población urbana de la comuna manifiesta una preeminencia de sectores socioeconómicos C1, C2 y D, característicos de sectores medios y medio bajo.

**VI. ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA**

Lampa limita con 6 comunas: Tiltil, Colina, Quilicura, Pudahuel, Curacaví y Quilpué (Región de Valparaíso). Territorialmente depende de la Gobernación Regional Metropolitana y, a nivel provincial, del delegado de la Provincia de Chacabuco, quien actúa como organismo intermedio de las 3 comunas de la provincia (Lampa, Colina y Tiltil).

## VII. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El valle de Lampa se ubica al noroeste de la Región Metropolitana y se enmarca dentro de los cordones montañosos de la Cordillera de la Costa y parte del Cordón de Chacabuco. La toponimia de Lampa proviene de un vocablo quechua que significa “Pala o Azada de Minero”. Con este término, en 1452 un grupo de incas provenientes de un pueblo llamado Lampa, en el Perú, llegaron a los valles que bañaba el río de nuestra comuna. Es así que los incas bautizaron a estas tierras fértiles y ricas en minerales como Lampa, dado que las características geográficas de dónde venían estos indígenas eran muy similares.

La riqueza patrimonial de nuestra comuna radica en los vestigios culturales dejados por los primeros habitantes de este valle, consistentes en numerosas piedras tacitas, sitios habitacionales, cementerios de túmulos, talleres líticos y talleres de cerámica. Todos estos sitios se encuentran investigados y documentados por la Escuela de Antropología de la Universidad de Chile, desde el año 1978.

La cultura desarrollada por los indígenas de este lugar se denomina Cultura Aconcagua Salmón y se caracteriza por practicar la caza del guanaco y otras especies. Un elemento característico fue su cosmovisión, la que fue plasmada en su cerámica con diseños geométricos, conocido por los especialistas como Trinacrio, consistente en tres esferas divergentes que nacen de un círculo central, pintado en negro con fondo anaranjado.

El período post hispano comienza en 1542 con la conquista del valle central de Chile, por el hidalgo español Pedro de Valdivia, quien pide al Rey Carlos V de España las tierras de Lampa para su propiedad, por contar con indígenas de laboreo minero aurífero. Tras la muerte de Valdivia, la Encomienda de Lampa se dividió entre los conquistadores, en haciendas donde se llevará a cabo el desarrollo del mestizaje y el inquilinaje.

Hacia finales del siglo XIX, el 22 de diciembre de 1891, el territorio logra el reconocimiento como comuna, siendo su primer alcalde el Sr. Francisco Solano Bernal, en 1894, marcando así un periodo sucesivo de alcaldes que administran el territorio, hasta el día de hoy.

Entre los personajes históricos nacionales que destacan por su paso por la comuna son: Manuel Rodríguez en su tránsito por el camino de carretas a orillas del cerro Quilhuica; la familia Carrera y su paso por la Hacienda de Chicauma; los Tres Antonios en la Hacienda de Polpaico; el paso de la familia Balmaceda por la Hacienda de Lipangue; Francisco Antonio Pinto por la Hacienda de Colina (sector de Estación Colina); los hermanos Nicolás y Ramón Barros Luco, este último Presidente de República durante el siglo XX. Finalmente, para destacar, podemos mencionar al primer medallista olímpico de Chile: Manuel Plaza Reyes, quien para la época fue todo un héroe del deporte nacional.

El proceso de Reforma Agraria, sin dudas vino a transformar el orden territorial de la comuna, el que inició en 1962 y se fortaleció con el paso de los años. Terminó con las haciendas y gran parte de los fundos existente en aquellos años, los que fueron dando paso a las comunidades agrarias, las que más tardes se transformaron en localidades, hoy actuales polos de desarrollo urbano e inmobiliario.

Como punto de referencia e hitos comunales, podemos nombrar:

**Sitio Natural Chicauma:** Lugar de importancia natural, por sus bosques de robles; histórico, por la presencia de los Hermanos Carrera y arqueológico, por contar con varios sitios líticos y auríferos.

**Casa Patronal Lo Vargas:** Lugar de importancia arqueológica por la presencia de material cerámico indígena e histórico. Se trata de uno de los primeros espacios de colonización de Lampa, por parte de los españoles. La casa existente fue construida el año 1611.

**Regimiento de Batuco:** Lugar construido a partir del año 1908, donde se concentran muchas casas de adobe estilo colonial, que pertenecían a la antigua Mina Desengaño, hacia fines de la colonia,

**Casa Patronal Lo Fontecilla:** Casa Patronal, que data del siglo XVII, donde se concentran rasgos arquitectónicos de la época, además de reunir una fuerte presencia de patrimonio arqueológico, por la gran cantidad de piedra tacitas existentes en los alrededores de la casa.

**Fundo La Laguna:** Lugar que concentra el humedal y espejo de agua más importante de la Región Metropolitana, donde se encuentran diversas especies de aves, así como también tipos de vegetación propias de la zona.

**Calerías de Batuco:** Hornos de cocción de cal construido en el año 1907, fue un centro de desarrollo minero importante para la localidad de Batuco, a principios del siglo XX.

**Iglesia de Piedra:** Construcción de piedra canteada, estilo iglesia de campiña española. Elena Cifuentes Rogers encargó su construcción en el año 1947. Hoy en día es la única construcción arquitectónica de la comuna que goza de Protección Patrimonial, por el Consejo de Monumentos Nacionales.

**El Patroncito:** Construcción arquitectónica de estilo palacio, de principios de siglo XX. En 1942 se constituye como el segundo Hogar de Cristo a nivel país, fundado por el Sacerdote Jesuita Alberto Hurtado Cruchaga.

**Casa Consistorial:** Recinto administrativo de la Comuna de Lampa, espacio que ha recibido a los alcaldes durante los últimos 50 años.

**Plaza de Armas de Lampa:** Espacio cívico de la comuna desde el siglo XIX, donde se han celebrado importantes eventos en la historia de la comuna.

*\* La información contenida en los apartados IV y V fue recopilada y actualizada por la Corporación de Cultura de Lampa y proporcionada por el profesor Mariano Millaquén Quidel, docente de Historia, geografía y ciencias sociales e historiador de la comuna.*

### 1. CRECIMIENTO POBLACIONAL (2021-2025)

A continuación, se exponen los datos de la población comunal para el período 2021-2025.

**Tabla N°1:** Proyección y crecimiento población comuna de Lampa.

Año	Masculino	Femenino	Total	Variación porcentual
2021	65.464	65.972	131.436	0
2022	67.465	67.996	135.461	3%
2023	69.346	69.920	139.266	3%
2024	71.220	71.812	143.032	3%
2025	72.328	72.832	145.160	2%

**Fuente:** Proyección de población Instituto Nacional de Estadística (INE), base Censo 2024.

**Gráfico N°1.** Crecimiento población comuna de Lampa.



**Fuente:** Elaboración propia.

De acuerdo con la información recogida de la proyección de población comunal del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el período 2021-2025, es posible evidenciar un crecimiento sostenido de la población de la comuna de Lampa. Junto con lo anterior, es posible establecer una variación porcentual de la población de un 2% al realizar la comparación de un período anual con el año precedente.

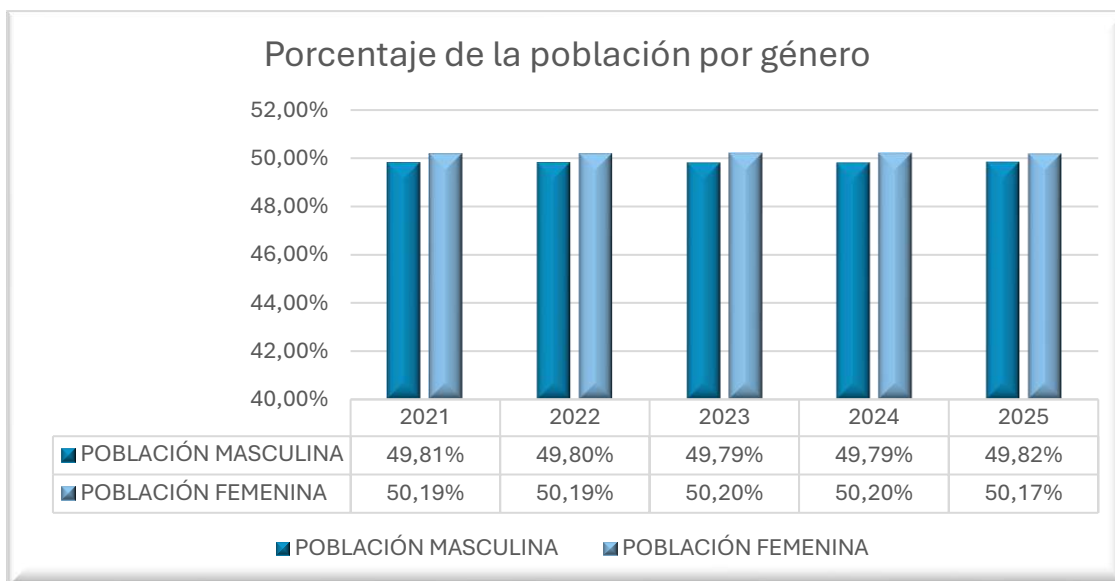
## 2. INFORMACIÓN DE PROYECCIÓN POBLACIONAL DESAGREGADA POR GÉNERO.

**Tabla N°2.** Población comuna de Lampa desagregada por género.

AÑO	POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN FEMENINA	DIFERENCIA PORCENTUAL
2021	49,81%	50,19%	0,38%
2022	49,80%	50,19%	0,39%
2023	49,79%	50,20%	0,41%
2024	49,79%	50,20%	0,41%
2025	49,82%	50,17%	0,35%

**Fuente:** Población Instituto Nacional de Estadística (INE), base Censo 2024.

**Gráfico N°2.** Crecimiento población comuna de Lampa por género.



**Fuente:** Población Instituto Nacional de Estadística (INE), base Censo 2024.

Al observar los datos desagregados por género, es posible constatar que en el período 2021-2025 se manifiesta una leve predominancia (0,4%) de la población femenina por sobre la población masculina, tal como lo muestran la Tabla N°2 y Gráfico N°2. Teniendo en cuenta, la diferencia marginal en la proyección poblacional desagregada por género, es posible concluir que las acciones de política pública de la gestión local debieran estar enfocadas de igual manera para hombres y mujeres.

**VIII. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS E INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR**

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa suscribió el 5 de junio de 2019 el convenio de Plan de Transición y el 27 de diciembre de 2019 el convenio del Plan Ejecución con el Ministerio de Educación, en el marco de la Ley 21.040. Esto significa que no podrá aumentar las dotaciones de docentes y de asistentes de la educación de la comuna, a no ser que se creen nuevos cursos y se genere una resolución que los autorice.

**Tabla N°3:** Índice de vulnerabilidad escolar 2021 – 2022 – 2023 – 2024 – 2025.

VARIACIÓN IVE 2021 – 2022 – 2023 – 2024 - 2025					
ESTABLECIMIENTO	2021	2022	2023	2024	2025
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	93%	93%	91%	91%	90%
Escuela Santa Sara	91%	89%	87%	88%	70%
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	93%	90%	92%	90%	78%
Escuela Norma González Guerra	94%	94%	92%	89%	75%
Escuela Santa Rosa	83%	83%	80%	81%	69%
Escuela Lipangue	98%	98%	98%	82%	83%
Escuela Manuel Segovia Montenegro	88%	90%	87%	82%	68%
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	88%	90%	88%	74%	67%
Escuela República de Polonia	91%	88%	91%	86%	75%
Escuela Santa Bárbara	91%	91%	87%	89%	88%
Liceo Cacique Colin	89%	90%	87%	85%	72%
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco (Ed. Media)	95%	92%	91%	90%	89%

**Tabla N°3:** Matrícula, capacidad y jornadas de atención.

ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA ACTUAL	CAPACIDAD AUTORIZADA	CURSOS CON JEC	CURSOS SIN JEC	EDUCACIÓN ADULTOS
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	1.120	842	1° a 4° Medio	-	1° Nivel Medio
Escuela Santa Sara	290	158	1° A 6° Básico	NT1, NT2, 7° Y 8° Básico	-
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	184	170	1° a 8° Básico	NT1 Y NT2	-
Escuela Norma González Guerra	316	293	1° a 8° Básico	NT1 Y NT2	-
Escuela Santa Rosa	236	158	3° a 8° Básico	NT1, NT2, 1° Y 2° Básico	-
Escuela Lipangue	57	60	1° A 6° Básico	-	-

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

Escuela Manuel Segovia Montenegro	1.260	1.385	3° a 8° Básico	NT1, NT2, 1° Y 2° Básico	2° y 3° Nivel Básico
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	855	820	NT1 a 8° Básico	-	-
Escuela República de Polonia	329	352	3° a 8° Básico	NT1, NT2, 1° Y 2° Básico	-
Escuela Santa Bárbara	278	415	3° a 8° Básico	NT1, NT2, 1° Y 2° Básico	-
Liceo Cacique Colín	440	292	3° a 8° Básico	NT1, NT2, 1° Y 2° Básico	1° y 2° Nivel Medio
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	1.046	630	1° Básico a 4° Medio	1° Medio HC (B, C, D, E, F, G) 2° HC (C, D, E, F) 3° Medio HC (B, C) 4° Medio HC (A, B) 3° Medio TP C	-
Liceo de Adultos Pedro Jesús Rodríguez	117	318	-	-	3° Nivel Básico 1° y 2° Nivel Medio

Tabla N°4: Número de estudiantes por nivel año 2025 (julio).

ESTABLECIMIENTO	Parvularia	Básica	Media	Básica Adultos	Media Adultos	TOTAL
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	-	-	1.073	-	164	1.237
Escuela Santa Sara	47	229	-	-	-	276
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	20	164	-	-	-	184
Escuela Norma González Guerra	46	265	-	-	-	311
Escuela Santa Rosa	43	190	-	-	-	233
Escuela Lipangue	-	57	-	-	-	57
Escuela Manuel Segovia Montenegro	122	1.077	-	40	-	1.239
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	55	800	-	-	-	855

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

Escuela República de Polonia	42	292	-	-	-	334
Escuela Santa Bárbara	37	314	-	-	-	351
Liceo Cacique Colin	100	439	-	-	41	580
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	-	220	826	-	-	1.046
Liceo de Adultos Pedro Jesús Rodríguez	-	-	-	45	72	117
<b>Total</b>	<b>512</b>	<b>4.047</b>	<b>1.899</b>	<b>85</b>	<b>277</b>	<b>6.820</b>

Tabla N° 5: Alumnos prioritarios y preferentes.

ESTABLECIMIENTO	ALUMNOS PRIORITARIOS	ALUMNOS PREFERENTES	TOTAL
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	854	214	1.068
Escuela Santa Sara	139	61	200
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	162	13	175
Escuela Norma González Guerra	245	44	289
Escuela Santa Rosa	149	60	209
Escuela Lipangue	37	6	43
Escuela Manuel Segovia Montenegro	833	171	1.004
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	515	99	614
Escuela República de Polonia	241	66	307
Escuela Santa Bárbara	252	70	322
Liceo Cacique Colin	340	168	508
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	768	186	954
Liceo de Adultos Pedro Jesús Rodríguez	0	2	2
<b>Total</b>	<b>4.535</b>	<b>1.160</b>	<b>5.695</b>

Tabla N°6: categorías de desempeño por nivel educativo.

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA 2017	CATEGORÍA 2018	CATEGORÍA 2019
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	Medio bajo	Medio bajo	Medio bajo
Escuela Santa Sara	Medio	Medio	Alto
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	Medio bajo	Medio bajo	Medio bajo

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

Escuela Norma González Guerra	Medio	Medio	Medio
Escuela Santa Rosa	Medio bajo	Medio bajo	Medio
Escuela Lipangue	Sin categoría	Medio bajo	Medio bajo
Escuela Manuel Segovia Montenegro	Insuficiente	Medio bajo	Medio bajo
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	Medio	Medio	Medio
Escuela República de Polonia	Medio bajo	Medio	Medio bajo
Escuela Santa Bárbara	Medio	Medio bajo	Medio bajo
Liceo Cacique Colin	Medio	Medio	Medio
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco (Ed. Básica)	Medio	Medio	Medio
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco (Ed. Media)	Medio bajo	Medio bajo	Medio bajo

**Nota:** Debido a la contingencia ocurrida entre los años 2019 y 2021, las categorías de desempeño de los EE a nivel nacional no han sufrido cambios.

En el año 2025 existen 215 cursos en total, los que se mantendrán como proyección para el año 2026.

**Tabla N°7:** proyección de cursos 2026.

Niveles/cursos	Liceo Lipangue	Liceo Bicent. Manuel Plaza R	Esc. Manuel Segovia M.	Esc. Rep. De Polonia	Liceo Cacique Colin	Esc. Santa Bárbara	Esc. Polonia Gutiérrez C	Esc. Santa Rosa	Esc. Santa Sara	Esc. Prof. Omar Aranda A	Esc. Norma González G.	Liceo Munic. Bicent. De Raturco	Liceo de Adultos Pedro Jesús R	TOTAL
NT1	-	-	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	-	13
NT2	-	-	4	1	2	1	1	1	1	1	1	1	-	14
1° Básico	1	-	3	1	2	1	3	1	1	1	1	1	-	16
2° Básico	1	-	3	1	2	1	3	1	1	1	1	1	-	16
3° Básico	1	-	4	1	2	1	3	1	1	1	1	1	-	17
4° Básico	1	-	4	1	2	1	3	1	1	1	1	1	-	17
5° Básico	1	-	4	1	2	1	3	1	1	1	1	1	-	17
6° Básico	1	-	4	1	2	2	3	1	1	1	1	1	-	18
7° Básico	-	-	3	1	2	1	3	1	1	1	1	1	-	15
8° Básico	-	-	3	1	2	1	3	1	1	1	1	1	-	15
1° Medio HC	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	7
2° Medio HC	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	13
3° Medio HC	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	7
4° Medio HC	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	5
3° Medio TP	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	8
4° Medio TP	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	8
2° NIVEL BÁSICO	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
3° NIVEL BÁSICO	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	3
1° NIVEL MEDIO	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	2
2° NIVEL MEDIO	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2	3
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>28</b>	<b>37</b>	<b>10</b>	<b>22</b>	<b>11</b>	<b>26</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>30</b>	<b>5</b>	<b>215</b>

IX. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y ETNIA

Tabla N°8: Cantidad de estudiantes, según país de origen.

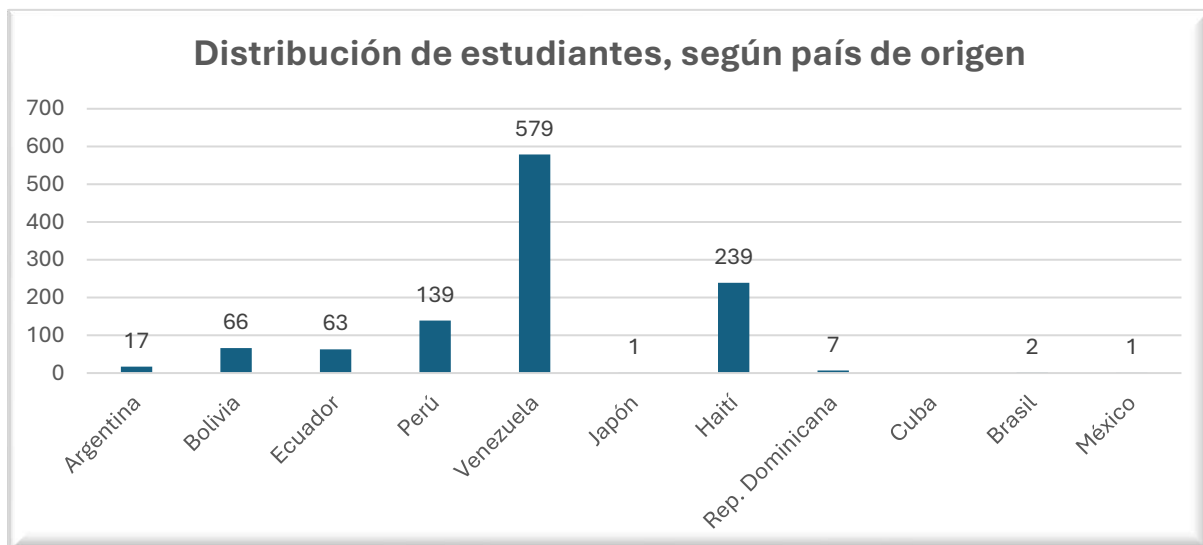
Establecimiento	Curso	PK	K	1	2	3	4	5	6	7	8	I	II	III	IV
Liceo Cacique Colin	Argentina								1		1				
	Bolivia	2			2		1	2		1					
	Haití					1				1	3				
	Perú				1	2			2	1	1				
	Venezuela	1	2		5	4	4	1		1	6				
	Japón									1					
Liceo Munic. Bicentenario de Batuco	Argentina											1	1		
	Bolivia					1					1	10	1		
	Colombia				1	1	1		1	1	1	4	5	2	1
	Ecuador						1					6	7	2	3
	Haití			2	4	1	2	2	2	3	4	23	19	10	10
	Perú			2			2	2	1	1	1	17	5	11	1
	Rep. Dominicana														1
	Venezuela			1		2			1	3	4		26	25	18
Cuba												1			
Escuela Norma González Guerra	Bolivia		1	1	1	3		1	2	1					
	Ecuador										1				
	Perú			1											
	Venezuela				1	1		1		2	1				
Escuela Santa Bárbara	Haití		1	2		1	1	2	3	1	3				
	Perú							1		1					
	Venezuela	1			3	3	2	7	3		4				
Escuela Manuel Segovia Montenegro	Argentina					1			1						
	Bolivia				1		2	2	3	1	1				
	Colombia		1		4	4	1	2			1				
	Ecuador		3	2		1			1	2					
	Haití				3	3	7	4	4	2	3				
	Perú	2	2	1			2	2		1					
	Venezuela	3	5	10	14	22	17	19	16	7	7				
	Brasil	1													
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	Argentina							1		2	1				
	Bolivia			2		3	3	2		1	2				
	Colombia	1	2	4	1	4	3	3	4	3	2				
	Ecuador						2	1	3	3	3				
	Haití			1	1	4	9	6	11	8	7				
	Perú			5	1	5	1	5	4	8	3				

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

	Rep. Dominicana						1			1					
	Venezuela	1	6	13	27	23	26	27	28	19	28				
Escuela Santa Sara	Colombia									2					
	Ecuador				1										
	Haití				2			1		1	1				
	Perú				1					1					
	Venezuela			1	2	2									
	Brasil										1				
Escuela Prof. Omar Aranda Araya	Colombia	1		1				1	1						
	Haití						2		1	1	1				
	Perú								1						
	Venezuela			1	1	1			2		1				
Escuela Lipangue	Bolivia				1			1							
	Colombia						1								
	Venezuela			4	2	3	3	3	3						
Escuela República de Polonia	Colombia			1	1		2	2			3				
	Ecuador	1	2	1					1						
	Haití			2	1	2	1		7	6	4				
	Perú									3	1				
	Venezuela				1	3	2	3	4	3					
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	Argentina											1	4	1	1
	Bolivia											1	2	3	1
	Colombia											4	3	3	3
	Ecuador											1	7	2	3
	Haití											9	11	5	5
	Perú											9	7	9	9
	Rep. Dominicana											1	1	2	0
	Venezuela											17	23	17	6
	México													1	0
Escuela Santa Rosa	Bolivia		1								2				
	Colombia					2				1					
	Ecuador									2	1				
	Haití					1	1								
	Perú					1	1			1					
	Venezuela		1		1		1			1	1				
	Brasil								1						
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>27</b>	<b>58</b>	<b>84</b>	<b>105</b>	<b>102</b>	<b>106</b>	<b>114</b>	<b>99</b>	<b>100</b>	<b>131</b>	<b>121</b>	<b>87</b>	<b>58</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico N° 3:** Distribución de estudiantes, según país de origen.



El gráfico muestra la cantidad de estudiantes extranjeros matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna, desglosados por su país de origen. Los datos revelan una diversidad de nacionalidades, aunque con una concentración muy marcada en algunas de ellas.

#### Distribución por Nacionalidad

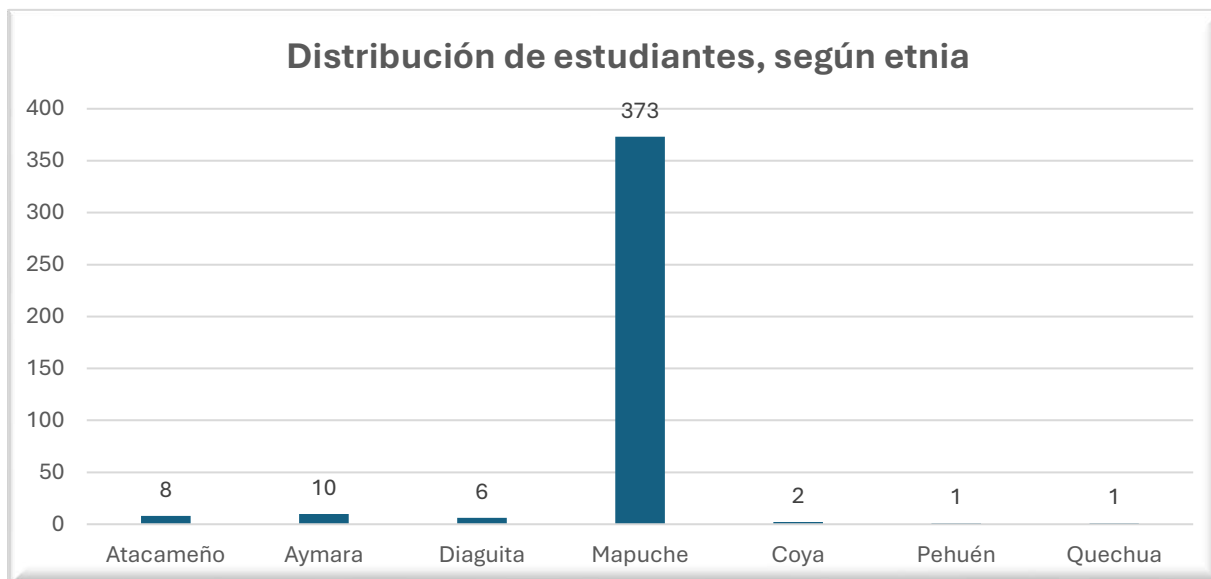
El análisis de las cifras permite clasificar a los países en tres grupos claros:

- **Nacionalidades con mayor presencia:** Venezuela destaca de manera abrumadora con 579 estudiantes, constituyendo el grupo más numeroso. Le siguen a distancia los estudiantes de Haití con 239 y de Perú con 139. Estas tres nacionalidades representan la gran mayoría de la matrícula extranjera en este grupo.
- **Nacionalidades con presencia moderada:** En un segundo nivel se encuentran los estudiantes de Bolivia (66) y Ecuador (63), con cifras similares entre sí. Argentina también forma parte de este grupo, aunque con un número menor (17).
- **Nacionalidades con presencia minoritaria:** Varios países registran una presencia simbólica o muy reducida. Entre ellos se encuentran República Dominicana (7), Brasil (2), México (1) y Japón (1). El dato para Cuba no es visible, pero se infiere que pertenece a este grupo.

Tabla N° 9: Cantidad de estudiantes, según etnia.

Establecimiento	Curso	PK	K	1	2	3	4	5	6	7	8	I	II	III	IV
Liceo Cacique Colin	Atacameño	2			2		1	2		1					
	Aymara				1	2			2	1	1				
	Mapuche	5	4	7	8	13	12	8	7	13	10				
Lico Munic. Bicentenario de Batuco	Diaguita											2			
	Mapuche			1	5	3	6	5	4	5	5	30	23	31	15
Escuela Norma González Guerra	Mapuche	5	10	9	16	10	6	5	11	4	4				
Escuela Santa Bárbara	Aymara				1										
	Diaguita										1				
	Mapuche	2	2	5	3	7	7	12	3	5	3				
	Coya	2													
	Pehuén					1									
Escuela Manuel Segovia Montenegro	Diaguita	1								1					
	Mapuche	2		3	2	3	8	8	9	7	8				
	Quechua					1									
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	Aymara								1	1					
	Mapuche				1	1	1		1						
Escuela Santa Sara	Mapuche	2	1	1		3	2	5		1					
	Quechua					1									
Escuela Prof. Omar Aranda Araya	Mapuche				1	1		2		2	1				
Escuela República de Polonia	Diaguita										1				
	Mapuche	3	1	0	2	1	3	3	7	5	3				
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	Mapuche											21	15	15	14
Escuela Santa Rosa	Mapuche								1	2					
	<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>18</b>	<b>26</b>	<b>42</b>	<b>47</b>	<b>46</b>	<b>50</b>	<b>46</b>	<b>48</b>	<b>37</b>	<b>53</b>	<b>38</b>	<b>46</b>	<b>29</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico N° 4:** Distribución de estudiantes, según etnia.

El gráfico muestra la distribución de estudiantes que se identifican con alguno de los pueblos originarios de Chile en nuestros establecimientos educacionales. Los datos permiten visualizar una notable predominancia de una etnia sobre las demás, reflejando la demografía indígena del país, particularmente en la zona centro-sur.

#### **Distribución por Etnia**

El análisis de las cifras revela lo siguiente:

- **Presencia Mayoritaria:** La etnia Mapuche es, por un amplio margen, la más numerosa, con un total de 373 estudiantes. Este número representa la inmensa mayoría de los alumnos de pueblos originarios en este grupo.
- **Presencia Moderada:** A una gran distancia, se encuentran los estudiantes de origen Aymara, con 10 alumnos, y Atacameño, con 8. El pueblo Diaguita también tiene una representación en este rango, con 6 estudiantes. Estos grupos, aunque minoritarios en comparación con el pueblo Mapuche, tienen una presencia visible.
- **Presencia Minoritaria:** Finalmente, se registran cifras muy bajas para las etnias Coya (2), Pehuén (1) y Quechua (1), indicando una presencia simbólica o muy focalizada en estos establecimientos.

**X. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA Y ASISTENCIA 2022-2025 (JULIO)**

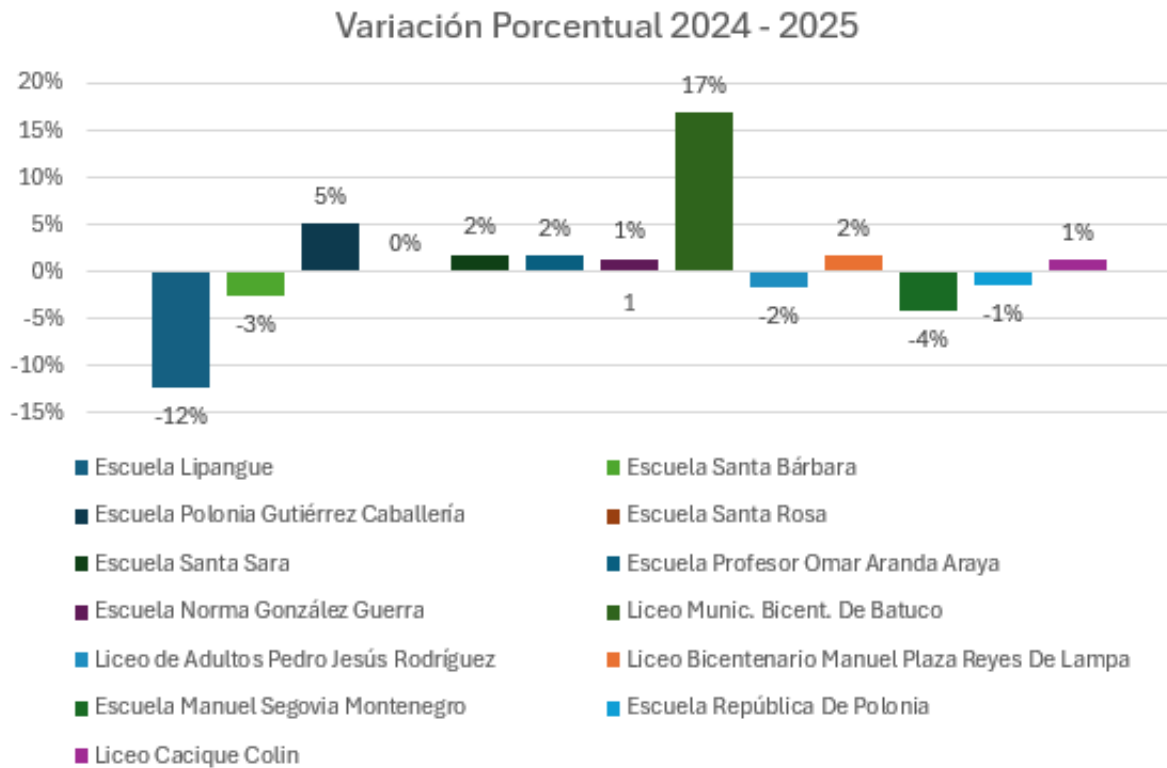
A continuación, se presentan la información referente a la evolución de la matrícula de los establecimientos municipales de la comuna de Lampa en el período 2022-2025 y su porcentaje de variación en el período 2023-2025.

**Tabla N° 10:** Evolución de matrícula (2022 – 2025).

ESTABLECIMIENTO	2022	2023	2024	2025	VARIACIÓN PORCENTUAL PERIODO 2024 - 2025
Escuela Lipangue	65	66	65	57	-12%
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes De Lampa	1055	1043	1217	1.237	2%
Escuela Manuel Segovia Montenegro	1019	1106	1294	1.240	-4%
Escuela República De Polonia	332	338	340	335	-1%
Liceo Cacique Colin	545	566	573	580	1%
Escuela Santa Bárbara	382	353	360	351	-3%
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	813	852	813	854	5%
Escuela Santa Rosa	241	245	233	233	0%
Escuela Santa Sara	266	272	271	276	2%
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	173	185	181	184	2%
Escuela Norma González Guerra	309	301	306	310	1%
Liceo Munic. Bicent. De Batuco	611	767	895	1.046	17%
Liceo de Adultos Pedro Jesús Rodríguez	85	116	119	117	-2%

**Fuente:** Elaboración propia en base a Sistema de información General de Estudiantes (SIGE).

Gráfico 5. Variación porcentual matrícula periodo 2024 – 2025.



Desde el punto de vista de la evolución de la matrícula al año 2025 (julio), la variación porcentual de la matrícula escolar entre el año 2024 y el 2025, proporcionando una visión general de las dinámicas de inscripción en diversos establecimientos educativos.

**Tendencias Generales:**

- **Mayoría con Crecimiento o Estabilidad:** La mayoría de los establecimientos experimenta un crecimiento positivo o una estabilidad en su matrícula entre 2024 y 2025, indicando una demanda continua por sus servicios educativos.
- **Disminuciones Significativas:** Algunos establecimientos, como la Escuela Lipangue, la Escuela Manuel Segovia Montenegro, la Escuela Santa Bárbara, la Escuela República De Polonia y el Liceo de Adultos Pedro Jesús Rodríguez presentan disminuciones en su matrícula.

**Análisis por Establecimiento:**

- **Escuela Lipangue (-12%):** Esta escuela exhibe la mayor disminución porcentual en la matrícula. En esta drástica caída es necesario identificar que el número de estudiantes es bastante menor que los otros establecimientos.

- **Liceo Munic. Bicent. De Batuco (17%):** Presenta el mayor crecimiento porcentual en la matrícula. Este notable aumento sugiere una alta demanda por la oferta educativa de este liceo, lo que ha significado la creación de nuevos cursos.
- **Escuela Manuel Segovia Montenegro (-4%):** En esta disminución hay que tener presente el gran número de estudiantes que posee.
- **Escuela Santa Bárbara (-3%), Escuela República De Polonia (-1%) y Liceo de Adultos Pedro Jesús Rodríguez (-2%):** Estos establecimientos muestran una leve disminución en la matrícula.
- **Escuela Santa Rosa (0%):** Mantiene su matrícula estable.
- **El Resto de las Escuelas (entre 1% y 5% de crecimiento):** Experimentan un crecimiento moderado en la matrícula, indicando una demanda sostenida por sus servicios educativos. El caso particular de la Escuela Polonia Gutiérrez Caballería (5%) es el mayor dentro de este grupo.

Es relevante el número de estudiantes registrados en el sistema educativo municipal, ya que la matrícula está directamente relacionada con la subvención que aporta el MINEDUC y limitada por la capacidad autorizada por Reconocimiento Oficial (RO), esto a su vez, en coherencia que surja con la demanda del proceso de postulación SAE (Sistema de Admisión Escolar).

#### ASISTENCIA

Resumen de estudiantes del año 2024 y 2025 que no figuran matriculados en el sistema educativo hasta el día 31 de mayo 2025 (no incluye a quienes egresaron de 4° medio del año anterior).

MATRÍCULA 2025 + ESTUDIANTES SIN MATRÍCULA	N° DE ESTUDIANTES 2024-2025 SIN MATRÍCULA VIGENTE	% ESTUDIANTES 2023-2024 SIN MATRÍCULA VIGENTE
6.692	236	3.5%

N° ESTUDIANTES 2024 RETIRADOS DENTRO DEL AÑO Y QUE ESTÁN SIN MATRÍCULA VIGENTE	N° ESTUDIANTES 2023 QUE NO SE HAN MATRICULADO EN TODO EL 2024:
62	174

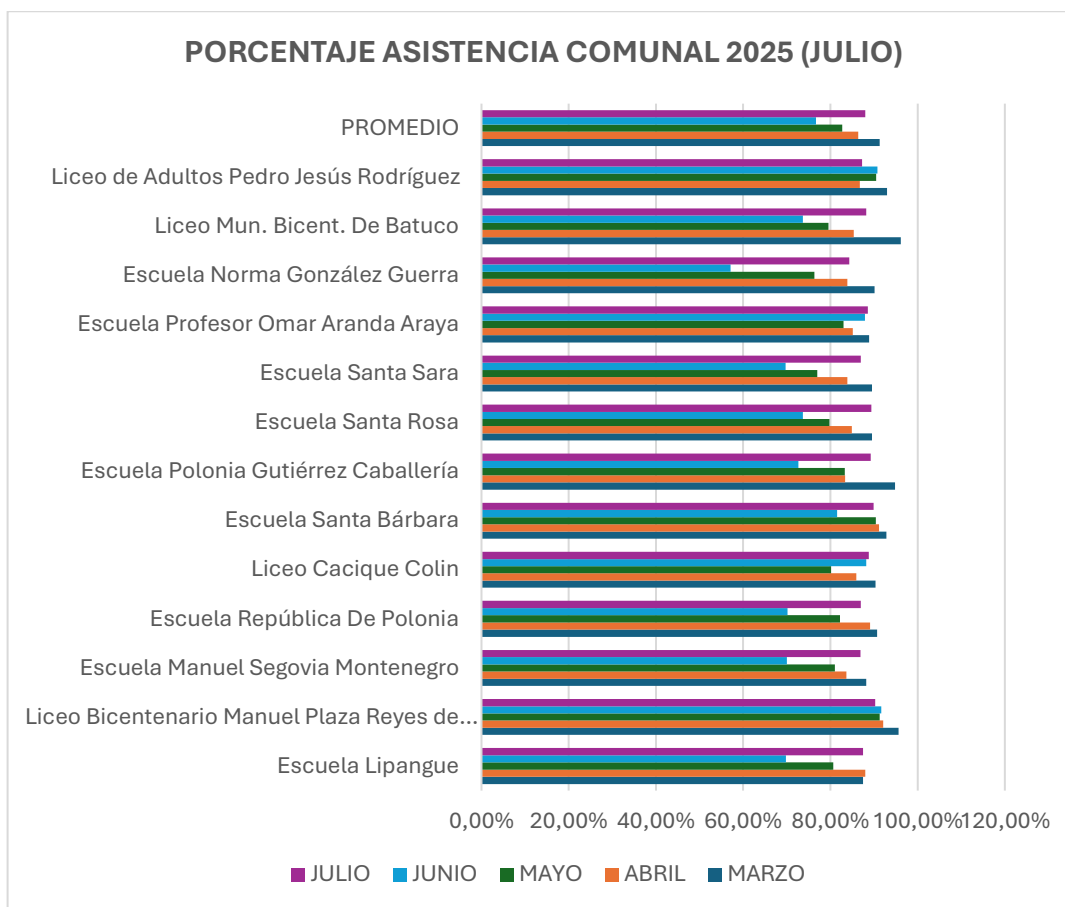
*\*Nota: Información obtenida del 2° Reporte 2025, Seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular, proporcionado por MINEDUC.*

**Tabla N°11:** Porcentaje asistencia comunal 2025 (julio).

ESTABLECIMIENTO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Escuela Lipangue	87,50%	88,00%	80,67%	69,83%	87,50%
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes de Lampa	95,62%	92,13%	91,28%	91,69%	90,25%

Escuela Manuel Segovia Montenegro	88,24%	83,65%	81,05%	70,05%	86,86%
Escuela República De Polonia	90,70%	89,10%	82,20%	70,20%	87,00%
Liceo Cacique Colin	90,31%	85,91%	80,18%	88,18%	88,82%
Escuela Santa Bárbara	92,81%	91,18%	90,45%	81,55%	89,91%
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	94,80%	83,38%	83,27%	72,69%	89,23%
Escuela Santa Rosa	89,50%	84,90%	79,80%	73,70%	89,40%
Escuela Santa Sara	89,50%	83,90%	77,00%	69,70%	87,00%
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	88,90%	85,10%	83,00%	87,90%	88,60%
Escuela Norma González Guerra	90,10%	83,90%	76,30%	57,10%	84,30%
Liceo Mun. Bicent. De Batuco	96,16%	85,35%	79,58%	73,66%	88,19%
Liceo de Adultos Pedro Jesús Rodríguez	93,00%	86,75%	90,50%	90,75%	87,25%
<b>PROMEDIO</b>	<b>91,32%</b>	<b>86,40%</b>	<b>82,71%</b>	<b>76,69%</b>	<b>88,02%</b>

Gráfico N°6: Porcentaje asistencia comunal 2025.



**Tabla N° 12:** Variación porcentual de asistencia comunal.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025 (JULIO)</b>
Escuela Lipangue	89,80%	84,60%	82,50%	83,30%	85,05%
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes de Lampa	100,00%	93,70%	98,10%	86,60%	92,19%
Escuela Manuel Segovia Montenegro	100,00%	80,80%	85,10%	86,60%	82,70%
Escuela República de Polonia	87,60%	83,90%	87,00%	86,10%	83,84%
Liceo Cacique Colin	91,60%	87,12%	88,50%	86,30%	86,68%
Escuela Santa Bárbara	96,30%	90,10%	93,70%	90,10%	89,18%
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	95,20%	78,40%	87,10%	85,80%	84,67%
Escuela Santa Rosa	90,10%	85,70%	84,20%	81,00%	89,40%
Escuela Santa Sara	92,60%	80,30%	89,7%	83,60%	81,42%
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	85,30%	83,30%	87,10%	86,20%	86,70%
Escuela Norma González Guerra	85,40%	81,50%	82,50%	81,70%	78,34%
Liceo Munic. Bicent. De Batuco	94,30%	89,80%	86,40%	88,60%	85,03%
Liceo de Adultos Pedro Jesús Rodríguez	90,10%	90,90%	97,80%	94,70%	89,65%
<b>TOTAL</b>	<b>94,90%</b>	<b>86,30%</b>	<b>88,40%</b>	<b>86,20%</b>	<b>85,76%</b>

**Fuente:** MINEDUC.

Gráfico N°7: Variación porcentual asistencia comunal.

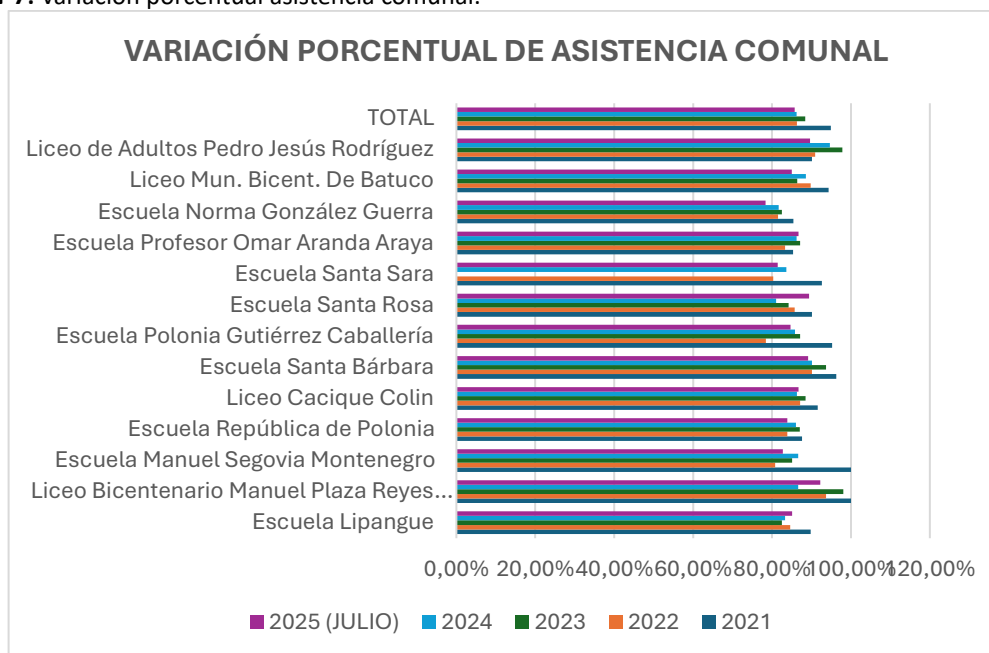
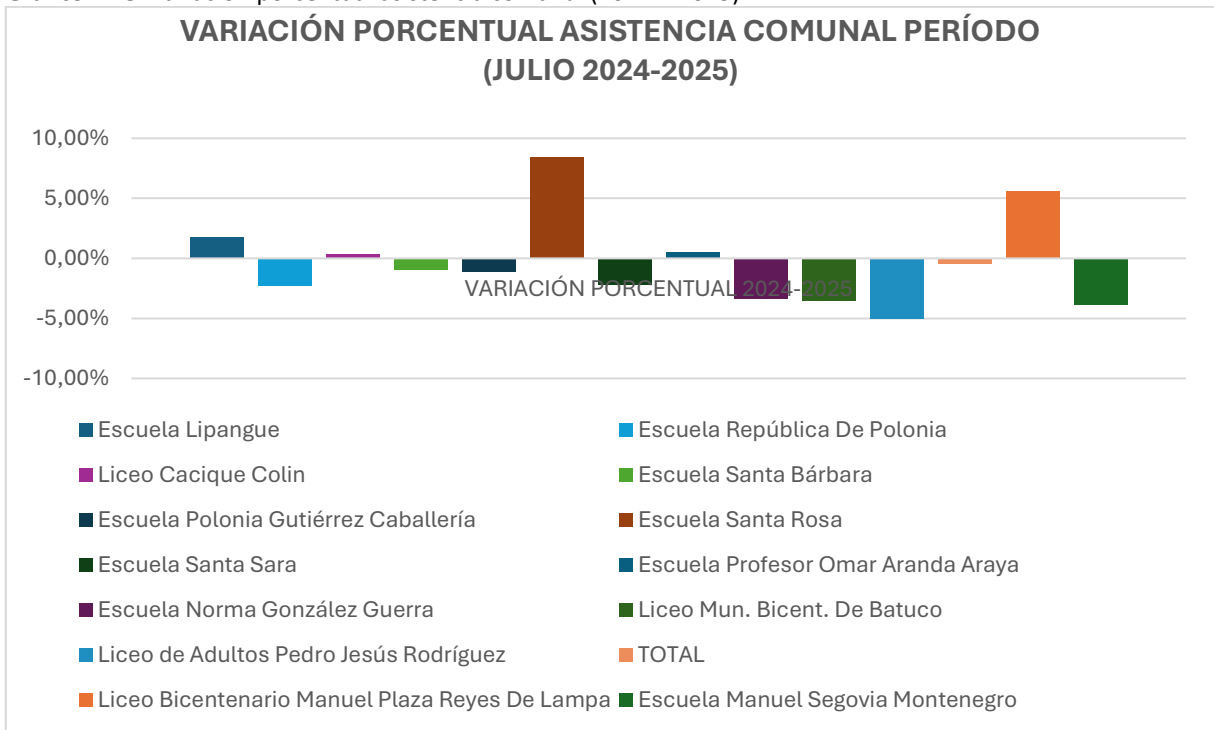


Tabla N° 13: Variación porcentual asistencia comunal período (julio 2024-2025).

ESTABLECIMIENTO	2024	2025	VARIACIÓN PORCENTUAL 2024-2025
Escuela Lipangue	83,30%	85,05%	1,75%
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes De Lampa	86,60%	92,19%	5,59%
Escuela Manuel Segovia Montenegro	86,60%	82,70%	-3,90%
Escuela República De Polonia	86,10%	83,84%	-2,26%
Liceo Cacique Colin	86,30%	86,68%	0,38%
Escuela Santa Bárbara	90,10%	89,18%	-0,92%
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	85,80%	84,67%	-1,13%
Escuela Santa Rosa	81,00%	89,40%	8,40%
Escuela Santa Sara	83,60%	81,42%	-2,18%
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	86,20%	86,70%	0,50%
Escuela Norma González Guerra	81,70%	78,34%	-3,36%
Liceo Mun. Bicent. De Batuco	88,60%	85,03%	-3,57%
Liceo de Adultos Pedro Jesús Rodríguez	94,70%	89,65%	-5,05%
<b>TOTAL</b>	<b>86,20%</b>	<b>85,76%</b>	<b>-0,44%</b>

Gráfico N° 8: Variación porcentual asistencia comunal (2024 – 2025).



**XI. ANÁLISIS DE PUNTAJES SIMCE DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES**

En el contexto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el principal propósito del SIMCE consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de las y los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del Currículo nacional, y recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios.

El SIMCE 2024 evaluó a estudiantes de 4° básico, 6° Básico y 2° Medio, en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y de Matemática. Además, se aplicaron los Cuestionarios de calidad y Contexto de la Educación a estudiantes, docentes, directoras (es) y padres, madres o apoderados, con los que se evalúan los indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) para obtener información sobre distintos aspectos no académicos asociados a los resultados educativos.

Producto del impacto de la Pandemia en las comunidades educativas y relevando la necesidad de transitar hacia un sistema que también apoya a las comunidades para la mejora educativa, el Consejo Nacional de Educación (CNED) aprobó modificar el Plan de Evaluaciones y suspender la ordenación de establecimientos educacionales a partir de los resultados obtenidos en la evaluación 2023 y sus consecuencias.

**PRUEBA SIMCE DE LECTURA Y COMUNICACIÓN**

**Tabla N° 14:** 4° Básico – 6° Básico – 2° Medio

ESTABLECIMIENTO	4° BÁSICO		6° BÁSICO		2° MEDIO	
	2023	2024	2018	2024	2023	2024
Escuela Lipangue	252	248	-	249	-	-
Escuela Manuel Segovia Montenegro	238	235	199	205	-	-
Escuela República De Polonia	266	244	202	211	-	-
Liceo Cacique Colin	250	271	277	224	-	-
Escuela Santa Bárbara	249	271	232	237	-	-
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	247	248	202	226	-	-
Escuela Santa Rosa	251	315	235	240	-	-
Escuela Santa Sara	288	289	274	266	-	-
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	249	272	237	166	-	-
Escuela Norma González Guerra	250	247	232	229	-	-
Liceo Munic. Bicent. De Batuco	231	245	217	211	255	245
Liceo Bicent. Manuel Plaza Reyes	-	-	-	-	232	229

Gráfico N° 9: Comparativo 4° Básico Lectura 2023 – 2024.

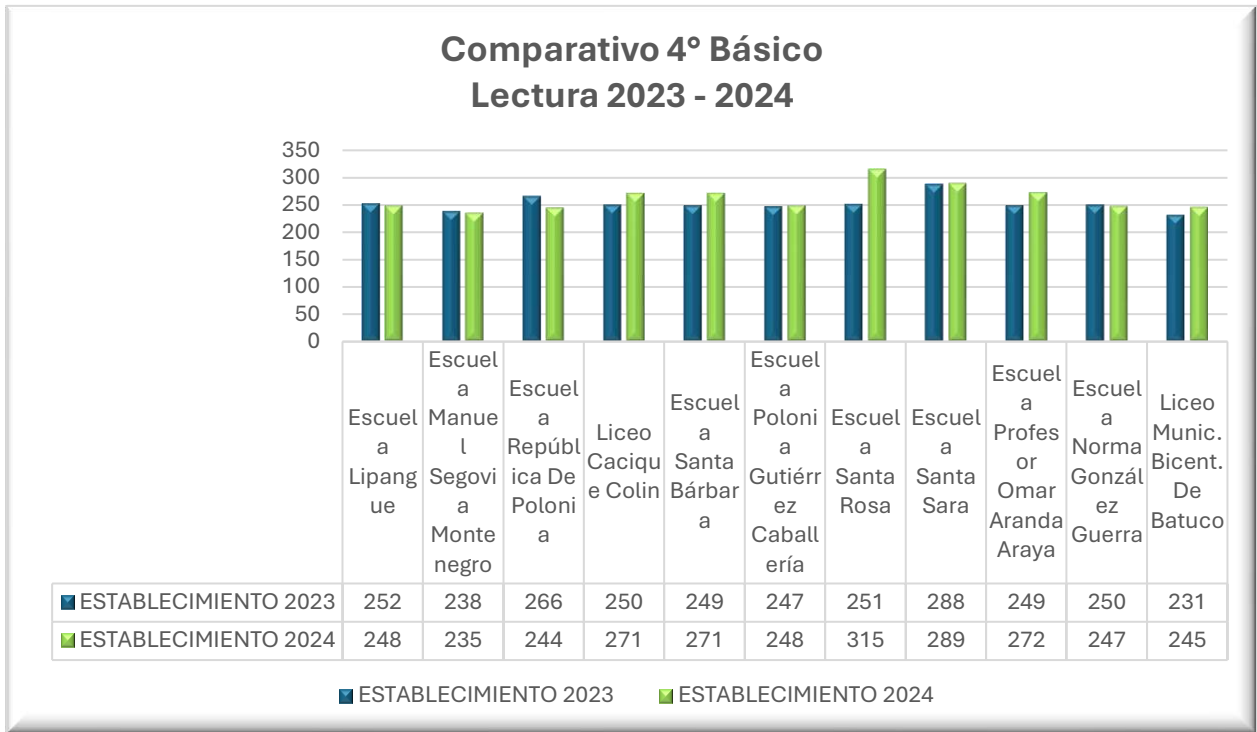


Gráfico N° 10: Comparativo 6° Básico Lectura 2018 – 2024.

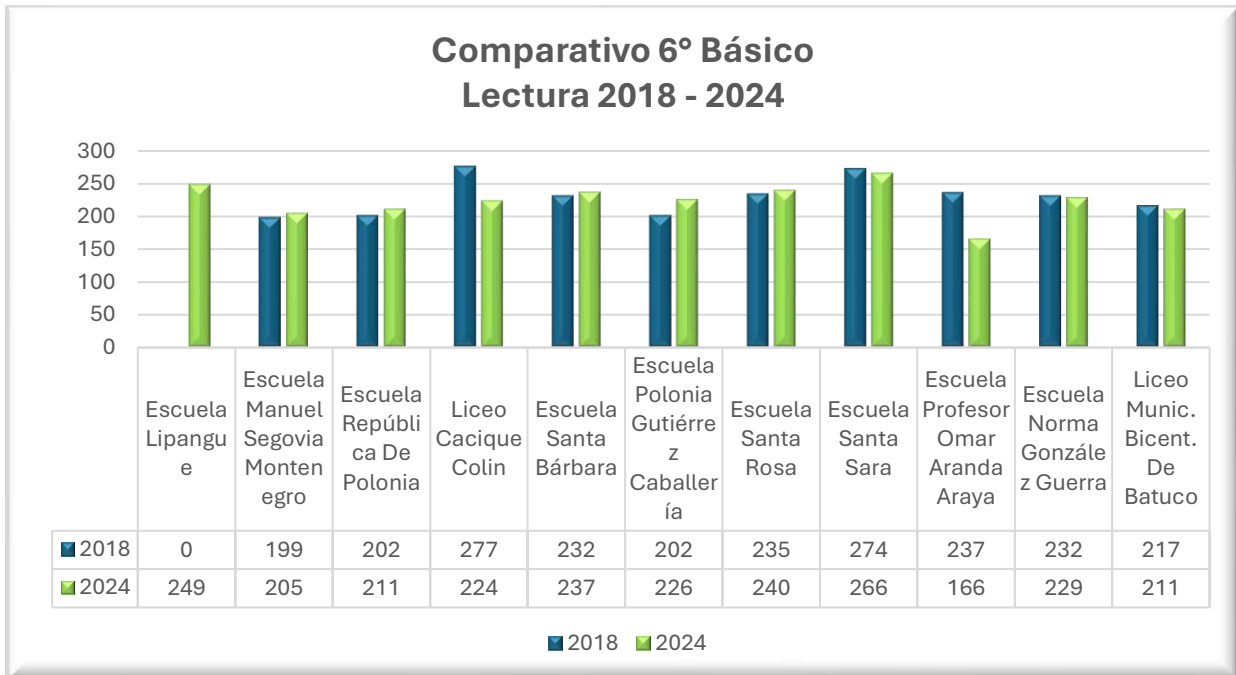
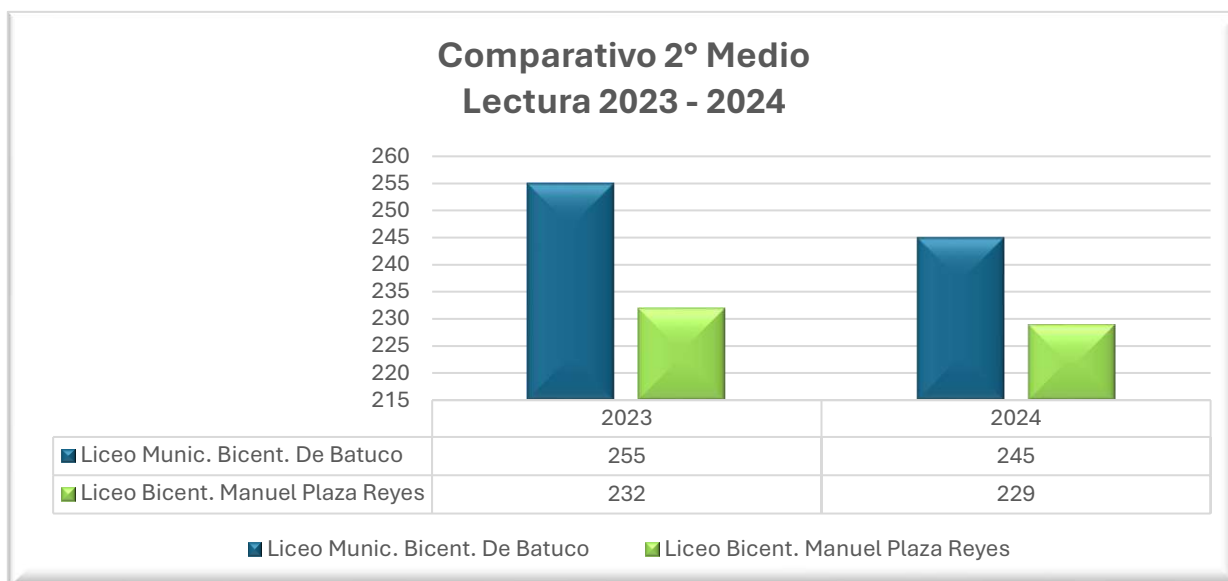


Gráfico N° 11: Comparativo 2° Medio Lectura 2023 – 2024.



Los resultados SIMCE de Lenguaje muestran tendencias mixtas. En 4° Básico (2023-2024), la mayoría mejoró, destacando la Escuela Santa Rosa. Sin embargo, algunas disminuyeron (Escuela Lipangue, Escuela República De Polonia, Escuela Norma González Guerra). En 6° Básico (2018-2024, comparación limitada), predominan las disminuciones, particularmente en la Escuela Profesor Omar Aranda Araya. Los datos para 2° Medio, los resultados de ambos establecimientos presentan una disminución de 10 puntos en el caso del Liceo Munic. Bicent. de Batuco y de 3 puntos para el Liceo Bicent. Manuel Plaza Reyes.

**PRUEBA SIMCE DE MATEMÁTICA**

Tabla N° 15: 4° Básico – 6° Básico – 2° Medio.

ESTABLECIMIENTO	4° BÁSICO		6° BÁSICO		2° MEDIO	
	2023	2024	2018	2024	2023	2024
Escuela Lipangue	227	216	-	210	-	-
Escuela Manuel Segovia Montenegro	225	232	201	202	-	-
Escuela República De Polonia	234	232	218	195	-	-
Liceo Cacique Colin	233	257	223	209	-	-
Escuela Santa Bárbara	224	275	220	213	-	-
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	240	232	207	206	-	-
Escuela Santa Rosa	236	286	230	234	-	-
Escuela Santa Sara	262	281	257	241	-	-

Escuela Profesor Omar Aranda Araya	229	234	217	198	-	-
Escuela Norma González Guerra	238	227	232	200	-	-
Liceo Munic. Bicent. De Batuco	205	222	215	187	213	224
Liceo Bicent. Manuel Plaza Reyes	-	-	-	-	220	210

Gráfico N°12: Comparativo 4° Básico Matemática 2023 – 2024.

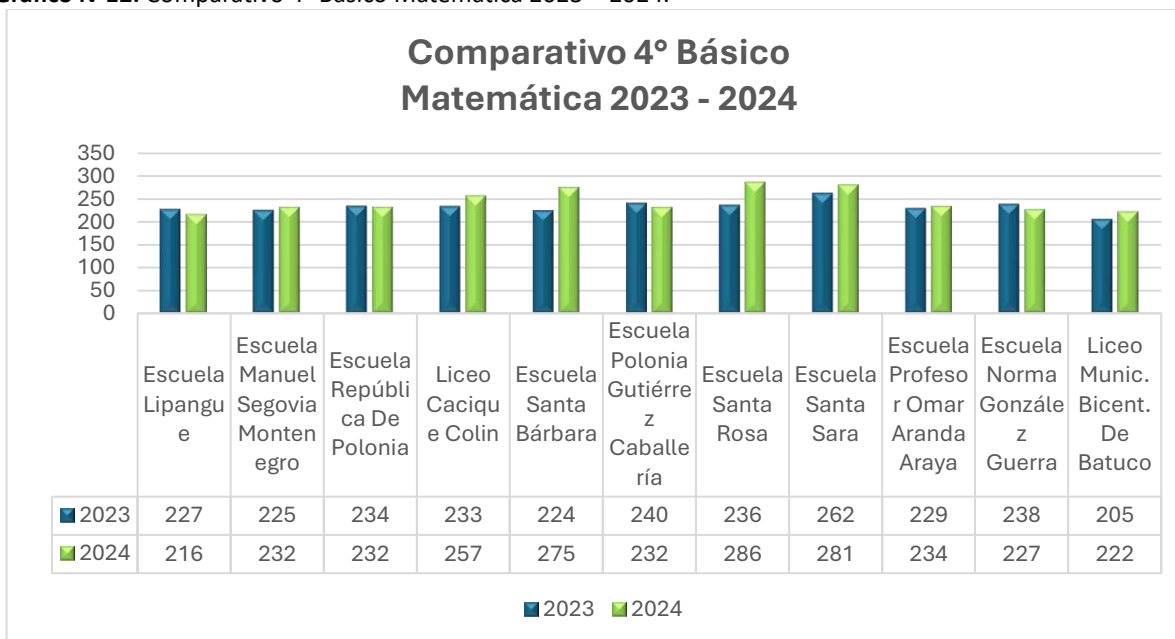
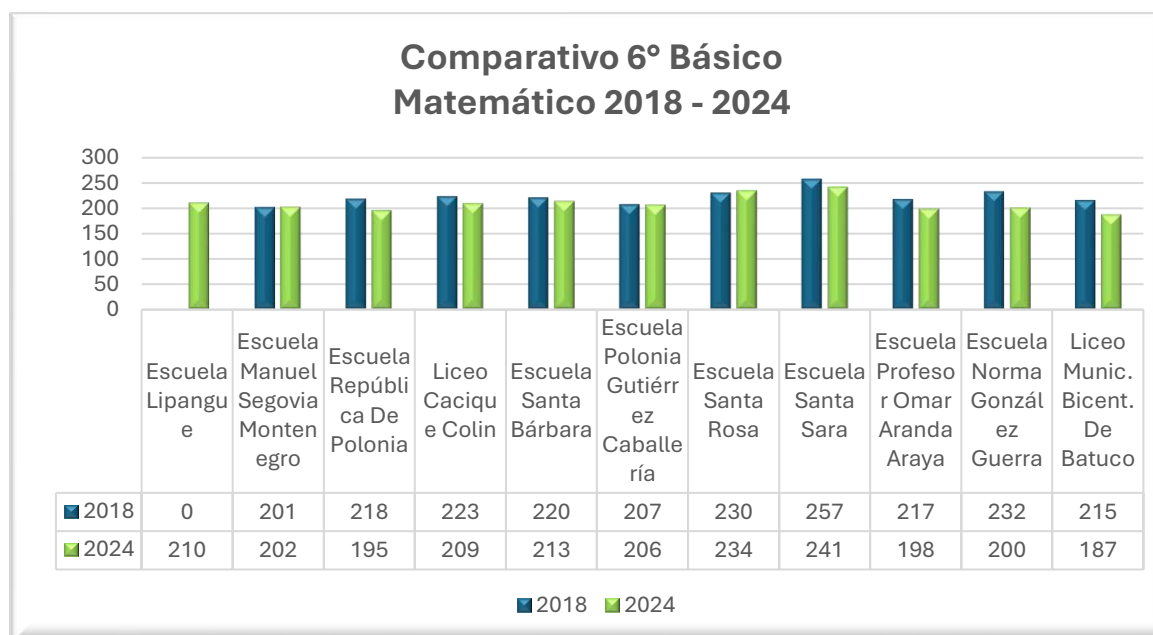


Gráfico N°13: Comparativo 4° Básico Matemática 2018 – 2024.



**Gráfico N°14:** Comparativo 2° Medio Matemática 2023 – 2024.



Los resultados SIMCE de Matemática presentan un panorama mixto. En 4° Básico (2023-2024), la mayoría de los establecimientos mejoró, destacando la Escuela Santa Rosa, aunque algunos disminuyeron (Escuela Lipangue). En 6° Básico (2018-2024, comparación limitada por los años), las tendencias son menos claras, con algunos aumentos y varias disminuciones significativas (como en la Escuela Profesor Omar Aranda Araya). En 2° Medio, resultados con mixtos de ambos establecimientos de Educación Media. En el caso de Liceo Munic. Bicent. de Batuco, se produce un aumento de 11 puntos. El Liceo Bicent. Manuel Plaza Reyes, se produce una disminución de 10 puntos.

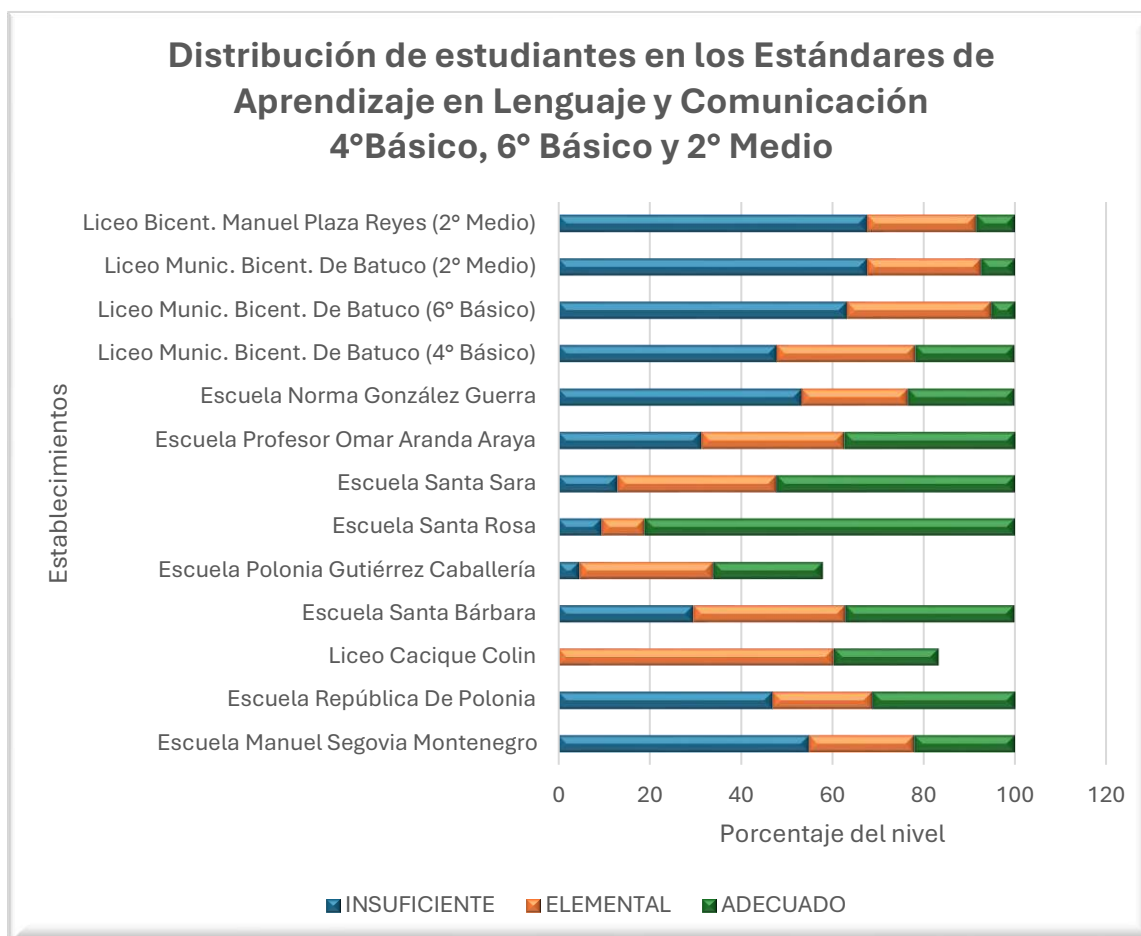
**DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE LOGRO PRUEBA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN**

**Tabla N° 16:** Nivel 4° básico año 2024.

ESTABLECIMIENTO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
Escuela Lipangue			
Escuela Manuel Segovia Montenegro	54.9	23	22.1
Escuela República De Polonia	46.9	21.9	31.3
Liceo Cacique Colín	16.7	60.4	22.9
Escuela Santa Bárbara	29.6	33.3	37.0
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	46.7	29.3	24
Escuela Santa Rosa	9.5	9.5	81
Escuela Santa Sara	13	34.8	52.2

Escuela Profesor Omar Aranda Araya	31.3	31.3	37.5
Escuela Norma González Guerra	53.3	23.3	23.3
Liceo Munic. Bicent. De Batuco (4° Básico)	47.8	30.4	21.7
Liceo Munic. Bicent. De Batuco (6° Básico)	63.2	31.6	5.3
Liceo Munic. Bicent. De Batuco (2° Medio)	67.6	25	7.4
Liceo Bicent. Manuel Plaza Reyes (2° Medio)	67.6	23.9	8.5

**Gráfico N°15:** Distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje Lenguaje y Comunicación 4° Básico, 6° Básico y 2° Medio.



Los resultados de la prueba de Lenguaje muestran una gran disparidad. En 4° Básico, la Escuela Santa Rosa destaca con un 81% en nivel "Adecuado", mientras que otras escuelas, como Manuel Segovia Montenegro, Norma González Guerra y Liceo Municipal de Batuco, tienen altos porcentajes en "Insuficiente". El Liceo Cacique Colín presenta a la mayoría de sus estudiantes en nivel Elemental. En los niveles superiores del Liceo Municipal

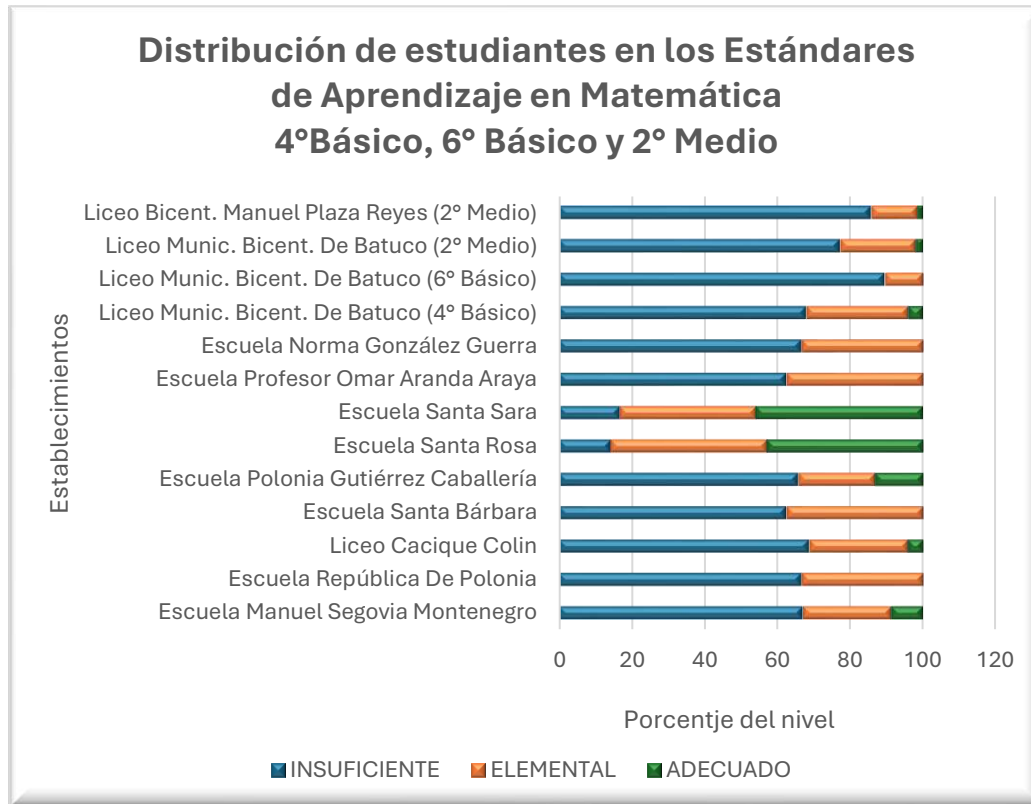
de Batuco (6° Básico y 2° Medio) y en el Liceo Bicent. Manuel Plaza Reyes (2° Medio) predominan los niveles "Insuficiente", indicando desafíos importantes en el dominio de lenguaje.

**DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE LOGRO PRUEBA DE MATEMÁTICA**

**Tabla N°17:** Nivel 4° básico año 2024.

ESTABLECIMIENTO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
Escuela Lipangue			
Escuela Manuel Segovia Montenegro	67	24.3	8.7
Escuela República De Polonia	66.7	33.3	0
Liceo Cacique Colín	68.8	27.1	4.2
Escuela Santa Bárbara	62.5	37.5	0
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	65.8	21.1	13.2
Escuela Santa Rosa	14.3	42.9	42.9
Escuela Santa Sara	16.7	37.5	45.8
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	62.5	37.5	0
Escuela Norma González Guerra	66.7	33.3	0
Liceo Munic. Bicent. De Batuco (4° Básico)	68	28	
Liceo Munic. Bicent. De Batuco (6° Básico)	89.5	10.5	0
Liceo Munic. Bicent. De Batuco (2° Medio)	77.3	20.7	2.0
Liceo Bicent. Manuel Plaza Reyes (2° Medio)	85.8	12.7	

**Gráfico N° 16:** Distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje en Matemática 4° Básico, 6° Básica y 2° Medio.



Los resultados de la prueba de Matemática, analizados bajo los estándares de la Agencia de Calidad, revelan un panorama preocupante, especialmente en los niveles superiores. En la mayoría de los establecimientos, una gran proporción de estudiantes se ubica en el nivel "Insuficiente", lo que indica un bajo dominio de las habilidades matemáticas fundamentales.

La mayoría de los establecimientos presenta porcentajes alarmantemente altos de estudiantes en el nivel "Insuficiente". Destacan el Liceo Municipal Bicentenario de Batuco (6° Básico con 89.5% e Insuficiente) y el Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes (2° Medio con 85.8%), seguidos por la mayoría de las escuelas, donde este nivel supera el 60%.

El nivel "Adecuado", que representa el cumplimiento de los estándares, se presenta en mejor porcentaje.

Existen excepciones Notables como la Escuela Santa Rosa y la Escuela Santa Sara que destacan positivamente. En estas escuelas, los porcentajes de estudiantes en los niveles "Adecuado" y "Elemental" son significativamente mayores que en el resto de los establecimientos.

**XII. ANÁLISIS EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**


En lo que respecta a la visión local, Lampa cuenta con dos Liceos Bicentenarios que imparten, a su vez, carreras técnico-profesionales: Liceo Municipal Bicentenario de Batuco con la especialidad de Técnico en Administración (Mención en Logística y en Recursos Humanos) y Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes de Lampa con las especialidades de: Técnico en Contabilidad, Técnico en Electricidad, Técnico en Enfermería y Técnico en Párvulos. La Educación Técnico Profesional se ha vuelto una gran realidad para los estudiantes. Con el seguimiento a los procesos de titulación, práctica profesional y a la prosecución de estudios superiores, de los y las estudiantes que egresan de los Liceos Técnico-Profesional de la comuna se ha visualizado un gran avance en ambos procesos; cada año aumenta la cantidad de estudiantes que finalizan sus procesos de práctica y titulación además de seguir estudios superiores.


En los siguientes cuadros observaremos la cantidad de egresados y titulados en los 2 liceos municipales de la comuna.


**Tabla N° 18:** N° de estudiantes egresados y titulados Liceos Municipales.


Establecimiento de Educación Media	AÑO	N° Egresados	N° Titulados	% Titulados	N° Prosecución de estudios	% Prosecución de estudios
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	2024	273	111	40,6	91	33,3
Liceo Munic. Bicentenario de Batuco	2024	104	40	38,4	40	38,4


XIII. PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES


	VISIÓN	MISIÓN	SELLOS
<p><b>Escuela Lipangue</b></p>	<p>Orientar nuestra labor educativa para que nuestros estudiantes sean capaces de analizar, criticar, reflexionar, tener espíritu de superación, interactuar positivamente con el medio ambiente, con valores éticos y morales, tengan un desarrollo integral y adquieran las habilidades, herramientas y competencias necesarias para continuar con sus estudios.</p>	<p>Enseñar y formar a nuestros estudiantes con una educación de calidad con valores tales como: compañerismo, honestidad, respeto, apego por su tierra, tradiciones y cultura con una sana convivencia y con altas expectativas en nuestros estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener vivas las tradiciones, conocimientos, valores y cultura del mundo rural.</li> <li>• Desarrollar en nuestros estudiantes el cuidado y protección por el medio ambiente.</li> <li>• Utilizar las diferentes manifestaciones del arte para expresar emociones y sentimientos.</li> </ul>


	VISIÓN	MISIÓN	SELLOS
<p><b>Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes</b></p>	<p>Formar futuros profesionales y técnico profesionales, que se integren a un mundo globalizado con herramientas cognitivas, sociales y valóricas para contribuir de forma positiva a la sociedad.</p>	<p>El Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes de Lampa imparte enseñanza HC, TP y EPJA a jóvenes y adultos, mediante la formación socioemocional y competente, que responde a las necesidades actuales y singulares de nuestra comuna, para la construcción de una sociedad participativa y con gran capacidad de adaptación, frente a los cambios que conlleva la globalización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculación efectiva al mundo productivo y educativo.</li> <li>• Educación integral Técnico Profesional, vinculada al ser, al saber y al hacer.</li> </ul>


 <p><b>Escuela Manuel Segovia Montenegro</b></p>	VISIÓN	MISIÓN	SELLOS
	Educar niños, niñas, jóvenes y adultos con pensamiento crítico, vistos como seres únicos y singulares, capaces de desarrollar habilidades que les permitan desenvolverse en sociedad y ser felices.	Comunidad educativa inclusiva que promueve el deporte y la vida sana considerando sus potencialidades, desarrollando el arte y la creatividad, a través del pensamiento crítico, reflexivo y el desarrollo socioafectivo.	Deportivo, artístico y afectivo.


 <p><b>Escuela República de Polonia</b></p>	VISIÓN	MISIÓN	SELLOS
	La Escuela República de Polonia aspira a formar estudiantes reflexivos, críticos, inclusivos, respetuosos, que reconozcan la importancia de la familia, construyendo relaciones de confianza mutua y respetando la emocionalidad del otro.	La Escuela República de Polonia orienta su acción educativa a desarrollar habilidades del pensamiento, socioafectivas y motrices incentivando el trabajo en equipo, la expresión artística, la conciencia medioambiental y la sana competencia deportiva.	Deportivo Artístico Medioambiental


 <p><b>Liceo Cacique Colin</b></p>	VISIÓN	MISIÓN	SELLOS
	Queremos ser una comunidad educativa reconocida por la excelencia de su equipo multidisciplinario, quienes fomentarán el compañerismo, la solidaridad, el respeto por la vida y el medio ambiente; destacando el rendimiento académico y nutriendo de formación artística a los/las estudiantes.	El Liceo Cacique Colin es una unidad educativa inclusiva, con profesionales comprometidos en potenciar y desarrollar capacidades intelectuales, artísticas y valóricas de nuestros estudiantes, formando así personas íntegras para la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer y destacar en nuestros estudiantes competencias académicas, logrando una formación integral en cada uno de ellos.</li> <li>Potenciar las habilidades artísticas presentes en nuestros estudiantes, fomentando los valores personales y colectivos para una convivencia armónica con la comunidad.</li> </ul>


	VISIÓN	MISIÓN	SELLOS
 <b>Escuela Santa Bárbara</b>	<p>Formar estudiantes integrales, capaces de apreciar y valorar la actividad artística y deportiva, con el propósito de desarrollar un ambiente de respeto y buena convivencia, que les permita alcanzar logros pedagógicos, culturales y sociales.</p>	<p>Lograr aprendizajes significativos en todos los estudiantes, considerando cada una de las áreas formativas: académica, artística y deportiva, representada en egresados con un alto grado de pertenencia.</p>	<p>Valoración y fomento de la actividad deportiva y artística, desarrollada en un ambiente de respeto y buena convivencia.</p>


	VISIÓN	MISIÓN	SELLOS
 <b>Escuela República de Polonia</b>	<p>Promover la formación de estudiantes integrados a la comunidad escolar, entregando herramientas cognitivas y valóricas, potenciando habilidades en el ámbito psicomotriz, afectivo y/o social que les permita adquirir aprendizajes significativos.</p>	<p>Brindar una Educación de calidad a niños y niñas, potenciando sus habilidades, conocimientos y actitudes que faciliten su adaptación a la sociedad, sujeta a cambios y desafíos permanentes y así lograr una proyección positiva frente a la vida.</p>	<p>Aprendizajes de calidad, progresivos; que potencien habilidades en el ámbito psicomotriz, afectivo y/o social y cognitivo.</p>

	VISIÓN	MISIÓN	SELLOS
 <b>Escuela Santa Rosa</b>	<p>Ser una escuela formadora de estudiantes, que sean capaces de aprender con una preocupación constante por el medio ambiente, el desarrollo sustentable y el fortalecimiento de las artes.</p>	<p>Formar estudiantes capaces de crear y colaborar activamente a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva, respetuosa, en armonía con las artes, el cuidado medioambiental, el desarrollo sustentable; de tal manera que logre su pleno desarrollo.</p>	<p>Educar estudiantes con un sentido de responsabilidad por el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable. Formar estudiantes con un claro aprecio por el desarrollo de las artes y la música.</p>

 <p><b>Escuela Santa Sara</b></p>	VISIÓN	MISIÓN	SELLOS
	<p>Ser reconocidos como una escuela inclusiva y motivada en mantener una excelencia académica y valórica, enmarcada en el respeto de las características individuales.</p>	<p>Nuestra escuela brindará una educación de calidad a sus estudiantes, desarrollando sus potencialidades y talentos, para alcanzar una formación integral que favorezca su desarrollo tanto personal, físico y emocional.</p>	<p>Desarrollo de la expresión artística y cultural. Formación integral con aprendizajes de calidad.</p>

 <p><b>Escuela Profesor Omar Aranda Araya</b></p>	VISIÓN	MISIÓN	SELLOS
	<p>Ser una escuela que entrega herramientas educativas necesarias para desarrollar y potenciar las habilidades imprescindibles para desenvolverse en el mundo actual. Impartir una educación integradora e inclusiva, que atiende a la diversidad, enfocada en el cuidado del medioambiente; con el fin de formar jóvenes competentes, responsables y conscientes de su entorno.</p>	<p>Ser reconocidos por nuestro sello medioambiental, a través del cuidado de los recursos naturales, promoviendo el respeto por la diversidad, el compromiso y la participación activa de padres y apoderados en el quehacer educativo de las y los estudiantes.</p>	<p>Medioambiental, Inclusiva y abierta a la comunidad.</p>

 <p><b>Escuela Norma González Guerra</b></p>	VISIÓN	MISIÓN	SELLOS
	<p>Ser reconocida como un modelo educativo eficiente y de calidad privilegiando la formación académica integral, de sana convivencia, buen trato y conciencia ambientalista.</p>	<p>Formar estudiantes con una educación integral de calidad, forjando valores que les permitan integrarse activamente en un entorno social, cultural y democrático, comprendiendo e internalizando sus deberes y derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelencia Académica</li> <li>• Formación Integral</li> <li>• Conciencia Ambiental</li> <li>• Sana Convivencia y Buen Trato.</li> <li>• comunidad educativa.</li> </ul>

	VISIÓN	MISIÓN	SELLOS
 <p><b>Liceo Municipal Bicentenario de Batuco</b></p>	<p>Comunidad cuyo principio esencial es el respeto de las personas. Su propósito es alcanzar el desarrollo integral y técnico de sus estudiantes por medio de las modalidades científico humanista y técnico profesional. Es a través de los principios señalados que se pretende una excelencia académica que le permita liderazgo en la comunidad imprimiendo un sello de calidad a su proceso.</p>	<p>Liceo Polivalente líder en la formación humanista y técnico profesional, orientado al logro, propiciando la formación de personas quienes se caracterizan por la sana convivencia, las altas expectativas con el propósito de favorecer la movilidad social por medio del acceso a la gratuidad universal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación en convivencia escolar.</li> <li>• Formación integral.</li> <li>• Educación inclusiva.</li> <li>• Formación ciudadana.</li> </ul>

#### XIV. ANÁLISIS FODA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y JARDINES VTF

A continuación, se presenta un resumen que contempla los puntos en común de nuestras escuelas y liceos, como resultado de la realización de un análisis de FODA de la gestión institucional, realizado en cada uno de ellos, con el propósito de evaluar su desempeño organizacional.

Cada Institución elaboró un análisis FODA, contextualizada en la actual situación, que viven cada una de las comunidades educativas, donde se puede visualizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas las que serán presentadas a continuación como un resumen de las coincidencias entre las opiniones de cada una de ellas.

#### SÍNTESIS FODA ESCUELAS, LICEOS MUNICIPALES Y JARDINES JUNJI VTF

El presente análisis FODA (Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas) fue realizado de manera participativa por las comunidades educativas de la comuna de Lampa. Reconociendo la importancia de una visión compartida y construida desde la base, este proceso involucró a docentes, directivos, estudiantes, apoderados y otros actores relevantes del sistema educativo local. El análisis FODA nos permite comprender a fondo la realidad educativa de la comuna, identificando los factores internos y externos que influyen en la calidad de la enseñanza y el aprendizaje. Las fortalezas identificadas serán la base para impulsar la innovación y el mejoramiento continuo. Las debilidades identificadas nos permitirán focalizar nuestros esfuerzos y recursos en las áreas que requieren mayor atención. Las oportunidades que se nos presentan nos permitirán aprovechar al máximo los recursos disponibles y las alianzas estratégicas con otros actores de la comunidad. Finalmente, las amenazas que enfrentamos nos permitirán anticiparnos a los desafíos y desarrollar estrategias para mitigar sus impactos. El PADEM, por lo tanto, es un plan estratégico que se basa en la evidencia y la participación, y que busca garantizar una educación de calidad, equitativa e inclusiva para todos los estudiantes de Lampa.

#### FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

##### FORTALEZAS

- **Gestión y Liderazgo:** Cultura escolar positiva (respeto, inclusión), comunicación activa, visión compartida, uso eficiente de recursos.
- **Toma de Decisiones:** Participativa e inclusiva (consejo escolar, reuniones, encuestas, centros de estudiantes).
- **Currículum:** Planificación coherente, implementación flexible y colaborativa, evaluación formativa.
- **Inclusión y Diversidad:** Planificación centrada en el estudiante, apoyo multidisciplinario (PIE), metodologías y evaluaciones adaptadas.
- **Docentes:** Altamente competentes, innovadores, comprometidos con los estudiantes y las familias.

## DEBILIDADES

- **Convivencia:** Problemas de comunicación, socioemocionales, incumplimiento de normas, violencia, baja participación familiar, manejo de conflictos limitado.
- **Aprendizaje:** Ausentismo, desmotivación, factores socioeconómicos, metodologías poco efectivas, falta de apoyo familiar y docente, necesidades educativas especiales no atendidas.
- **Participación:** Falta de motivación estudiantil y compromiso familiar.
- **Recursos:** Limitaciones de tiempo, falta de personal especializado.
- **Relaciones Externas:** Dificultad para establecer alianzas comunitarias, comunicación familiar deficiente, incumplimiento normativo.
- **Desarrollo Profesional:** Falta de capacitación docente continua.

El análisis de la comunidad educativa revela un panorama con fortalezas significativas que coexisten con debilidades importantes. Por un lado, se destaca una Gestión y Liderazgo que promueve una cultura escolar positiva, una comunicación activa y un uso eficiente de los recursos. Se aprecia una Toma de Decisiones participativa e inclusiva, con mecanismos como el consejo escolar y reuniones con la comunidad. Además, el Currículum se caracteriza por una planificación coherente, una implementación flexible y una evaluación formativa. La Inclusión y Diversidad son aspectos valorados, con planificación centrada en el estudiante y apoyo multidisciplinario. Finalmente, se reconoce la alta calidad de los Docentes, su innovación, compromiso y lazos con las familias.

Estas fortalezas se acompañan de desafíos en la Convivencia Escolar, marcados por algunos problemas de comunicación, dificultades socioemocionales, incumplimiento de normas y violencia. El Proceso de Aprendizaje se ve afectado por el ausentismo, la desmotivación, factores socioeconómicos y metodologías poco efectivas en algunos casos.

Existe una baja Participación estudiantil y familiar, así como limitaciones en recursos, especialmente de tiempo y personal especializado. Las Relaciones Externas se ven obstaculizadas por la dificultad de establecer alianzas comunitarias y una comunicación familiar deficiente. Por último, se identifica una necesidad de Desarrollo Profesional continuo para los docentes.

Se visualiza coexistencia de una gestión y un profesorado comprometido con la inclusión y el aprendizaje, con problemas significativos en la convivencia y la participación. Esto sugiere que, si bien existen políticas y estructuras de apoyo, su implementación y alcance son insuficientes para abordar las complejidades del entorno

social y emocional de los estudiantes. La falta de comunicación efectiva y la baja participación familiar podrían ser factores que limitan el impacto positivo de las fortalezas identificadas.

#### **OPORTUNIDADES**

Las oportunidades identificadas por las comunidades educativas se centran en:

**Normativa:** Aprovechamiento de leyes y decretos (Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar; Ley N° 21.545 que Establece la Promoción de la Inclusión, la Atención Integral, y la Protección de los Derechos de las Personas con Trastorno del Espectro Autista en el Ámbito Social, de Salud y Educación; Ley N° 21.903 de Desarrollo Profesional Docente; Decreto N° 67 de Evaluación, Calificación y Promoción; Decreto N° 83 de Diversificación de la Enseñanza; Decreto N° 170 que Fija las normas para determinar los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales;)

**Políticas:** Uso de políticas nacionales y locales (Mineduc, Corporación) para diversificar la enseñanza, acceder a fondos concursables, mejorar infraestructura, gestionar recursos educativos (Ley SEP, PIE, Municipal), y recibir lineamientos esenciales.

**Capacitación:** Aprovechamiento de procesos de capacitación ofrecidos por la entidad sostenedora.

**Recursos:** Provisión de recursos pedagógicos por parte del sostenedor y el Estado (textos, útiles, becas, apoyo en salud).

**Estrategias:** Implementación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), proyectos ADECO, mentorías y la activación de la Red de maestros de maestros.

Las comunidades educativas identifican diversas oportunidades claves para fortalecer su labor y mejorar la calidad de la educación que ofrecen. Estas oportunidades se basan principalmente en el aprovechamiento de la Normativa vigente, como la Ley de Inclusión Escolar y los decretos que la complementan, así como la Ley de Promoción de la Inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista. Estas leyes y decretos son vistos como herramientas para promover la inclusión, el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), la calidad educativa y el desarrollo profesional docente.

Además, se considera fundamental el uso estratégico de las Políticas nacionales y locales impulsadas por el Mineduc y la Corporación sostenedora. Estas políticas permiten diversificar la enseñanza, acceder a fondos concursables para mejorar la infraestructura, gestionar eficientemente los recursos educativos a través de la Ley SEP, el Programa de Integración Escolar (PIE) y los aportes municipales, y recibir lineamientos esenciales que guían el funcionamiento del establecimiento.

Otro aspecto relevante es el aprovechamiento de los procesos de Capacitación ofrecidos por la entidad sostenedora, que permiten actualizar y fortalecer las competencias del personal educativo. Asimismo, se valora

la provisión de recursos pedagógicos tanto por parte del sostenedor como del Estado, incluyendo textos, útiles escolares, becas y apoyo en salud para los estudiantes.

Finalmente, se destaca la importancia de implementar diversas estrategias, como el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), los proyectos ADECO, las mentorías y la activación de la Red de maestros de maestros, que contribuyen a la mejora continua de los procesos educativos y al desarrollo profesional de los docentes.

### **AMENAZAS:**

**Políticas y Normativa:** Cambios en políticas educativas (actualización curricular, SLEP) generan incertidumbre y adaptación compleja. Restricciones en autonomía, burocracia excesiva, rigidez en la gestión de recursos (compra de materiales, uso de fondos SEP/PIE). Exceso de protocolos sin el apoyo suficiente.

**Contexto Socioeconómico y Demográfico:** Alta demanda de matrícula e infraestructura insuficiente. Desastres naturales (sismos, inundaciones, problemas de suelo). Aumento de la diversidad cultural y migración requieren estrategias de inclusión. Factores de riesgo social (delincuencia, drogas, ausentismo) afectan la seguridad, el aprendizaje y la deserción.

**Tecnología y Brecha Digital:** Falta de acceso a internet y tecnología en familias, brecha digital entre el establecimiento y el entorno. Falta de capacitación docente en tecnología.

**Factores Ambientales y de Salud:** Contaminación del aire (leña, empresas), ruido (tráfico de camiones), desastres naturales (inundaciones, desprendimiento de suelo), aumento de virus respiratorios en invierno.

Las comunidades educativas han identificado diversas amenazas que podrían obstaculizar su labor y afectar el desarrollo integral de los estudiantes. En el ámbito de las Políticas y Normativa, la implementación de cambios en las políticas educativas, como la actualización curricular y el traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), genera incertidumbre y exige una adaptación compleja que, a menudo, viene acompañada de restricciones en la autonomía, burocracia excesiva y rigidez en la gestión de recursos. El exceso de protocolos, sin el conocimiento suficiente para su implementación y mejora, también representa una carga significativa.

El Contexto Socioeconómico y Demográfico presenta desafíos importantes. La alta demanda de matrícula, sumada a una infraestructura insuficiente, dificulta la atención personalizada. Los desastres naturales, como sismos e inundaciones, ponen en riesgo la continuidad educativa. El aumento de la diversidad cultural y la migración exigen estrategias de inclusión efectivas. Los factores de riesgo social, como la delincuencia, las drogas y el ausentismo, afectan la seguridad de la comunidad educativa, el proceso de aprendizaje y aumentan el riesgo de deserción escolar.

La Tecnología y la Brecha Digital representan otra amenaza, especialmente debido a la falta de acceso a internet y tecnología en muchas familias, generando una disparidad entre el establecimiento y el entorno de los estudiantes.

Finalmente, los Factores Ambientales y de Salud, como la contaminación del aire causada por la leña y las empresas, el ruido generado por el tráfico de camiones, los desastres naturales y el aumento de virus respiratorios en invierno, impactan negativamente en el ambiente escolar y la salud de los estudiantes.

En resumen, el análisis FODA revela una comunidad educativa con un fuerte compromiso y un valioso conjunto de fortalezas, pero que enfrenta desafíos importantes relacionados con la convivencia, el aprendizaje, la participación y la falta de recursos.

**XV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

La planificación estratégica de la Dirección Comunal de Educación tiene como principal objetivo garantizar el mejoramiento educativo organizando de manera sistemática e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes de todos y todas los/as estudiantes; esto implica intencionar en las escuelas y liceos de la comuna el desarrollo de un ciclo de mejora continua, el que será orientado y monitoreado regular y sistemáticamente por la Dirección de Educación. Para este propósito y al igual que años anteriores hemos articulado la planificación estratégica siguiendo el modelo de los planes de mejoramiento educativo relevando las cuatro áreas o dimensiones en donde se concentran los ámbitos temáticos claves para la gestión de los establecimientos educacionales, así como los procesos generales y las prácticas específicas del quehacer institucional, que dan sustento a los procesos de enseñanza–aprendizaje y contribuyen a la formación integral de las y los estudiantes.

El área central del modelo es la Gestión Pedagógica puesto que aquí se encuentran los procesos principales de los establecimientos educacionales; el área de Liderazgo impulsa y conduce los procesos y da coherencia a la actuación de los actores de cada comunidad educativa; mientras que las áreas de Convivencia Escolar y Recursos se orientan a generar las condiciones y soportes para la implementación de la propuesta curricular. A partir de esta estructura se definirán dentro del PADEM 2026 los objetivos estratégicos asociados a cada área, junto con las prácticas a implementar dentro de cada uno de los establecimientos, para la consecución de dichos objetivos.

**Visión:** Aspiramos ser una Dirección de Educación proactiva, generadora de oportunidades y facilitadora de herramientas necesarias para contribuir a mejorar los procesos de reactivación educativa de todos los Establecimientos educacionales.

**Misión:** Coordinar las acciones de los establecimientos educacionales, con el propósito de velar por el desarrollo y puesta en marcha de la reactivación educativa entregada por lineamientos ministeriales y garantizar la adquisición de los aprendizajes propuestos, a partir de las diversas áreas del conocimiento, que beneficien a todas y todos los integrantes de las comunidades educativas comunales.

Para dar cumplimiento a la Misión, se plantean una serie de acciones distribuidas conforme a las dimensiones del Modelo de Gestión Pedagógica.

**METAS DE GESTIÓN 2025 – 2026**

<b>Gestión Pedagógica</b>	
<b>Meta general</b>	<b>Metas específicas</b>
Garantizar que el 100% de los estudiantes logren avances en sus aprendizajes, a través de estrategias pedagógicas innovadoras y un currículum pertinente.	Aumentar puntaje promedio comunal en 10 a 15 puntos tanto en Lenguaje como en Matemática para los 4° Básicos, en comparación con la última medición de referencia. Este avance deberá permitir movilizar los aprendizajes hacia el nivel "Elemental".
	Movilizar a nivel comunal un 20% de estudiantes desde Nivel de Aprendizaje "Insuficiente" al "Elemental".
	Asegurar que el 100% de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) cuenten el apoyo para su progreso.

<b>Liderazgo Escolar</b>	
<b>Meta general</b>	<b>Metas específicas</b>
Fortalecer las capacidades de los equipos directivos y docentes para liderar procesos de mejora continua y gestionar eficazmente los establecimientos educacionales.	Capacitar al 100% de los equipos directivos para una mejor gestión institucional.
	Aumentar en un 25% la participación de los docentes en instancias de desarrollo profesional y trabajo colaborativo.
	Aumentar el porcentaje comunal en un 20% de los acompañamientos docentes orientados a la mejora educativa.
	Establecer un Consejo Escolar con funcionamiento regular en el 100% de los establecimientos educativos.

<b>Convivencia Escolar</b>	
<b>Meta general</b>	<b>Metas específicas</b>
Promover un clima escolar positivo, inclusivo y seguro, que favorezca el bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa.	Disminuir en un 30% a nivel comunal los índices de violencia escolar, acoso y ciberacoso, a través de la implementación de programas de prevención y resolución pacífica de conflictos.
	Aumentar en un 40% a nivel comunal la percepción de seguridad y buen trato en la comunidad educativa, según encuestas de clima escolar.

	Realizar al menos dos jornadas anuales de reflexión y capacitación en convivencia escolar para docentes, asistentes de la educación y apoderados.
	Implementar en el 100% de los establecimientos un programa de desarrollo de habilidades socioemocionales para estudiantes.
	Asegurar que todos los establecimientos educacionales cuenten con reglamentos internos actualizados, pertinentes y socializados, que respondan a la normativa vigente y promuevan una sana convivencia escolar.

Gestión de Recursos	
Meta general	Metas específicas
Optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y materiales para asegurar la sostenibilidad y la calidad del servicio educativo.	Gestionar eficientemente el presupuesto de educación, priorizando la inversión en recursos pedagógicos y tecnológicos para fortalecer las prácticas en el aula.
	Iniciar un diagnóstico participativo sobre la distribución de la carga horaria no lectiva para identificar oportunidades de mejora que potencien la colaboración y el desarrollo profesional docente.
	Desarrollar un catastro actualizado del estado de la infraestructura y el equipamiento tecnológico de los establecimientos, para facilitar la toma de decisiones futuras en materia de inversión.

Trayectoria Educativa	
Meta general	Metas específicas
Fortalecer la trayectoria educativa integral y equitativa de niños, niñas y adolescentes en la comuna, desde la Educación Parvularia hasta la Educación Media.	Disminuir la tasa de deserción escolar en un 5% a nivel comunal.
	Aumentar en un 20% el porcentaje de estudiantes que egresan de la enseñanza media.
	Acompañar a los equipos de los establecimientos educativos y jardines infantiles para la implementación de estrategias en apoyo de estudiantes en riesgo de exclusión educativa, promoviendo su permanencia y egreso del sistema escolar.

	Orientar en el 100% de los establecimientos de enseñanza media un programa de orientación vocacional y profesional que articule con instituciones de educación superior y el sector productivo.
	Establecer un sistema de seguimiento y apoyo a los equipos de los establecimientos educativos y jardines infantiles para el resguardo de las trayectorias educativas de los estudiantes.

A nivel de establecimientos educativos y jardines infantiles, surgen las siguientes acciones a implementar:

<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>	
Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales y jardines infantiles implementarán prácticas pedagógicas innovadoras y un currículum pertinente para asegurar el avance significativo en el aprendizaje de cada estudiante, en línea con los objetivos educativos comunales.	
<b>Objetivo Estratégico:</b> Asegurar la articulación y coherencia del currículum, tanto con las prácticas de enseñanza y evaluación, como entre los diferentes niveles de enseñanza y asignaturas.	<b>Prácticas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evalúan sistemáticamente a todos sus docentes mediante procesos de observación de aula y retroalimentación formativa.</li> <li>• Se responsabilizan por proteger el tiempo de enseñanza aprendizaje, filtrando la cantidad de programas e iniciativas externas dirigida a los estudiantes.</li> </ul>
<b>Objetivo Estratégico:</b> Monitorear la implementación integral del currículum, los logros de aprendizaje en todos los ámbitos formativos de los estudiantes, poniendo énfasis en el fortalecimiento de los aprendizajes para la recuperación y nivelación de los procesos de enseñanza.	<b>Prácticas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definen criterios y metodologías comunes en relación con la planificación de clases, las prácticas de enseñanza y la evaluación del aprendizaje en su establecimiento educacional.</li> <li>• Monitorean regularmente la implementación del currículum, las planificaciones de clases, las evaluaciones y los logros de aprendizaje de sus estudiantes.</li> <li>• Garantizan la equidad de los logros para todos sus estudiantes, en este propósito implementan estrategias para identificar y apoyar oportunamente a los estudiantes que presentan dificultades en el ámbito de los aprendizajes o en los ámbitos conductual, afectivo o social.</li> </ul>

<p><b>Objetivo Estratégico</b></p> <p>Identificar y difundir prácticas efectivas de enseñanza y aprendizaje y de gestión pedagógica, tanto internas como externas, que respondan a las necesidades contextuales de su establecimiento.</p>	<p><b>Prácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifican buenas prácticas de gestión pedagógica y de enseñanza-aprendizaje, tanto en sus salas de clases como fuera del establecimiento, para difundirlas con sus docentes, promoviendo así el mejoramiento de sus prácticas pedagógicas y los logros de aprendizaje de los estudiantes.</li> </ul>
<p><b>Objetivo Estratégico:</b></p> <p>Generar planificaciones a partir de un diagnóstico inicial que favorezcan el diseño de estrategias diversas, que permitan concretar el Plan de reactivación ministerial y nivelar a los/as estudiantes en relación con los aprendizajes disciplinares fundamentales, correspondientes al año lectivo 2026.</p>	<p><b>Prácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboran un instrumento de evaluación diagnóstica para planificar y garantizarla continuidad de los aprendizajes de todos y todas sus estudiantes.</li> <li>• Interiorizan el Plan de reactivación articulándolo con sus instrumentos evaluativos diagnósticos.</li> </ul>
<p><b>Objetivo Estratégico:</b></p> <p>El sostenedor en colaboración con los equipos directivos, de las distintas comunidades educativas, resguardan y dan cumplimiento al principio de interculturalidad establecido en la Ley General de Educación (20.370/2009).</p>	<p><b>Prácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocen y valoran al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.</li> <li>• Comprometen la enseñanza de la Lengua Indígena en establecimientos con alta población indígena para educación Parvularia, enseñanza básica y media.</li> <li>• Dan cumplimiento al Decreto N° 280/ 2009, que incorpora los Objetivos Fundamentales y Contenidos mínimos Obligatorios del Sector de Lengua indígena para el nivel de educación básica y establece la obligatoriedad de implementar esta asignatura en todos los establecimientos que cuenten con una matrícula superior al 20% de estudiantes indígenas.</li> </ul>

<p><b>LIDERAZGO ESCOLAR</b></p> <p>Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales y jardines infantiles liderarán procesos de mejora continua, gestionarán eficazmente sus instituciones y promoverán un ambiente de aprendizaje de calidad para todos los estudiantes.</p>	
<p><b>Objetivo Estratégico:</b></p> <p>Promover acciones con el propósito de que las comunidades educativas compartan las orientaciones, las prioridades y las metas educativas de sus establecimientos, atendiendo a la realidad de los años escolares 2025 – 2026.</p>	<p><b>Prácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generan instancias destinadas a la difusión, reflexión y análisis de las metas institucionales, declarando foco los Ejes de Reactivación: Convivencia y salud mental, Fortalecimiento de los aprendizajes y Asistencia y desvinculación para los años 2025-2026.</li> </ul>
<p><b>Objetivo Estratégico:</b></p> <p>Establecer un sistema efectivo dentro de cada establecimiento, para monitorear el cumplimiento de las acciones definidas, con foco en el autocuidado y cuidado de toda la comunidad.</p>	<p><b>Prácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñan y ejecutan protocolos que den cuenta del cumplimiento de las prácticas asociadas al autocuidado y cuidado de todas y todos los integrantes.</li> </ul>
<p><b>Objetivo Estratégico:</b></p> <p>Definir líneas de acción enfocadas en el mejoramiento de los logros de aprendizajes de todos los estudiantes, así como en los valores de la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad.</p>	<p><b>Prácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plasman dentro de sus planes de mejora, metas a corto y mediano plazo coherentes con sus realidades y que aseguren implementar y sustentar su proyecto educativo institucional.</li> <li>• Llevan a cabo un proceso sistemático de evaluación que sirve de base para elaborar y retroalimentar el Plan de Mejoramiento Educativo.</li> <li>• Cuentan con un Plan de Mejoramiento Educativo que define claramente objetivos, responsables, plazos y presupuestos.</li> </ul>
<p><b>Objetivo Estratégico:</b></p> <p>Promover una cultura inclusiva, equitativa y de altas expectativas sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes y el desempeño de</p>	<p><b>Prácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promueven el valor de la diversidad, entendiendo que es justamente ésta quién da riqueza a los grupos humanos.</li> <li>• Declaran el rechazo a cualquier tipo de discriminación dentro de sus comunidades educativas.</li> </ul>

<p>todos los miembros de cada una de las comunidades escolares.</p>	
<p><b>Objetivo Estratégico:</b> Desarrollar una comunicación y coordinación estratégica y efectiva con cada una de las comunidades educativas a su cargo asegurando el logro de los objetivos institucionales y de las políticas locales.</p>	<p><b>Prácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyan las políticas locales y mantienen una comunicación y coordinación sistemática con el sostenedor.</li> <li>• Comunica altas expectativas a sus equipos junto con definir sus atribuciones y las metas trazadas en su ámbito de gestión.</li> <li>• Establecen canales fluidos de comunicación con sus equipos directivos y comunidad escolar.</li> </ul>
<p><b>Objetivo Estratégico:</b> Asegurar la alineación de sus Proyectos Educativos (JUNJI VTF Lampa), con los objetivos corporativos, como los establecidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.</p>	<p><b>Prácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generan instancias de trabajo destinadas a la actualización y conocimiento de la normativa JUNJI VTF.</li> <li>• Incentivan el trabajo colaborativo en su comunidad educativa con el propósito de fortalecer las propuestas estratégicas y didácticas.</li> </ul>

<p><b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b></p>	
<p>Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales y jardines infantiles promoverán un ambiente de convivencia escolar armonioso, inclusivo seguro, que contribuya al bienestar socioemocional de todos los miembros de la comunidad educativa en los establecimientos educacionales y jardines infantiles.</p>	
<p><b>Objetivo Estratégico:</b> Promover e instalar un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de su comunidad educativa.</p>	<p><b>Prácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Basan su acción formativa en la promoción de un ambiente de autocuidado y cuidado social, que promueve el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>
<p><b>Objetivo Estratégico:</b> Promover en sus comunidades educativas sentido de responsabilidad con su entorno, con el propósito de que puedan</p>	<p><b>Prácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lideran acciones de responsabilidad medio ambiental, instando a sus estudiantes a participar y ser un aporte para la comunidad.</li> </ul>

<p>realizar aportes concretos al cuidado y protección del medio ambiente.</p>	
<p><b>Objetivo Estratégico:</b> Desarrollar en todos los miembros de su comunidad educativa habilidades para la resolución de conflictos.</p>	<p><b>Prácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generan capacitaciones para los docentes y asistentes de la educación para fortalecer habilidades para la resolución de conflictos.</li> <li>• Los equipos directivos generan estrategias para fortalecer habilidades para la resolución de conflictos en los estudiantes.</li> </ul>
<p><b>Objetivo Estratégico:</b> Desarrollar e implementar una cultura inclusiva y las condiciones para que las personas se traten de manera equitativa, justa, con dignidad y respeto, resguardando los derechos y deberes de la comunidad escolar.</p>	<p><b>Prácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos para el ejercicio de una sana convivencia.</li> <li>• Monitorean la implementación efectiva del Plan de Convivencia Escolar del establecimiento, estableciendo medidas pedagógicas y los protocolos de actuación ante situaciones de conflicto que afecten a miembros de la comunidad educativa.</li> <li>• Relevan la importancia del rol de las jefaturas de curso (establecimientos educacionales) en la gestión de la convivencia y la formación de las y los estudiantes a su cargo declarándolos los primeros actores en la mediación y contención de todos y todas sus estudiantes.</li> <li>• Propician tiempos dentro de su estructura horaria para la reflexión pedagógica en torno a la convivencia.</li> <li>• Orientan a los estudiantes para la adquisición de habilidades en la resolución de conflictos.</li> <li>• Estimulan y facilitan el involucramiento de las familias en los procesos formativos de sus hijos como en el proyecto educativo del establecimiento, para lo cual entregan información y generan espacios concretos y sistemáticos de participación.</li> <li>• Implementan políticas y prácticas que aseguren una cultura de inclusión, facilitando espacios para la participación de la comunidad escolar, asegurando para toda la comunidad la igualdad de oportunidades.</li> </ul>

<p><b>Objetivo Estratégico:</b></p> <p>Articular y promover un clima de confianza entre los actores de sus comunidades educativas, fomentando el diálogo y promoviendo una cultura de trabajo colaborativo, en búsqueda de la eficacia colectiva y mejora continua.</p>	<p><b>Prácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generan espacios de confianza, promoviendo la participación efectiva de todos los miembros de sus comunidades educativas.</li> </ul>
<p><b>Objetivo Estratégico:</b></p> <p>Implementar y monitorear el cumplimiento de normas y estrategias que aseguran una sana convivencia con un enfoque formativo y participativo, promoviendo la responsabilidad colectiva para el logro de un clima escolar positivo.</p>	<p><b>Prácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todas y todos los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>• Se responsabilizan de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes pertenecientes a su comunidad educativa.</li> <li>• Enfrentan y corrigen formativamente las conductas que dañen la convivencia interna, desde las más leves hasta las más graves sin distinción del rol que desempeña dentro de la comunidad educativa.</li> <li>• Previenen y enfrentan el acoso escolar a través de la implementación de estrategias anticipatorias y sistemáticas trabajadas transversalmente y a diario desde cada una de las instancias de aprendizajes de los estudiantes.</li> <li>• Promueven entre sus estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.</li> </ul>
<p><b>Objetivo Estratégico:</b></p> <p>Generar espacios formales de trabajo y reflexión pedagógica, a fin de consolidar un clima escolar positivo y el logro de los objetivos expresados en sus Proyectos Educativos Institucionales.</p>	<p><b>Prácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participan en reuniones mensuales de coordinación coordinadas por Direduc en donde se compartan prácticas pedagógicas implementadas en cada una de las comunidades con el propósito de mejorar de manera continua el clima escolar.</li> <li>• Promueven entre todos los actores de la comunidad educativa que lideran, espacios de reflexión que estimulen la articulación de prácticas innovadoras que favorezcan el desarrollo de un clima escolar positivo y</li> </ul>

	el logro de los objetivos declarados en su proyecto educativo institucional.
--	--

**GESTIÓN DE RECURSOS**

Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales y jardines infantiles optimizarán la gestión de recursos financieros, humanos y materiales para garantizar la sostenibilidad y la calidad en la prestación del servicio educativo en sus establecimientos educacionales y jardines infantiles.

**Objetivo Estratégico:**

Administrar de forma eficiente los recursos humanos con que cuenta cada establecimiento, incorporando acciones que se hagan cargo del contexto psicosocial de las comunidades educativas.

**Prácticas:**

- Diseñan e implementan prácticas para el cuidado de los miembros de la comunidad educativa, basadas en el principio de colaboración y considerando las habilidades y los conocimientos de cada integrante.

**Objetivo Estratégico:**

Recopilar y analizar, sistemáticamente, información y datos de los procesos y resultados con la finalidad de tomar decisiones informadas y oportunas, asegurando el uso eficaz y eficiente de los recursos.

**Prácticas:**

- Obtienen y utilizan información relevante para la toma de decisiones en función de la mejora educativa.

**XVI. DOTACIÓN DOCENTE 2025 Y PROYECCIÓN 2026**

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa debe cumplir con lo establecido en el numeral 8 del literal a), de la cláusula tercera del convenio de plan de transición, celebrado con el Ministerio de Educación, por lo que las plantas docentes y de asistentes de la educación no variarán, a no ser que se creen nuevos cursos autorizados por Reconocimiento Oficial de MINEDUC.

**Tabla N° 19:** Dotación 2025.

ESTABLECIMIENTO	Horas Titulares	Horas Plan de Estudio	Subvención Regular	SEP	PIE
Escuela Lipangue	279	114	231	23	132
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes de Lampa	969	1.334	1.920	209	548
Escuela Manuel Segovia Montenegro	953	1.279	1.811	126	640
Escuela República de Polonia	664	380	558	199	181
Liceo Cacique Colin	670	810	1.035	188	372
Escuela Santa Bárbara	900	418	571	129	177
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	1.147	988	1.311	248	505
Escuela Santa Rosa	761	380	577	118	176
Escuela Santa Sara	687	380	566	97	183
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	702	342	547	42	184
Escuela Norma González Guerra	497	407	610	126	205
Liceo Munic. Bicent. De Batuco	736	1038	1848	434	511
<b>Total</b>	<b>8.965</b>	<b>7.870</b>	<b>11.585</b>	<b>1.939</b>	<b>3.814</b>

**Tabla N° 20:** Proyección 2026.

ESTABLECIMIENTO	Horas Titulares	Horas Plan de Estudio	Subvención Regular	SEP	PIE
Escuela Lipangue	279	114	231	23	132
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes de Lampa	969	1.334	1.920	209	548
Escuela Manuel Segovia Montenegro	953	1.279	1.811	126	640
Escuela República de Polonia	664	380	558	199	181
Liceo Cacique Colin	670	810	1.035	188	372
Escuela Santa Bárbara	900	418	571	129	177

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	1.147	988	1.311	248	505
Escuela Santa Rosa	761	380	577	118	176
Escuela Santa Sara	687	380	566	97	183
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	702	342	547	42	184
Escuela Norma González Guerra	497	407	610	126	205
Liceo Munic. Bicent. De Batuco	736	1038	1848	434	511
<b>Total</b>	<b>8.965</b>	<b>7.870</b>	<b>11.585</b>	<b>1.939</b>	<b>3.814</b>

XVII. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2025 Y PROYECCIÓN 2026

Tabla N°21: Dotación docente 2025 y proyección 2026

Centro de Costo	Administrativo	Apoyo Administrativo	Apoyo Insp.	Apoyo Pedagógico	Apoyo Trabajo Social	Asistente Administrativo	Auxiliar de Servicios Menores	Chofer	Comunicación Audiovisual	Enc. Convivencia Escolar	Coordinador (a) HPV	Coordinador (a) PIE	Encargado (a) CPA	Encargado (a) de Enfermería	Encargado (a) de Guardia	Encargado (a) de Programa Ministeriales	Encargado (a) de Proyectos y Convenios	Fonoaudiólogo (a)	Inspector (a) de patio	Maestro (a)	Monitor (a) de Taller	Portero (a)	Psicólogo (a)	Secretaria	Soprote técnico y Enc. Laboratorio Computación	Técnico en Párvulos	Técnico Psicococial	Terapeuta Ocupacional	Trabajo Social apoyo Convivencia Escolar	Vigilante	Total general
Dirección de Educación						1	6	1	1	1				1	1					2			1	2				2	1	34	54
Escuela Lipangue				1			1											1	1	1		1	1				1		2	10	
Escuela Manuel Segovia Montenegro	1			7			9						1	1				2	9		5		3	2	1	7		1	2	2	53
Escuela Norma González Guerra	1	1		2			3						1						3		6		1	1		2		1	1	3	25
Escuela Omar Aranda Araya	1	1		2			2											1	2		5		1			1					16
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería		1	1	6	1		7						1					3	6		4		3	2		2			1	3	41
Escuela Republica De Polonia	1			2			4											1	3				1	1		2		1		2	18
Escuela Santa Bárbara				2			4					1	1					1	3				2	1		2				2	19
Escuela Santa Rosa				2			4			1								1	2				1	1		2			1		15
Escuela Santa Sara				3			3											1	2				1	1		2			1	1	15
Habilidades para la Vida											1												2						2		5
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes		1					9						1	1			1	1	8		4		3	3		1		1	1		35
Liceo Cacique Colín		1		4			4						1	1				1	4		1		1	1		4					23
Liceo de Adultos Pedro Jesús Rodríguez	1						1												2												4
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	1	1		2	1		5											1	9		13	1	3	1		1			4		43
Total	4	7	1	33	2	1	56	6	1	2	2	1	6	3	1	1	1	14	54	2	39	1	24	17	1	25	1	7	10	53	376

**XVII. CARRERA DOCENTE**

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) corresponde a la evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos que dependen de los municipios o de los Servicios Locales de Educación a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

La Evaluación Docente se realiza mediante cuatro instrumentos, complementarios entre sí, que permiten reunir información sobre el desempeño docente. Todos los instrumentos del Sistema de Evaluación se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE).

Cada docente que se ha evaluado se le asignará un nivel de desempeño en función de la evidencia entregada a través de los instrumentos. Estos tramos son:



**DOCENTES INSCRITOS 2024**

En el año 2024, un total de 107 docentes y educadores/as de los Establecimientos Municipales y Jardines Infantiles de Lampa se inscribieron para participar en el proceso de Evaluación Docente.

De este grupo, 49 profesionales elaboraron el instrumento Portafolio. A continuación, se presenta la distribución de los evaluados según las agrupaciones de este instrumento:

**Tabla N° 22:** N° Docentes inscritos.

Niveles Educativos	N° de docentes/educadores/as
Educación de Adultos	1
Educación Básica (1° a 6°)	9

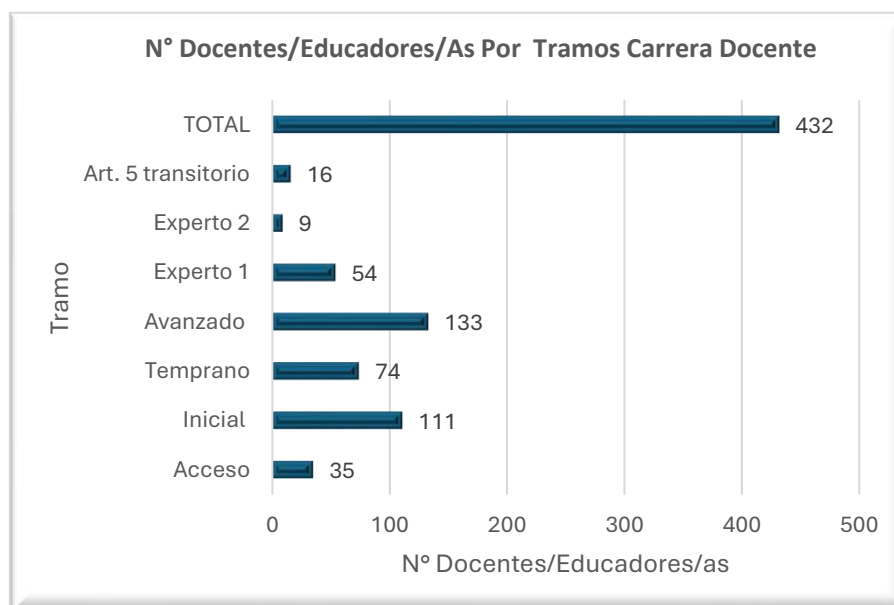
Educación Básica (7° y 8°) y Educación Media	13
Educación Media Técnico Profesional	1
Educación Especial NEEP	3
Educación Especial NEET	3
Educación Básica Generalista (1° a 4°)	5

Los/a docentes y educadores/as que se encuentran en Carrera Docente se encuentran distribuidos en los siguientes tramos:

**Tabla N° 23:** N° Docentes por tramos.

TRAMO	N° DOCENTES/EDUCADORES/AS
Acceso	35
Inicial	111
Temprano	74
Avanzado	133
Experto 1	54
Experto 2	9
Art. 5 transitorio	16
TOTAL	432

**Gráfico N° 17:** N° Docentes por Tramos en Carrera Docente.



La Carrera Docente es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente.

Todos los docentes y educadores que se desempeñan en establecimientos escolares que reciben financiamiento del Estado ingresarán a la Carrera Docente (municipales, particulares subvencionados, de administración delegada y Servicios Locales de Educación). Asimismo, ingresarán todos los profesionales de la educación que desempeñan funciones de aula, directivas y técnico pedagógicas en establecimientos de Educación Parvularia que reciben aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento, dependientes de JUNJI, Fundación Integra, tanto de administración directa como vía transferencia de fondos o administración delegada.

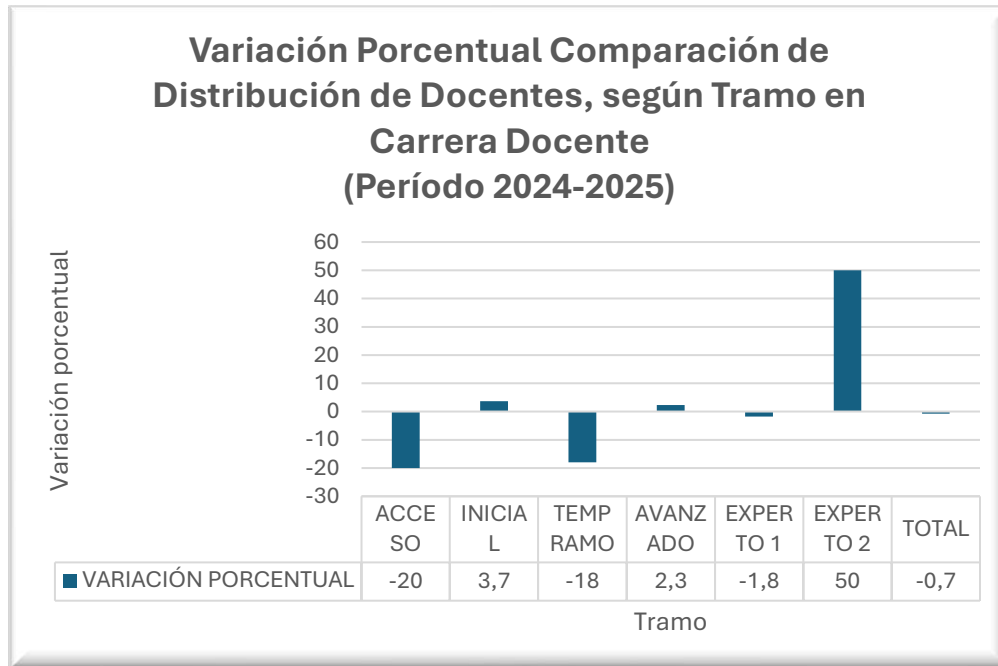
En la comuna de Lampa, existen 380 docentes y educadoras que están insertos en Carrera Docente, dividiéndose en 6 tramos.

**CUADRO COMPARATIVO DE PROFESORES ENCASILLADOS EN CARRERA DOCENTE AÑOS 2024 – 2025**

**Tabla N°24:** Comparativo de profesores en Carrera Docente (2024-2025).

TRAMO	N° DOCENTES POR TRAMO AÑO 2024	N° DOCENTES POR TRAMO AÑO 2025	VARIACIÓN PORCENTUAL
ACCESO	44	35	-20
INICIAL	107	111	3.7
TEMPRAMO	90	74	-18
AVANZADO	130	133	2.3
EXPERTO 1	55	54	-1.8
EXPERTO 2	6	9	50
TOTAL	432	416	-0.7

**Gráfico N° 18:** Variación Porcentual Comparación Distribución de Docentes, según Tramo Carrera Docente (2024-2025).



**XVIII. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP  
ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA LEY SEP**

Los establecimientos pertenecientes a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, adscritos al beneficio de Ley SEP son los siguientes: **Escuela Lipangue, Escuela Norma González Guerra, Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes, Escuela Manuel Segovia Montenegro, Escuela Polonia Gutiérrez Caballería, Escuela Profesor Omar Aranda Araya, Escuela República de Polonia, Escuela Santa Bárbara, Escuela Santa Sara, Escuela Santa Rosa, Liceo Municipal Bicentenario de Batuco y Liceo Cacique Colin.**

El único establecimiento que no recibe este beneficio es el **Liceo de Adultos Pedro Jesús Rodríguez**, que funciona en Batuco, compartiendo recinto con el Liceo Municipal Bicentenario de Batuco.

**PORCENTAJE DE INGRESOS UTILIZADOS POR ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

El porcentaje de ingresos utilizados por Administración Central corresponde al 10% del total de la subvención SEP.

**PORCENTAJE DE INGRESOS UTILIZADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE RR HH**

Para la contratación del recurso humano, en los diferentes establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, se utiliza aproximadamente el 60% del total de la subvención entregada por Ley Sep.

**XIX. SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES (JUNJI VTF)**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una institución del Estado de Chile creada en 1970 bajo la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo dependiente del Ministerio de Educación y cuyo fin es atender, promover y sostener la educación inicial del país.

Su **misión** es entregar Educación Parvularia pública de calidad y velar por el bienestar integral de niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años, priorizando a aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado, tendiendo a la universalización a través de diversos programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas como sujetos de derechos, que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes.

Su **visión**, es ser un referente en educación inicial de calidad donde niños y niñas sean protagonistas de sus propios aprendizajes.

En Lampa, el primer convenio entre JUNJI y el municipio se firmó el 26 de marzo de 1992, bajo una modalidad de atención alternativa denominada **Jardín familiar**, que sólo exigía una técnica en atención de párvulos para atender a los niños y niñas, con la colaboración de las mismas familias usuarias del servicio. Este jardín se llamó Solcito, por estar en la localidad de Sol de Septiembre.

En el año 2008, **Solcito** adquiere la calidad de jardín VTF y pasa a ser administrado por la corporación municipal de desarrollo social de Lampa junto con de la **sala cuna Nido de Angelitos**, en Estación Colina y el **jardín infantil y sala cuna Huelemu**, en el centro de Batuco, ambos construidos con aportes del estado como Meta del gobierno de la época.

Siguiendo en la línea de construcción de los jardines Meta, en el año 2009 se suman al convenio los jardines infantiles **Larapinta**, en el barrio del mismo nombre y **Mi pequeño Lucero**, en un sector rural de la comuna.


En el 2010 abre sus puertas la sala cuna y jardín infantil **Nuestro futuro**, ubicado en la villa del mismo nombre en la localidad de Batuco y en el año 2011 se incorpora al convenio, el jardín infantil y sala cuna **Kim Ayelen**, ubicado en el radio céntrico de la comuna.


Los últimos centros educativos en incorporarse al convenio de administración delegada en el año 2012 fueron **Trencito de alegría**, ubicado en Estación Colina y **Pequeños Pasitos**, ubicado en Santa Sara.

**JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF EN LA COMUNA**

Su propósito es “brindar y asegurar una educación de calidad, participativa e inclusiva, promoviendo el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños y niñas, sin exclusión y discriminación arbitraria, guiados por los principios orientadores de la convivencia y el buen trato, el enfoque de derecho y la formación para la ciudadanía”.


El trabajo técnico pedagógico que se lleva a cabo en estos centros educativos, se planifica a partir de los referentes curriculares, las Bases Curriculares de Educación Parvularia, el marco para la buena enseñanza de educación Parvularia y otros documentos legales emanados de la subsecretaría de educación Parvularia y se proyecta a través del PEI y el PME de cada establecimiento con foco en la calidad de la educación de la primera infancia. Desde hace siete años, la corporación se encuentra trabajando y mejorando las instalaciones e infraestructura de los jardines, para obtener el Reconocimiento oficial del estado.


	VISIÓN	MISIÓN	SELLOS
 <p><b>Sala Cuna Y Jardín Infantil Kim Ayelen</b></p> <p><b>RBD: 35946-7</b> <b>CODIGO JUNJI: 13302021-206</b> <b>CAPACIDAD: 84 niños y niñas</b></p> <p><b>NIVELES DE ATENCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala cuna mayor</li> <li>• Medio menor</li> <li>• Medio mayor</li> </ul>	<p>Contribuir en la formación de niños y niñas que valoren la diversidad cultural y aprecien la importancia del cuidado de la madre tierra y el medio ambiente</p>	<p>Promover espacios de interacción entre niños y niñas de 1 a 4 años, que faciliten la adquisición de aprendizajes significativos y la entrega de una educación Parvularia de calidad, a través de la revitalización de la cosmovisión mapuche y la integración de la cultura de familias migrantes, con la participación activa de las familias y comunidad educativa.</p>	<p>Intercultural</p>


	VISIÓN	MISIÓN	SELLOS
 <p><b>Sala cuna y Jardín Infantil Los Primeros Pasitos</b></p>	<p>Promover una educación basada en el respeto al medio ambiente, formando niños y niñas preocupados por el</p>	<p>Entregar una educación inicial de calidad e igualdad a lactantes entre 3 meses y 2 años y párvulos entre 2 y 3 años de edad,</p>	<p>Medioambientalista</p>


<p><b>Sala Cuna Y Jardín Infantil Mis Primeros Pasitos</b></p> <p><b>RBD: 35948-3</b> <b>CODIGO JUNJI. 13302025-208</b> <b>CAPACIDAD: 84 niños y niñas</b></p> <p><b>NIVELES DE ATENCION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala cuna menor</li> <li>• Sala cuna mayor</li> <li>• Medio menor</li> <li>• Medio mayor</li> </ul>	<p>cuidado y limpieza de su entorno natural, generadores, inspiradores y multiplicadores de este pensamiento, aportando en forma activa y participativa en la sociedad, con el fin de dejar huellas y provocar cambios significativos en ella.</p>	<p>desarrollando diversas habilidades a través de metodologías activas y lúdicas que promuevan aprendizajes significativos, resguardando su bienestar e integridad, dentro de un ambiente bien tratante y en un clima de afecto, respeto y compromiso</p>	
--	--	---	--

	VISIÓN	MISIÓN	SELLOS
 <p><b>Sala Cuna Y Jardín Larapinta</b></p> <p><b>RBD: 35943-5</b> <b>CODIGO JUNJI: 13302016-204</b> <b>CAPACIDAD: 104 niños y niñas</b></p> <p><b>NIVELES DE ATENCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala cuna menor</li> <li>• Sala cuna mayor</li> <li>• Medio menor</li> <li>• Medio mayor</li> </ul>	<p>Lideramos una propuesta pedagógica innovadora empleando el arte como impulsor de aprendizajes significativos y pertinentes, promoviendo diversas expresiones artístico culturales, individuales y colectivas que permiten que los niños y niñas sean protagonistas de sus aprendizajes, lo que les permitirá enfrentar de mejor manera desafíos cada vez más complejos</p>	<p>Nuestra misión es formar niños y niñas con una educación integral y de calidad, inspirada en valores e influenciada por diferentes expresiones artísticas que les permitan avanzar, a partir de sus particularidades en la adquisición de nuevos aprendizajes en un ambiente de respeto y bien tratante</p>	<p><b>Artístico</b></p>


	VISIÓN	MISIÓN	SELLOS
 <p><b>Sala cuna Y Jardín Infantil Huelemu</b></p> <p><b>RBD: 35941-6</b> <b>CODIGO JUNJI: 13302013-202</b> <b>CAPACIDAD: 52 NIÑOS Y NIÑAS</b></p> <p><b>NIVELES DE ATENCION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala cuna heterogénea</li> <li>• Nivel medio heterogéneo</li> </ul>	<p>Aspirarnos a consolidarnos como una unidad educativa que brinda educación inicial de calidad, comprometida con el desarrollo artístico, afectivo y cognitivo de los niños y niñas que atiende, mediante un trabajo articulado con las familias y el apoyo de organizaciones e instituciones comunitarias que favorezcan el logro de los diversos aprendizajes</p>	<p>La misión de sala cuna y jardín infantil Huelemu es brindar educación integral y de calidad a niños y niñas, entre 1 y 4 años, con el apoyo de sus familias y de las redes de apoyo local, con el propósito de generar instancias de aprendizaje significativo y pertinente a su entorno socio cultural a través de experiencias educativas que plasmen día a día nuestro sello educativo</p>	<p>Artístico</p>

	VISIÓN	MISIÓN	SELLOS
 <p><b>Sala Cuna Y Jardín Infantil Nuestro Futuro</b></p> <p><b>RBD: 35944-0</b> <b>CODIGO JUNJI: 13302018-205</b> <b>CAPACIDAD: 52 niños y niñas</b></p> <p><b>NIVELES DE ATENCION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala cuna heterogénea</li> <li>• Nivel medio heterogéneo</li> </ul>	<p>Proyectar nuestro sello, revolución saludable como herramienta para la vida, por medio de dos ejes principales, la actividad física y la alimentación equilibrada, ya que ambas facilitan y promueven las condiciones para que los niños y niñas adquieran aprendizajes significativos y de calidad, lo que les permitirá enfrentar desafíos y aprendizajes cada vez más complejos e insertarse en la sociedad viviendo y promoviendo un estilo de vida saludable.</p>	<p>Entregar una educación integral y de calidad, a niños y niñas entre 1 y 3 años 11 meses y 29 días, respondiendo oportunamente a sus necesidades, características e intereses, generando aprendizajes significativos y potenciando la vida saludable, por medio del movimiento y la alimentación equilibrada.</p>	<p>Revolución saludable</p>

	VISIÓN	MISIÓN	SELLOS
 <p><b>Sala Cuna Y Jardin Infantil Nido De Angelitos</b></p> <p><b>RBD: 35940-8</b>  <b>CODIGO JUNJI: 13302012-201</b>  <b>CAPACIDAD: 20 niños y niñas</b></p> <p><b>NIVELES DE ATENCION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala cuna heterogénea</li> </ul>	<p>Visualizamos a nuestros niños y niñas como futuros ciudadanos y ciudadanas libres, felices y comprometidos con el cuidado de sí mismos, de los demás y de la naturaleza.</p>	<p>Otorgar educación inicial de calidad y bienestar integral, promoviendo espacios bien tratantes, inclusivos, que fomenten el aprendizaje a través de experiencias lúdicas valorando la diversidad y el desarrollo socioemocional de niños y niñas en un contexto de juego, afecto y felicidad, fortaleciendo el sentido profundo de la ecología y la sustentabilidad del planeta.</p>	<p>Ecológico Educación Emocional</p>

	VISIÓN	MISIÓN	SELLOS
 <p><b>Sala Cuna Y Jardin Infantil Solcito</b></p> <p><b>RBD: 35939-4</b>  <b>CODIGO JUNJI: 13302011-200</b>  <b>CAPACIDAD: 104 niños y niñas</b></p> <p><b>NIVELES DE ATENCION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala cuna menor</li> <li>• Sala cuna mayor</li> <li>• Medio menor</li> <li>• Medio mayor</li> </ul>	<p>Nuestra visión como institución educativa es impartir una enseñanza de calidad e igualdad, brindando a los niños un ambiente cálido, de respeto y confianza que fortalezca la seguridad de sí mismos, con una actitud positiva hacia el futuro privilegiando valores como respeto, responsabilidad, creatividad, confianza, tolerancia, participación y compromiso, cooperación amor, solidaridad e igualdad.</p>	<p>Nuestra Sala cuna y jardín infantil Solcito se enfoca en desarrollar y fomentar en los párvulos que atiende, el amor al prójimo, la fuerza para superar dificultades enmarcado en un clima de afecto y respeto a modo que cada uno logre insertarse con éxito en la sociedad.</p>	<p>Familiar</p>

	VISIÓN	MISIÓN	SELLOS
 <p><b>Sala Cuna Y Jardín Infantil Pequeño Lucero</b></p> <p><b>RBD: 35942-4</b> <b>CODIGO JUNJI: 13302015-203</b> <b>CAPACIDAD: 46</b></p> <p><b>NIVELES DE ATENCION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala cuna mayor</li> <li>• Medio heterogéneo</li> </ul>	<p>Formar niños y niñas respetuosos de sí mismos y de los demás, de la tierra y de los seres vivos que la habitan, de la naturaleza y el entorno donde viven; tolerantes de las diferencias de pensamiento, raza, cultura, diversidad y capacidad; afectivos, con capacidad de dar y recibir amor a los demás; sociables, capaces de integrarse de forma positiva y exitosa con su entorno y el mundo; constructores activos de sus propios aprendizajes; con espíritu solidario, capaces de servir y ayudar; creativos e innovadores, valorando sus creaciones y las de los demás.</p>	<p>Otorgar Educación de calidad y bienestar integral a los niños y niñas menores de 4 años, acercando los conocimientos a través de los sentidos, el juego, la fantasía y la imaginación e incorporando paulatinamente el conocimiento abstracto, mediante la exploración de su entorno y del medio ambiente, generando autonomía y libertad en sus movimientos y sus elecciones, manteniendo una constante cercanía con la naturaleza, aprendiendo el amor y cuidado por los seres vivos que lo rodean, todo esto a través de ambientes bien tratantes favorables para el desarrollo integral de cada niño o niña como sujeto de derecho, considerando a la familia como protagonista fundamental en el desarrollo del niño como ser humano, involucrándolos en la educación de sus hijos como agentes educativos.</p>	<p>Medio ambientalista</p>

 <p><b>Sala Cuna Y Jardín Infantil</b> <b>Trencito De Alegría</b></p> <p><b>RBD: 35947-5</b> <b>CODIGO JUNJI: 13302024-207</b> <b>CAPACIDAD: 42</b></p> <p><b>NIVELES DE ATENCION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala cuna mayor</li> <li>• Medio menor</li> </ul>	<p><b>VISIÓN</b></p> <p>Somos una institución formadora de niños y niñas con un alto grado de desarrollo de sus capacidades, siendo el juego la principal herramienta para potenciar las habilidades motoras, cognitivas y afectivas de su desarrollo y fomentando la socialización, creatividad y perseverancia como fuente de aprendizaje significativo.</p>	<p><b>MISIÓN</b></p> <p>Nuestra misión como sala cuna y jardín infantil es brindar a los niños y niñas, una sólida formación valórica y académica, siendo el juego la principal herramienta para potenciar los aspectos motores, cognitivos y afectivos, fomentando la socialización y la creatividad como fuente de aprendizaje, en un ambiente de afectividad, tolerancia y respeto mutuo, despertando el interés por desarrollar todas sus potencialidades como persona</p>	<p><b>SELLOS</b></p> <p>Artístico</p>
--	--	--	---------------------------------------

**MATRÍCULAS POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2025**

**Tabla N°25:** Matrículas por Establecimiento año 2025.

<b>NIVELES EDUCATIVOS</b>	<b>Sala Cuna Menor</b>	<b>Sala Cuna Mayor</b>	<b>Sala Cuna Heterogénea</b>	<b>Medio Menor</b>	<b>Medio Mayor</b>	<b>Medio Heterogéneo</b>	<b>Total</b>
<b>JARDÍN</b>							
Solcito	20	20	-	32	32	-	104
Larapinta	20	20	-	32	32	-	104
Kim Ayelén	-	20	-	32	32	-	84
Primeros Pasitos	14	14	-	24	32	-	84
Huelemu	-	-	20	-	-	32	52
Nuestro Futuro	-	-	20	-	-	32	52
Pequeño Lucero	-	-	14	-	-	32	46
Trencito de Alegría	-	-	14	-	-	28	42
Nido de Angelitos	-	-	20	-	-	-	20
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>74</b>	<b>88</b>	<b>120</b>	<b>128</b>	<b>124</b>	<b>588</b>

**PLANTA DOCENTE DE LOS JARDINES Y SALAS CUNAS VTF**

**Tabla N°26:** Planta de los Jardines y Salas Cunas VTF.

JARDÍN INFANTIL	EDUCADORA DE PÁVULOS	TÉCNICO EN PÁRVULO	AUXILIAR DE SERVICIOS	Total
Solcito	5	10	2	17
Larapinta	5	11	2	18
Kim Ayelén	4	8	1	13
Primeros Pasitos	4	9	2	15
Huelemu	3	6	1	10
Nuestro Futuro	3	6	1	10
Pequeño Lucero	3	6	1	10
Trencito de Alegría	3	6	1	10
Nido de Angelitos	1	3	2	6
Total	31	55	13	109

Durante el año 2023, debido al incremento de niños y niñas diagnosticados dentro del espectro autista, al interior de los jardines infantiles, se contrataron los servicios de dos Terapeutas Ocupacionales, que asisten rotativamente, una vez por semana a cada uno.

Durante el mismo año se capacitó al 100% de las educadoras y a algunos técnicos en atención de párvulos, para entregarles herramientas que les permitieran incluir y atender esta diversidad dentro de las aulas.

**XX. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

El Programa de Integración Escolar, PIE tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en las unidades educativas, favoreciendo la presencia inclusiva en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de cada uno de las y los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanentes o transitorias. A través del PIE se busca contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en los establecimientos educacionales, favoreciendo, en el ámbito curricular, el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, que permiten dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todas y todos los estudiantes, no sólo de las y los que presentan NEE. Además, constituye una herramienta para mejorar las relaciones interpersonales y el clima de convivencia escolar, entre los estudiantes y los distintos actores de la comunidad educativa.

En Lampa, el Programa de Integración Escolar, ya está consolidado y cuenta con un equipo multidisciplinario compuesto por Educadoras Diferenciales, psicopedagogas, fonoaudiólogos, psicólogos. Además, existen **dos** terapeutas ocupacionales que apoyan a los Establecimientos, desde Dirección de Educación Comunal. Externamente se cuenta con valoraciones de salud realizadas por una profesional en Medicina Familiar.

**Objetivo General**

Otorgar respuesta educativa acorde con las NEE que presentan los y las estudiantes, permanentes y transitorios, integrados en los establecimientos de educación regular, a fin de conseguir una real inserción social y académica durante la etapa escolar y una vez finalizada ésta.

**Objetivo Específico**

Otorgar apoyo pedagógico sistemático y específico a los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, para que accedan a los Establecimientos Educacionales que cuentan con Programa de Integración Escolar.

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

Las Unidades Educativas pertenecientes a la Dirección de Educación de la comuna, que tienen implementado PIE, con los niveles y cantidad de cursos correspondientes son las siguientes:

**Tabla N°27:** Implementación PIE por niveles y cursos.

ESTABLECIMIENTO	NT 1	NT 2	1° B	2° B	3° B	4° B	5° B	6° B	7° B	8° B	1° M	2° M	3° M	4° M	TOT AL
Escuela Lipangue	-	-	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	6
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes De Lampa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	9	7	6	28
Escuela Manuel Segovia Montenegro	3	4	3	4	4	4	4	3	3	3	-	-	-	-	35
Escuela República De Polonia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Liceo Cacique Colin	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	-	-	-	-	20
Escuela Santa Bárbara	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	-	-	-	-	26
Escuela Santa Rosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Escuela Santa Sara	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Escuela Norma González Guerra	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Liceo Mun. Bicent. De Batuco	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	7	6	6	4	31
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>206</b>

El PIE permite incluir, en cada curso, un máximo de 2 estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y a 5 con necesidades educativas especiales transitorias, previa postulación, según los requerimientos establecidos por el MINEDUC.

**CUADRO RESUMEN DE ESTUDIANTES CON NEET Y NEEP (JULIO 2025)**

**Tabla N°28:** Estudiantes con NEET y NEEP (2025).

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>NEET</b>	<b>NEEP</b>	<b>TOTAL</b>
Escuela Lipangue	20	16	<b>36</b>
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes De Lampa	48	112	<b>160</b>
Escuela Manuel Segovia Montenegro	166	60	<b>186</b>
Escuela República De Polonia	17	46	<b>63</b>
Liceo Cacique Colin	16	54	<b>70</b>
Escuela Santa Bárbara	20	46	<b>66</b>
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	51	130	<b>181</b>
Escuela Santa Rosa	23	45	<b>68</b>
Escuela Santa Sara	23	46	<b>69</b>
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	41	12	<b>53</b>
Escuela Norma González Guerra	16	50	<b>66</b>
Liceo Munic. Bicent. De Batuco	51	132	<b>183</b>
<b>Total</b>	<b>455</b>	<b>749</b>	<b>1.201</b>

Para lograr el objetivo de una educación integral para todos y todas, el Programa de Integración Escolar cuenta con 114 profesionales, requeridos según el déficit y número de estudiantes integrados al programa, que se dividen en 81 profesionales docentes en Educación Diferencial y 33 profesionales no docentes (15 fonoaudiólogos, 13 psicólogos, 2 Psicopedagoga y 4 terapeuta ocupacional), normados por la Ley 20.201/2007 y los Decretos N° 170/2010 y N° 83/2015.

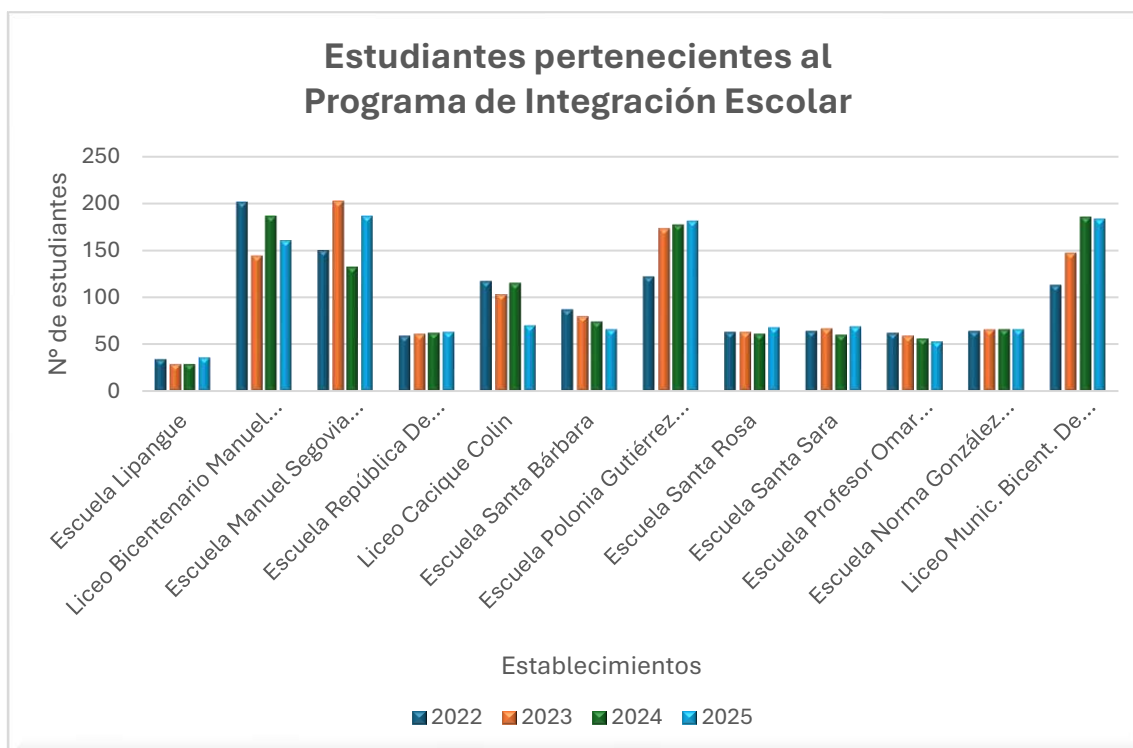
**ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

A continuación, se presenta un cuadro comparativo, de la cantidad de estudiantes que han participado en el Programa, por unidad educativa, durante los últimos 4 años:

Tabla N° 29: Estudiantes pertenecientes al PIE (2025).

ESTABLECIMIENTO	ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, PIE			
	2022	2023	2024	2025 (julio)
Escuela Lipangue	34	29	29	36
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes De Lampa	201	144	186	160
Escuela Manuel Segovia Montenegro	150	202	132	186
Escuela República De Polonia	59	61	62	63
Liceo Cacique Colin	117	103	115	70
Escuela Santa Bárbara	87	80	74	66
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	122	173	177	181
Escuela Santa Rosa	63	63	61	68
Escuela Santa Sara	64	67	60	69
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	62	59	56	53
Escuela Norma González Guerra	64	66	66	66
Liceo Munic. Bicent. De Batuco	113	147	185	183
<b>Total</b>	<b>1.123</b>	<b>1.192</b>	<b>1.212</b>	<b>1.201</b>

Gráfico N° 19: Estudiantes pertenecientes al PIE 2025.

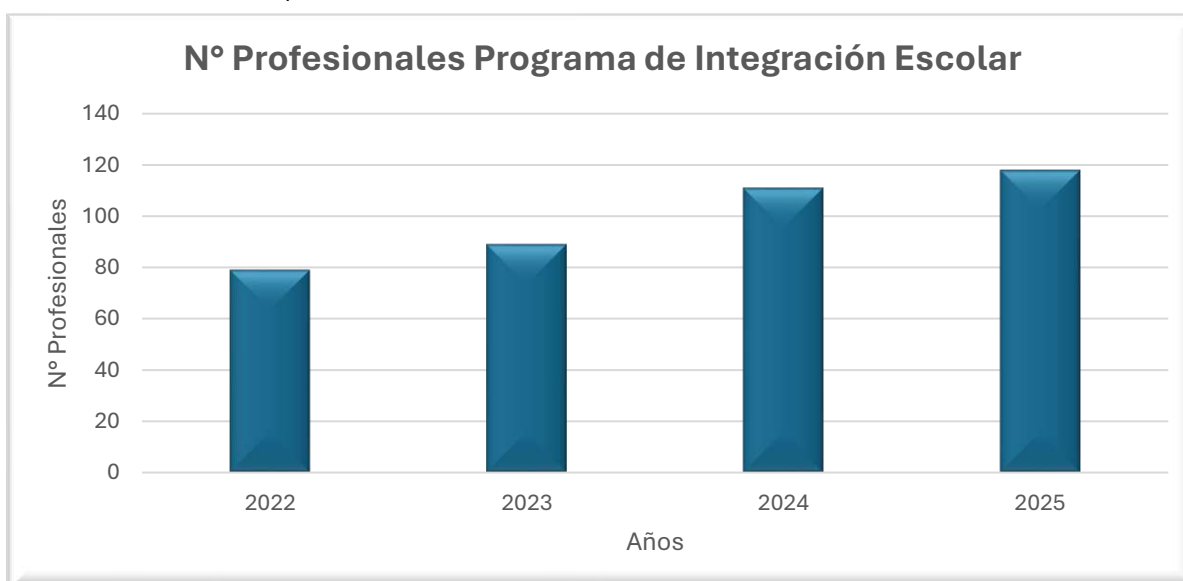


**NÚMERO DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2025**

**Tabla N° 30:** Número de profesionales PIE 2025.

AÑO	N° Profesionales Programa de Integración Escolar
2022	79
2023	89
2024	111
2025	114
<b>Total</b>	<b>389</b>

**Gráfico N° 20:** Número de profesiones PIE 2025.



Durante el año 2025, el Programa de Integración efectuó el proceso de pesquisaje, diagnóstico e incorporación de estudiantes, de manera efectiva, lo que permitió que se incrementara la cobertura obtenida el año 2024. Esto ha posibilitado que las y los estudiantes sigan manteniendo el apoyo del programa, lo que facilita el logro de los objetivos de aprendizaje, durante el presente año escolar. Además, han prestado contención a los estudiantes pertenecientes al programa y a sus familias, lo que ha generado tranquilidad a las madres y padres de las niñas, niños y jóvenes atendidos por PIE.

El proceso de evaluación de estudiantes para el ingreso al Programa de Integración Escolar fue realizado por una entidad externa especialista en la salud mental.

### **XXI. CONVIVENCIA EDUCATIVA**

La Convivencia Educativa según el Ministerio de Educación se refiere a la calidad de las relaciones humanas que se dan entre los actores de la comunidad educativa. En este sentido la comprensión y el quehacer de la convivencia educativa cada vez se ha ido centrando en el valor de la formación para la vida social y personal de los/las estudiantes.

La ley 20. 536 sobre violencia escolar, promueve la buena convivencia educativa y busca prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos. Además, entiende por buena convivencia educativa la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los/as estudiantes.

El objetivo central, está orientado a la definición e implementación de acciones que promuevan y fomenten el desarrollo de una convivencia escolar participativa, inclusiva y democrática.

Durante el año 2024 se da a conocer la actualización de la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) 2024-2030 la que entrega un marco orientador para el trabajador en todos los niveles, modalidades y contextos educativos. Ésta busca promover la reflexión y el diálogo sobre la manera de relacionarse cotidianamente entre quienes forman parte de una comunidad educativa.

Mediante esta política el Ministerio de Educación busca crear las condiciones para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos aprendan a convivir mejor, que aspiren a comprender y construir la convivencia no solo desde el cumplimiento formal de los instrumentos relacionados con ella, sino desde la capacidad de mirar a cada persona como sujeto de derecho participes de la configuración cotidiana de la convivencia educativa, enfatizando su sentido formativo.

En los actuales desafíos, esta Política de Estado se convierte en el marco para la implementación de las estrategias programadas en el Eje Convivencia y Salud Mental del Plan de Reactivación Educativa, las cuales se están desplegando en todo el territorio nacional, incluyendo nuestra comuna de Lampa, apostando a que los establecimientos educacionales sean espacios de cuidado, protección y bienestar socioemocional para sus integrantes.

De acuerdo a lo antes indicado en relación a la actualización de la PNCE, es que el equipo de Convivencia Educativa comunal, continúa trabajando en los establecimientos educacionales municipales, con el objetivo de fortalecer la convivencia por medio talleres educativos que permitan reflexionar y reforzar la importancia del diálogo entre los integrantes de la comunidad educativa; Capacitaciones que buscan formar líderes y lideresas para la no violencia y actividades tanto lúdicas como recreativas que inviten a integración, inclusión y autocuidado; Feria de la Convivencia Educativa, organizada para buscar promover valores, habilidades y actitudes positivas entre los estudiantes contribuyendo a un bien colectivo.

Cabe destacar, que estos talleres, capacitaciones y actividades recreativas, se realizan tanto para docentes, asistentes de la educación y a los estudiantes. Asimismo, se gestionan capacitaciones para los/as encargados/as de convivencia educativa de los establecimientos educacional municipales, con el fin de entregar las herramientas necesarias para el trabajo de la convivencia tanto en el ámbito legal como emocional. De igual manera el trabajo colaborativo con las redes de apoyo comunales, nos han permitido responder a las múltiples necesidades de los estudiantes, en ámbitos legales, de salud física, salud mental, nutrición, sexualidad, entre otros.

Por otra parte, señalar que el programa comunal de convivencia educativa de la Dirección de Educación de Lampa tiene por misión orientar, apoyar y contribuir en la mejora de los procesos de los establecimientos educacionales, mediante un acompañamiento de sus prácticas cotidianas y de supervisión de cumplimientos de exigencia de normativas establecidas por el Ministerio de Educación.

**ACTIVIDADES REALIZADAS LOS AÑOS 2024 Y 2025**

**Tabla N° 31:** Actividades Dimensión convivencia realizadas (2024-2025).

ACTIVIDAD	DETALLE
<p><b>Capacitación para encargados de convivencia educativa: “Estrategias para Mejorar la Convivencia Educativa”</b> <b>CADESEM</b></p>	<p>Tuvo como objetivo construir una visión compartida de convivencia escolar dentro de los establecimientos educacionales municipales, fortaleciendo las competencias en educación emocional de los equipos de convivencia y duplas psicosociales para el acompañamiento y contención de estudiantes con desregulación emocional y conductual mediante el uso de herramientas y estrategias de bienestar socioemocional.</p>

<p><b>Jornada de Autocuidado para Docentes y Asistentes de la Educación, en establecimientos educacionales municipales y jardines infantiles.</b></p>	<p>La jornada tuvo como objetivo generar un espacio de reflexión y esparcimiento, entre los miembros de la comunidad. Fortalecer el cuidado de la salud mental y emocional de los integrantes de la escuela, favoreciendo la sana y buena convivencia entre pares. Para ello, el Departamento de Convivencia Escolar Comunal, entregó propuestas de actividades tanto reflexivas y lúdicas a los establecimientos para ser adaptados a las necesidades de cada comunidad.</p>
<p><b>Talleres coordinados y ejecutados con las redes de apoyo comunales y equipo psicosocial de Convivencia Escolar Comunal.</b></p>	<p>Se promueven instancias de formación gestionadas por la dirección de educación de Lampa en conjunto con la superintendencia de educación con el fin de profundizar en temáticas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aula segura.</li> <li>• Reglamentos y protocolos.</li> <li>• Otras instancias de formación son:</li> <li>• Una charla/taller en relación al suicidio, autolesiones, urgencias psiquiátricas y derivaciones en la red de salud para los diversos equipos de convivencia.</li> <li>• Taller para la creación de perfil institucional en el poder judicial virtual para directores y encargados de convivencia escolar.</li> </ul>
<p><b>Capacitación “A Convivir se Aprende”.</b></p>	<p>Para el año 2025, la comuna de Lampa continúa ejecutando el Programa A Convivir se Aprende, actividad que se enmarca el Plan de Reactivación Educativa del continuo Ministerio de Educación. Este proyecto tiene dos dimensiones de trabajo. La primera dimensión es el trabajo focalizado en 4 escuelas de Lampa (Polonia Gutiérrez Caballería, Cacique Colin, Master School y Polivalente Jerusalén). Y una segunda dimensión que trabaja con la red de educación por medio de reuniones masivas en 8 sesiones. Este proyecto trabaja tanto con establecimientos educacionales municipales como con establecimientos particulares subvencionados.</p>
<p><b>Capacitación “Prevención del Suicidio en Diversidad Sexual Genérica”</b></p>	<p>El objetivo es informar a través de contenido teórico y práctico sobre la temática de suicidio, entregando herramientas de prevención, identificación y gestión de situaciones de riesgo suicida o suicidio para</p>

	actores claves de la comunidad educativa tales como estudiantes, equipos de convivencia escolar y directivos.
<b>Colaboración con EDEX y Habilidades para la Vida (HPV).</b>	En cuanto a la colaboración con EDEX y Habilidades para la Vida (HPV), tanto el año pasado y primer semestre de este año 2025, el equipo de Convivencia Escolar continúa trabajando en conjunto, con intervenciones deportivas y culturales en los recreos, fomentando la vida sana y buena convivencia escolar.
<b>Acciones de Promoción</b>	Como parte de un estímulo permanente asociado a la autopercepción y el refuerzo de herramientas que les permitirán desenvolverse mejor dentro de sus cotidianidades, es que, se realizan diversas infografías asociadas a la convivencia escolar, al reconocimiento de sus derechos, la autoestima, formas de autocuidado, la visibilidad de aquellos grupos que históricamente han sido minorizados y, el paso a paso para la obtención de la credencial de discapacidad.
<b>Asesoramiento</b>	Dentro del marco del mejoramiento de la convivencia escolar, es que, se ofrecen asesorías en temáticas propias de la convivencia y el desarrollo socioemocional a los equipos de convivencia educativa, así como también desde lineamientos más técnicos del proceder.
<b>Reuniones con Redes</b>	<p>El equipo comunal de convivencia educativa asiste a reuniones y convocatorias con las redes comunales con el fin de estrechar lazos y generar trabajos mancomunados en pro de las necesidades propias de las comunidades educativas.</p> <p>Como consecuencia de lo planteado, es que, se han generados las siguientes instancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones con la Oficina Local de la Niñez (OLN).</li> <li>• Reuniones con el Programa Lazos (EDT, PP, MST).</li> <li>• Reuniones con dispositivos protectores de Mejor Niñez/SENAME.</li> <li>• “Centro de Niñez y Adolescencia”, el cual, permitirá agilizar la obtención de horas de atención más expeditas para los/as estudiantes en sus centros médicos de cabecera.</li> <li>• Reuniones mensuales en la Mesa de Articulación</li> </ul>

	<p>Interinstitucional comunal (MAI), a cargo de la Oficina Local de la Niñez (OLN), instancia donde se reúnen todas aquellas entidades públicas que trabajan en pro de la garantía de los derechos de las infancias en la comuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión con SENDA Previene como forma de trabajar la prevención del consumo.</li> <li>• Reunión tripartita entre Lazos, OLN y Convivencia Educativa con el fin de establecer directrices para las escuelas en cuanto a cómo posicionarse ante la espera de una derivación a la red proteccional.</li> <li>• Reunión con CAPSE de la Universidad Central de Chile que busca la obtención de un trabajo conjunto para abordar a los diversos estamentos de las escuelas, estableciendo trabajos específicos según sea la situación o requerimientos, así como también la posibilidad de derivar a trabajadores a salud mental según sean las necesidades emocionales.</li> <li>• Reuniones con la oficina de discapacidad y neurodiversidad para la creación de material de apoyo que guíe a las familias para la obtención de la credencial de discapacidad.</li> <li>• Reuniones con el departamento de salud en pro de agilizar ingresos.</li> <li>• Reunión con Red intersectorial junto a SPE/SENAME y salud con el fin de formular un protocolo de prevención de suicidio comunal.</li> <li>• Reunión con Aguas Andinas</li> </ul>
<p><b>Visitas Domiciliarias</b></p>	<p>Correspondiente al trabajo realizado por la dupla Psicosocial, en el cual se adquiere información que promueva la búsqueda de estudiantes con situaciones sociales complejas, actuando como un apoyo clave para los grupos familiares, fomentando así, la Revinculación a las trayectorias educativas a partir de un trabajo asertivo, cohesionado con las familias y formativo.</p> <p>Todo el material es enviado a los establecimientos correspondientes para que den curso al seguimiento y ejecuten un plan de trabajo</p>

	acorde a las necesidades educativas de cada estudiante.
<b>Visitas Guías Aguas Andinas</b>	Para este año 2025, se gestionó una alianza estratégica con la Empresa Aguas andinas para que estudiantes de segundo ciclo de nuestros establecimientos educacionales municipales, puedan realizar visitas pedagógicas a las distintas plantas producción y tratamiento de aguas, con el objetivo de generar conocimiento sobre el proceso de producción de agua potable y tratamiento de aguas servidas de manera técnica y por sobre todo generar conciencia sobre el impacto medioambiental. Este año participaron estudiantes de los establecimientos educacionales de las Escuelas Omar Aranda, Polonia Gutierrez, Republica de Polonia y Santa Bárbara.
<b>Informes Sociales</b>	Se realizan informes sociales, por solicitud de apoderados para jóvenes desde los 16 años edad que necesitan una reinserción escolar, en enseñanza básica y media. Se ha realizado Informes sociales para apoyar en la renovación de becas deportivas de estudiantes con dificultades psicosociales y familiares
<b>Atención al público</b>	Se realiza atención y orientación a público general con la finalidad de dar solución a inquietudes de apoderados/as. Ya sea, para aquellos que corresponden a nuestros establecimientos educacionales, como para aquellos apoderados/as de otras entidades educativas (particulares).
<b>Derivación a servicios de Salud Mental</b>	Se realizan derivaciones de NNJ al área de salud mental como una forma de apoyar la atención de estudiantes, intencionando un abordaje íntegro y expedito en pro de una mirada holística de las necesidades socioemocionales de cada usuario.  Dentro del trabajo articulado, se establecen derivaciones a CESFAM, COSAM, CECOSF de Lampa y Batuco y, como componente externo al territorio, se encuentra el CAPSE de la Universidad Central para el abordaje de problemáticas en salud mental de baja y mediana complejidad.

	Esto, en el marco de la reparación de las distintas necesidades socioemocionales expuestas por quienes componen los diversos estamentos de los espacios educativos.
<b>Intervención en crisis</b>	El equipo de convivencia escolar comunal, ha intervenido en establecimientos educacionales que requieran de un tercero, producto a alguna crisis de la comunidad educativa. Esto por medio de mediación escolar, mediación laboral, talleres que fortalezcan las redes interpersonales, participando en reuniones junto a equipos de convivencia de establecimientos y distintos departamentos proteccionales para abordar situaciones de estudiantes.
<b>Jornadas Ministeriales</b>	El departamento de convivencia educativa comunal ha promovido y acompañado a los establecimientos educacionales municipales, en las distintas jornadas ministeriales en torno a la convivencia, incorporadas en el calendario escolar 2025. Estas Jornadas que se han realizado son las siguientes; Jornada de Revisión de Reglamentos internos, Jornada para la reflexión sobre la integridad pública., Jornada presentes contra la violencia.

### PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Tabla N°32: Proyectos en ejecución.

PROYECTOS	DETALLE
<b>Proyecto: “Feria Comunal de Convivencia Escolar”</b>	Durante el año 2025 se consideran dos acciones referentes a esta iniciativa. Durante el mes de mayo se desarrolló la primera Feria de la convivencia educativa, donde los establecimientos educacionales participaron con un stand con temáticas en torno a la convivencia, tales como Inclusión, prevención de la violencia en el pololeo, palabras mágicas, mediación escolar, entre otras. Feria que se realizó en la Plaza de armas de Lampa. Durante el mes de octubre se realizará la próxima Feria de la convivencia en la Plaza de Batuco.
<b>Proyecto “Estudiantes Monitores”</b>	Para el periodo 2025 el equipo de Convivencia Escolar Comunal continúa poniendo en marcha el proyecto estudiantes mediadores. Para este año los establecimientos educacionales que se encuentran participando de esta son, Polonia Gutiérrez Caballería,

	Cacique Colín y Norma González Guerra. Este proyecto, está focalizado para estudiantes de 5° a 8° año básico, con el fin de instaurar la mediación escolar como alternativa de resolución de conflictos por medio de una vía pacífica y equitativa de las partes implicadas.
--	--

Este apoyo a los establecimientos educacionales se materializa, también en actividades tales como, visitas domiciliarias solicitadas por las escuelas, derivaciones de estudiantes que requieren de atención en servicios de salud Mental de la comuna, ingreso y/o postulación al Sistema de Admisión Escolar y Lista de Espera de Mineduc, Informes sociales para ingreso de NNA menores de 18 años al sistema de Educación vespertina y/o ingreso al Programa de Reinserción Escolar de la comuna.

### GESTIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL

**Tabla N°33:** Actividades Equipo Convivencia Escolar Comunal.

GESTIÓN	2024	2025
Derivaciones Riesgo Suicida	6	7
Otras Derivaciones (OLN, Salud, Lazos, entre otros)	30	8
Informes Sociales (ingreso de menores de 18 años a Educación vespertina)	20	6
Matrículas por Orden Judicial	33	7
Atención de apoderados	18	17
Visitas Domiciliarias por Direduc	20	3
Visitas Domiciliarias Programa Revinculación	1.531	801
Apoyo matrículas Liceo Bicentenario de Batuco	-	108

Por otra parte, cada establecimiento educacional debe contar con un reglamento interno y de convivencia escolar, hoy, convivencia educativa. El cual debe ser conocido y revisado participativamente por la comunidad escolar. Este debe contemplar los protocolos de actuación frente a distintas situaciones que se suscitan en las escuelas, debe indicar los deberes y derecho tanto de los estudiantes, como de sus apoderados/as y la comunidad educativa en general, debe definir las normas y los comportamientos aceptados y prohibidos además de establecer criterios y procedimientos formativos para abordar situaciones de violencia y conflicto.

Por su parte, el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, debe dar cuenta de las acciones, redes, programas y/o proyectos que trabajen los diferentes ámbitos de acción del clima y la formación de la convivencia, con el objetivo de garantizar el trabajo antes indicado.

Los 12 establecimientos educacionales municipales de nuestra comuna cuentan con un profesional asignado al cargo de Encargado de Convivencia Educativa y en 8 de estas escuelas cuentan además con un profesional Psicólogo. Equipos que abordan los ámbitos de promoción, prevención, intervención y trabajo de coordinación con redes de apoyo.

A su vez la Dirección de Educación de la Corporación de Desarrollo Social de Lampa, cuenta con un Departamento de Convivencia Educativa Comunal que incorpora a un Encargado de Convivencia Educativa Comunal, un Trabajador Social y una Psicóloga, equipo de gestión que supervisa con respecto al Plan de Gestión Anual de Convivencia Educativa de los establecimientos, la aplicación del Reglamento interno y los Protocolos de Acción.

**XXII. HABILIDADES PARA LA VIDA**

En el contexto educacional de nuestro país, existen una serie de circunstancias que se posicionan como dificultades y problemáticas que obstaculizan tanto el acceso como la permanencia al sistema educativo de niños, niñas y adolescentes (NNA). Estas dificultades están relacionadas con problemáticas de salud de distintos tipos, como nutricionales, de salud oral, déficits sensoriales, problemas psicosociales y conductas de riesgosas tanto en el hogar como en la escuela.

Para trabajar en este tipo de dificultades y potenciar el bienestar psicosocial de los NNA, es que se necesita de intervenciones que desarrollen competencias, es decir, conocimientos, habilidades y actitudes, que faciliten la interacción y la convivencia positiva entre todos los actores de las comunidades educativas.

Es en este marco que el programa habilidades para la vida, asume la tarea de favorecer el desarrollo integral de los NNA, a través de estrategias promocionales que van en la prevención de las dificultades antes mencionadas y aquellos problemas de salud mental y conductas desadaptativas que aquejan a las comunidades educativas, detectando factores de riesgo en los estudiantes observables en el contexto escolar y de la familia.

En la comuna de Lampa el programa habilidades para la vida se desarrolla por medio de sus programas HPV I y HPV II. Ambos se enfocan en el concepto de resiliencia, entendiéndola como una condición, más bien individual e identificable a través de factores protectores, que permitan la adaptación saludable de niños, niñas y adolescentes, que viven y crecen en condiciones de alta vulnerabilidad.

El programa habilidades para la vida I está dirigido a estudiantes de primer ciclo, es decir de 1 año básico a cuarto año básico. Tiene como objetivo contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar y las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales), junto con elevar el bienestar psicológico y social, además de disminuir daños en la salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas y conductas violentas). El aporte al bienestar de la comunidad educativa se traduce en estrategias psicosociales de salud mental, reflejadas en acciones de carácter promocional y preventivo.

El programa Habilidades para la vida II, está dirigido a estudiantes de segundo ciclo, es decir, desde 5 año básico a 8 año básico y tiene como objetivo favorecer su bienestar psicosocial y convivencia escolar, a través del desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y afectivas. Este programa busca fortalecer competencias y prevenir riesgos psicosociales, contribuyendo a trayectorias educativas exitosas.

El programa habilidades para la vida I está dirigido a estudiantes de primer ciclo, es decir de 1 año básico a cuarto

año básico. Tiene como objetivo contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar y las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales), junto con elevar el bienestar psicológico y social, además de disminuir daños en la salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas y conductas violentas). El aporte al bienestar de la comunidad educativa se traduce en estrategias psicosociales de salud mental, reflejadas en acciones de carácter promocional y preventivo.

El programa Habilidades para la vida II, está dirigido a estudiantes de segundo ciclo, es decir, desde 5 año básico a 8 año básico y tiene como objetivo favorecer su bienestar psicosocial y convivencia escolar, a través del desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y afectivas. Este programa busca fortalecer competencias y prevenir riesgos psicosociales, contribuyendo a trayectorias educativas exitosas.

### **ESTRUCTURA DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA**

El programa se estructura en 6 unidades. Cada una incorpora estrategias y actividades definidas, las que se desarrollan en forma continuada y progresiva. A continuación, se mencionarán las unidades y sus respectivas acciones:

- a) Unidad de promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa: Se llevan a cabo talleres de padres y educadoras en los cuales se trabajan los siguientes temas: identificar estilos de crianza, potenciar las habilidades parentales que favorezcan el desarrollo saludable de sus hijos, participación activa en la formación de identidad de sus hijos y el reconocimiento y expresión de sentimientos de manera asertiva en la crianza.

Otra acción de esta unidad es el taller de autocuidado docente, el que busca entregar herramientas que propicien el bienestar emocional de los docentes, así como hábitos protectores de salud mental que los ayude a manejar el estrés y los factores de riesgo psicosociales de una manera adecuada, para así influir directamente en el bienestar general de la comunidad educativa.

Como tercera acción de esta unidad, está la asesoría a profesores para el trabajo en el aula, que tiene como objetivo entregar recursos concretos a los profesores para un clima emocional favorable dentro del aula. De esta manera, mejorando la calidad de las relaciones sociales entre pares, se favorece un mejor clima de aula, el cual propicia un mejor aprendizaje. Esta actividad se puede realizar de forma individual o grupal, dependiendo de las necesidades de los docentes de cada escuela. Así mismo, dentro de esta acción se encuentra las asesorías a profesores para reuniones de padres y apoderados, dadas la importancia de la

participación y comprometida en el desarrollo de los niños y niñas, así como en su progreso académico. Se trabaja con los docentes para potenciar este lazo entre apoderados y la escuela, realizando las asesorías directamente con los docentes o con los apoderados, esto también varía en función de las necesidades de los docentes.

- b) Unidad de detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo: En esta unidad se llevan a cabo la aplicación y el análisis de instrumentos TOCA-RR y PSC en los niveles, 1° básico, 3° básico, 6° Básico y 8° básico. La importancia de estos instrumentos para el programa, ya se explicó en la unidad anterior. Una vez aplicados los cuestionarios, se ingresan en un sistema de apoyo informático de JUNAEB, sitio el cual se produce en procesamiento de los datos para así detectar conductas de riesgo en los estudiantes.
- c) Unidad de prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo: Al año siguiente de la aplicación de los instrumentos de detección (TOCA-RR y PSC), se obtiene la pesquisa para realizar el taller preventivo en 2° básico y 8 básico. Los estudiantes que presentan factores de riesgo se incluyen en esta acción y son parte de taller preventivo, el cual consta de 10 sesiones consecutivas, las cuales buscan disminuir los índices de riesgo detectados en los estudiantes, como son la agresividad, impulsividad, hiperactividad, desregulación emocional y por otro lado busca fomentar, los factores protectores como la comunicación asertiva, adaptabilidad social y expresión de sentimientos. A lo largo de esta intervención se realizan reuniones informativas con los apoderados, como también con los profesores jefes de los estudiantes pesquisados.
- d) Derivación a atención y seguimiento de niños detectados con problemas de salud mental y/o psicosociales: En esta acción se deriva a los estudiantes que, según características y nivel de riesgo según instrumentos de detección, a los centros de salud de la comuna. Esta requiere de un diagnóstico clínico y tratamiento, realizado por un equipo de salud mental, de nivel primario o especializado de atención. Luego de la derivación, se lleva a cabo un seguimiento del caso, se mantiene el contacto directamente con el equipo profesional tratante, como también, con los apoderados a cargo del estudiante.
- e) Unidad de desarrollo y seguimiento de la red de apoyo local al programa: Como su nombre lo indica, esta acción se ejecuta en la coordinación de acciones con los distintos programas e instituciones de acción en la comuna. Se realizan reuniones periódicamente donde se exponen temas y acciones de los programas de la red de la comuna.
- f) Unidad de evaluación y seguimiento de las acciones y los resultados: El programa cuenta con insumos,

indicadores de inserción, seguimiento y evaluación, los que son monitoreados por el coordinador de la comuna de JUNAEB, a cargo del Sr. Renzo Contreras, donde la retroalimentación es indicada a la Dirección Comunal de Educación.

**CUADRO COBERTURA DEL PROGRAMA PRIMER CICLO**

**Tabla N° 34:** Cobertura HPV Primer ciclo.

<b>CUADRO RESUMEN: PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV AÑO: 2025</b>							
<b>CURSO</b>	<b>NT1</b>	<b>NT2</b>	<b>1ºEB</b>	<b>2ºEB</b>	<b>3ºEB</b>	<b>4ºEB</b>	<b>TOTAL</b>
Matrícula	279	304	526	541	568	573	<b>2.791</b>
Nº Profesores/ educadoras	13	13	18	17	17	17	<b>95</b>
Nº Padres y Apoderados (80%)	224	243	421	434	456	458	<b>2.236</b>

**CUADRO COBERTURA DEL PROGRAMA SEGUNDO CICLO**

**Tabla N° 35:** Cobertura HPV Segundo ciclo.

<b>CUADRO RESUMEN: PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV AÑO: 2025</b>					
<b>CURSO</b>	<b>5ºEB</b>	<b>6ºEB</b>	<b>7ºEB</b>	<b>8ºEB</b>	<b>TOTAL</b>
Matrícula	387	404	415	433	1.639
Nº Profesores/ educadoras	15	16	16	17	64
Nº Padres y Apoderados (80%)	311	324	332	346	1.313

**FINANCIAMIENTO**

El financiamiento del programa Habilidades para Vida es gestionado a través de un Convenio colaborativo entre JUNAEB y la Corporación Municipal De Desarrollo Social De Lampa.

**Tabla N° 36:** Financiamiento.

	<b>APORTES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>% PARTICIPACION</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2025</b>	JUNAEB	\$ 75.165.000.-	78,87%	\$ 95.298.600.-
	CORPORACIÓN	\$ 20.133.600.-	21,13%	

**XXIII. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR**

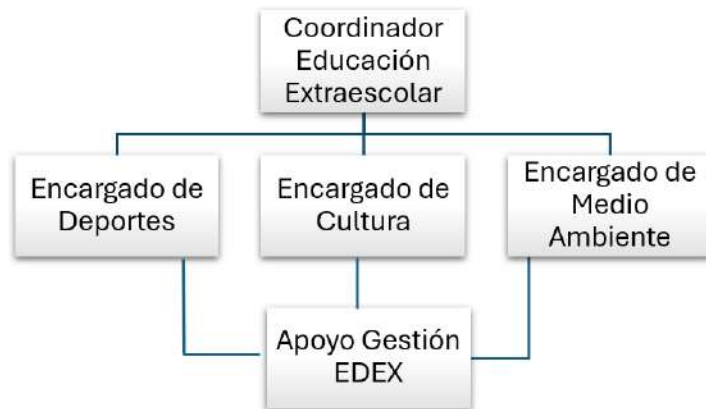
La educación extraescolar constituye un elemento básico en el proceso de desarrollo y formación integral de los niños y jóvenes, complementario de la escuela e integrador de la familia y la comunidad a través de la adecuada utilización del tiempo libre.

Corresponde al conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

En Lampa, la Educación Extraescolar tiene por objetivo Promover instancias de participación deportivas, recreativas, culturales y medio ambientales, orientadas a proveer oportunidades de desarrollo equitativas, inclusivas y de integración social, que garanticen la igualdad de oportunidades, la autonomía y el desarrollo integral en todos los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo municipal del territorio.

**ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR**

- Coordinador de Educación Extraescolar y Cultura: 44 Horas
- Encargado de Deporte y Recreación: 44 Horas
- Encargado De Medio Ambiente: 44 Horas.
- Apoyo en Gestión Edex: 44 Horas.



Está conformada por cuatro áreas: Convivencia Escolar, Gestión Curricular, Gestión de Recursos y Liderazgo Escolar.

### **Convivencia Escolar**

El área de Convivencia Escolar debe asegurar que todas las actividades extraescolares sean espacios seguros y respetuosos. Sus objetivos se centran en:

- *Fomentar la Inclusión y el Respeto a la Diversidad:* Desarrollar e implementar protocolos y programas para que las actividades extraescolares acojan a todos los estudiantes, sin importar sus capacidades, origen o identidad, promoviendo el respeto mutuo.
- *Promover Habilidades Sociales y Emocionales:* Utilizar las actividades deportivas, culturales y ambientales como herramientas para que los estudiantes aprendan a trabajar en equipo, resolver conflictos de manera pacífica y desarrollar empatía.
- *Fortalecer la Participación y la Integración Social:* Crear un sentido de pertenencia a través de la participación activa de estudiantes en la organización y ejecución de los eventos, lo que facilita la integración social.

### **Gestión Curricular**

Esta área debe garantizar que las actividades extraescolares no sean solo un complemento, sino que se integren de manera significativa al proceso educativo. Sus objetivos son:

- *Diseñar un Catálogo de Actividades Pertinentes:* Apoyar talleres y programas extraescolares variada y de calidad que responda a los intereses de los estudiantes y a las necesidades del contexto local.
- *Articular las Actividades con el Currículo Escolar:* Establecer conexiones entre los aprendizajes de las actividades extraescolares y los contenidos del currículo formal, para que los estudiantes vean la coherencia de su formación y refuercen sus conocimientos y habilidades.
- *Evaluar el Impacto Formativo:* Implementar mecanismos para medir el desarrollo de habilidades blandas, autonomía, creatividad y conciencia ambiental que los estudiantes adquieren a través de su participación en estas instancias.

### **Gestión de Recursos**

Para que las actividades extraescolares sean sostenibles y equitativas, se requiere una gestión eficiente y transparente de los recursos. Los objetivos de esta área son:

- *Optimizar la Asignación de Recursos:* Distribuir de manera justa los recursos financieros, materiales y humanos, garantizando la igualdad de oportunidades.

- *Movilizar Recursos Externos:* Gestionar alianzas con entidades privadas, organizaciones sin fines de lucro y la comunidad para obtener financiamiento, voluntarios y equipamiento que permitan enriquecer la oferta de actividades.

### Liderazgo Escolar

El liderazgo es clave para impulsar la visión de las actividades extraescolares y motivar a la comunidad. Sus objetivos se enfocan en:

- *Liderar la Visión y el Compromiso:* Comunicar de forma clara la importancia de las actividades extraescolares como motor de desarrollo integral, motivando a directivos, docentes y apoderados a participar activamente.
- *Promover un Liderazgo Distribuido:* Fomentar que los equipos de docentes, monitores y los propios estudiantes tomen la iniciativa en la ejecución de las actividades, empoderándolos y fomentando la innovación.
- *Monitorear y Mejorar el Proceso:* Establecer un sistema de seguimiento y evaluación que mida el nivel de participación, el impacto en la integración social y la percepción de los estudiantes, para así tomar decisiones informadas y mejorar continuamente el programa extraescolar.

Las acciones realizadas consisten en:

- Organizar, fomentar, supervisar y evaluar programas extraescolares.
- Elaborar directrices pedagógicas.
- Asesorar a instituciones colaboradoras.
- Fomentar alianzas con organismos públicos y privados para apoyar dichas actividades.
- Articular iniciativas entre establecimientos educacionales y fortalecer el desarrollo profesional.
- Organizar eventos y proyectos en ámbitos deportivos, artísticos, medioambientales, científicos, culturales y cívicos.
- Gestionar programas externos (por ejemplo, de IND, fundaciones, proyectos y capacitaciones).
- Visitar establecimientos, asistir a reuniones técnicas y promocionar el impacto pedagógico y social de estas actividades.

### ÁREA DE CULTURA

Las actividades culturales permiten:

- Explorar la creatividad y expresión individual (música, danza, ciencias, artes visuales).
- Desarrollar pensamiento crítico a través de la práctica de disciplinas artísticas y científicas.
- Fomentar trabajo grupal, liderazgo y colaboración.
- Celebrar la diversidad de expresiones y fortalecer la inclusión.

**Tabla N° 37:** Actividades y Beneficiarios.

ACTIVIDADES CULTURALES	BENEFICIARIOS
Concurso de Pintura y Dibujo	14 colegios, 30 estudiantes.
Encuentro de bandas escolares	12 colegios, 150 estudiantes.
Concurso de comunal de Danza	8 colegios, 80 estudiantes.
Concurso Comunal de Cueca	24 colegios, 160 estudiantes.
Feria Científica comunal escolar	14 colegios, 800 estudiantes.
Festival de la voz comunal escolar	15 colegios, 200 estudiantes.
Ensayo de bandas escolares	12 colegios, 150 estudiantes.

#### ÁREA DEPORTE

Los Juegos Deportivos Escolares son impulsados por el Instituto Nacional del Deporte en su programa Chile Compite para los colegios municipales y particulares subvencionados de la comuna de Lampa.

El objetivo es poder impulsar el deporte escolar, el sentido de pertenencia de cada establecimiento y el desarrollo de las habilidades y destrezas de cada estudiante en relación a la formación deportiva.

Son siete disciplinas que se impulsan organizando Torneos Escolares:

- dos deportes individuales como ajedrez y tenis de mesa
- cinco deportes colectivos como básquetbol, voleibol, balonmano, futsal, fútbol, en categorías sub 14 damas y varones, categorías juveniles damas y varones.

**CAMPEONATOS COMUNALES DEPORTIVOS**

**PRIMER SEMESTRE 2025**

**Tabla N° 38:** Campeonatos primer semestre 2025.

<b>DEPORTES Y CATEGORÍAS</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
Básquetbol sub 14 damas	14 colegios, 140 estudiantes.
Básquetbol sub 14 varones	12 colegios, 120 estudiantes.
Básquetbol sub 17 damas	8 colegios, 80 estudiantes.
Básquetbol sub17 varones	8 colegios, 80 estudiantes.
Tenis de mesa sub 14 damas	12 colegios, 28 estudiantes.
Tenis de mesa sub 14 varones	11 colegios, 24 estudiantes.
Tenis de mesa sub 18 damas	10 colegios, 20 estudiantes.
Tenis de mesa sub 18 varones	10 colegios, 20 estudiantes.
Ajedrez sub 14 damas	8 colegios, 16 estudiantes.
Ajedrez sub 14 varones	8 colegios, 16 estudiantes.
Ajedrez sub 18 damas	8 colegios, 16 estudiantes.
Ajedrez sub 18 varones	8 colegios, 16 estudiantes.
Balonmano sub 14 damas	18 colegios, 216 estudiantes.
Balonmano sub 14 varones	17 colegios, 204 estudiantes.
Voleibol sub 14 damas	14 colegios, 168 estudiantes.
Voleibol sub 14 varones	14 colegios, 168 estudiantes.
Futsal sub 14 damas	16 colegios, 160 estudiantes.
Futsal sub 14 varones	22 colegios, 220 estudiantes.

SEGUNDO SEMESTRE 2025

Tabla N° 39: Campeonatos segundo semestre 2025.

DEPORTES Y CATEGORÍAS	Beneficiarios
Vóleybol sub 16 damas	9 colegios, 108 estudiantes.
Vóleybol sub 17 varones	9 colegios, 108 estudiantes.
Balonmano sub 17 damas	6 colegios, 72 estudiantes.
Balonmano sub 17 varones	6 colegios, 72 estudiantes.
Futsal sub 17 damas	9 colegios, 108 estudiantes.
Futsal sub 17 varones	9 colegios, 108 estudiantes.
Fútbol sub 14 damas	16 colegios, 256 estudiantes.
Fútbol sub 14 hombres	16 colegios, 256 estudiantes.
Fútbol sub 18 damas	7 colegios, 112 estudiantes.

Se han programado 27 torneos a realizar durante el año, atendiendo a 2.812 estudiantes.

**CAMPEONATOS PROVINCIALES**

Los campeonatos comunales de los Juegos Deportivos Escolares organizados por el EDEX Lampa, cuentan con la planificación y organización desde el Instituto Nacional de Deportes, IND.

El **objetivo**, por tanto, es representar a la comuna en los torneos Provinciales, encontrándose con los representantes de las otras comunas del sector Norte. Los campeones provinciales participan en un regional.

**RECREACIÓN - PROCLUB**

A partir del año 2022 se ha establecido una alianza entre la Corporación de Desarrollo Social de Lampa y el Centre Deportivo Proclub de Valle Grande.

Durante estos cuatro años se ha llevado a cabo el Inter escolar de Futbolito con estudiantes de Establecimientos Municipales y Particular Subvencionados y que no pertenecen a la categoría de los juegos deportivos escolares.

El objetivo es poder reactivar el deporte en un ambiente escolar, promoviendo la sana competencia y los valores deportivos, tales como: trabajo colaborativo, respeto, manejo de la frustración, perseverancia, disciplina, responsabilidad, entre otros. La competencia se trabaja en tres categorías:

1. Pre mini: compuesta por varones sub-9, nacidos entre los años 2016 y 2017.
2. Mini: compuesta por varones sub-11, nacido entre los años 2014 y 2015.
3. Damas: compuesta por damas sub-13, nacidas entre los años 2012 y 2013.

Las competencias se desarrollan desde agosto a noviembre, con la intención de promover en los Establecimientos Educativos la preparación y organización deportiva.

El traslado y colaciones son provistas por la Corporación de Desarrollo Social de Lampa para todos/as los/as estudiantes participantes. Participan aproximadamente, 250 estudiantes por fecha.

### **ECO RALLY CHICAUMA 2025**

El Eco Rally es una competencia deportiva que se realiza todos los años desde el 2004 hasta la fecha actual (2025).

El objetivo es educar a docentes y estudiantes en la práctica del deporte en un entorno natural concientizándoles sobre la importancia del cuidado del medio ambiente donde se interactúa.

Participan estudiantes de Establecimientos Municipales y Particular subvencionados.

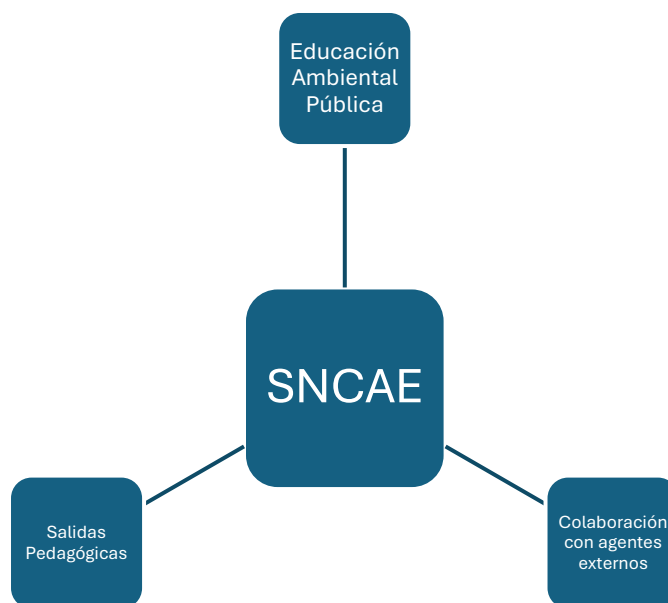
### **FERIA DE PSICOMOTRICIDAD BATUCO-LAMPA**

La Feria de Motricidad es una intervención que se realiza con estudiantes de pre kínder y kínder de los Establecimientos Educativos Municipales de Lampa. Consiste en organizar estaciones de psicomotricidad en la que los estudiantes realizan control de movimientos e impulsos emocionales que evolucionan tres niveles (motriz, cognitivo y socio-afectivo).

El objetivo es generar una intervención que promueva el desarrollo de las habilidades motrices, de expresión y acción, desde la corporalidad de los niños y niñas, a través del placer del movimiento.

**XXIV. MEDIO AMBIENTE**

Desde la Corporación de Desarrollo Social de Lampa, a través de la Dirección de Educación, la dimensión de Medio Ambiente desarrolla acciones en los siguientes subdimensiones:



**ESTABLECIMIENTOS CON CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL SNCAE**

Certificación SNCAE: Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos. Es un programa voluntario que certifica a los establecimientos educativos que implementan estrategias de educación ambiental de manera exitosa.

Los establecimientos de la comuna deben alinearse al concepto de resiliencia, en relación al cuidado del medio ambiente, es por ello por lo que, a través de la Dirección de Educación se realiza el trabajo con cada una de las coordinaciones internas (profesor/a encargado/ de Medio Ambiente) de los establecimientos educativos municipales, para el proceso de certificación ambiental SNCAE, ahora nombrada como ESCUELAS SUSTENTABLES, instaurada por el Ministerio de Medio Ambiente y la Secretaría Regional Ministerial, esto con el fin de generar

lineamientos y un trabajo sistemático relacionado con la participación de las comunidades educativas en temas medioambientales.

**Tabla N° 40:** Establecimientos con certificación SNCAE.

ESTABLECIMIENTOS	NIVEL SNCAE – AÑO DE DURACIÓN CERTIFICACIÓN
Escuela Norma González Guerra	Nivel I – 2022 En Proceso De Renovación
Escuela Santa Rosa	Nivel I - 2022
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	Nivel I - 2022 En Proceso De Renovación
Escuela República de Polonia	Nivel III - 2027

#### ESTABLECIMIENTOS EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL SNCAE

**Tabla N° 41:** Establecimientos en Proceso de certificación SNCAE.

ESTABLECIMIENTO	NIVEL
Escuela Santa Sara	Nivel I
Escuela Lipangue	Nivel I
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	Nivel I
Liceo Cacique Colin	Nivel I
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	Nivel I

#### HUERTOS ESCOLARES

Son espacios de trabajo que involucran a toda la comunidad educativa. Consiste en cultivar diferentes especies de hortalizas en espacios destinados para ese propósito en los Establecimientos Educativos.

Los establecimientos que poseen Huertos Escolares son:

**Tabla N°42:** Establecimientos con Huertos Escolares.

ESTABLECIMIENTO	TIPO
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	Camas – Huertos Verticales
Escuela Omar Aranda Araya	Invernadero- Huerto
Escuela Santa Rosa	Invernadero- Huerto

Escuela Norma González Guerra	Huerto
Escuela República De Polonia de Batuco	Huertos Bancales
Escuela Lipangue	Huerto
Liceo Cacique Colín	Huertos Colgantes

### SALIDAS PEDAGÓGICAS

Durante el año 2024 se generaron espacios educativos al aire libre en áreas naturales de la comuna, como en el Parque Natural Altos de Chicauma y el Santuario de la Naturaleza Laguna de Batuco. Durante el año 2025 se proyecta seguir trabajando en la recuperación de espacios naturales, como el Cerro Lo Vargas y Cerro Trincaco, que han sido intervenidos en distintas temáticas de educación ambiental con las brigadas ecológicas escolares como la elaboración de senderos educativos interpretativos y jornadas de limpieza. Estas actividades educativas basadas en la naturaleza, tienen como objetivo promover la protección del patrimonio de Lampa y del medio ambiente, a través del reconocimiento de la biodiversidad inmersa en estos ecosistemas, junto a los establecimientos educacionales municipales.

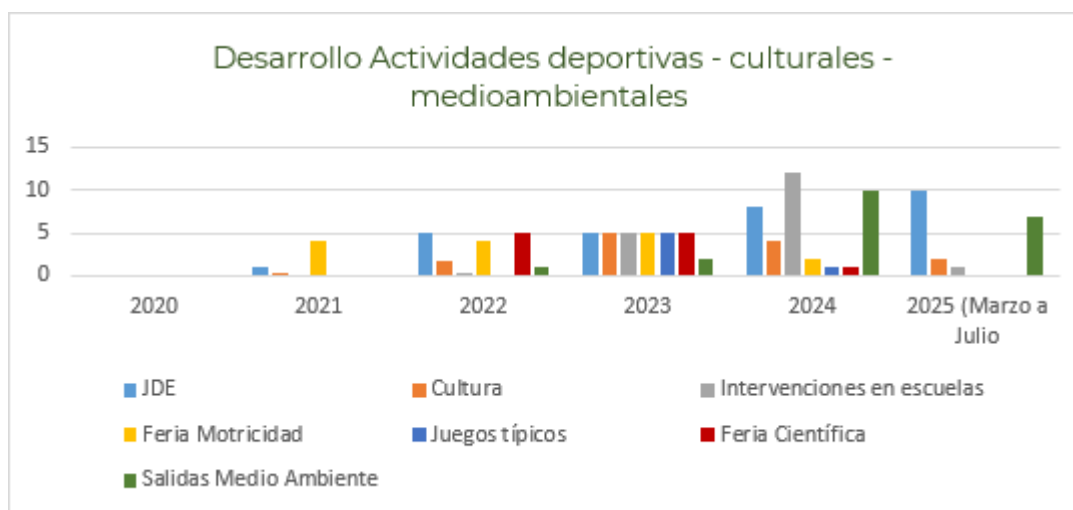
### EDUCACIÓN AMBIENTAL PÚBLICA

La educación ambiental es un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio físico circundante (Art N°2, letra h, Ley 19.300 Bases Generales del Medio Ambiente).

Debido a la crisis ambiental actual, los efectos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, ausencia de vinculación con el entorno, entre otros, es fundamental que en los establecimientos educacionales se generen instancias, herramientas y acciones para promover la educación ambiental transversal y su respectivo entorno. En este sentido, cada establecimiento genera acciones para el conocimiento, reconocimiento, valoración y concientización de las siguientes temáticas:

- **Biodiversidad:** variedad de seres vivos en un entorno natural.
- **Eficiencia energética:** uso sustentable de los recursos energéticos: luz eléctrica, luz solar, entre otros).
- **Eficiencia hídrica:** uso sustentable de los recursos energéticos hídricos del entorno próximo.
- **Tratamiento de residuos:** reciclaje, compostaje,
- **Cambio climático:** reconocer los factores que influyen en el cambio climático y sus efectos en el planeta.

**Gráfico N°21:** Actividades deportivas, culturales, medioambientales.



### GESTIÓN CURRICULAR

Se han planificado diversas actividades deportivas y artísticas, para ir en ayuda de la sociabilización de los y las estudiantes de las diferentes unidades educativas.

**Tabla N° 43:** Actividades deportivas y artísticas.

DIMESIÓN EDUCATIVA	ACCIONES
Convivencia Escolar	Juegos Deportivos, Juegos Tradicionales
Convivencia Escolar	Concurso Comunal de Cueca.
Convivencia Escolar	Festival de la voz, Encuentro de Bandas Musicales, Intervenciones Recreativas.
Gestión Curricular	Eco Rally, Danza, Feria Científica, Dibujo y Pintura, Feria Motricidad.
	Medio Ambiente

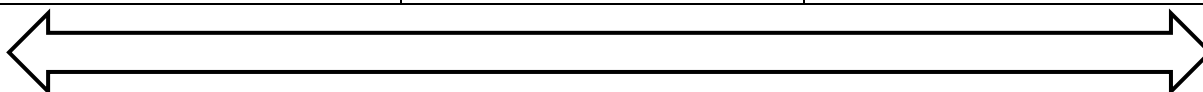
**XXV. PROGRAMA SERVICIO DE SALUD DEL ESTUDIANTE**

El programa contempla en su modelo de intervención, tres ejes o componentes que se interrelacionan y complementan.

**Objetivo General:** Contribuir a mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de estudiantes de Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados, a través de acciones de promoción, detección, permanencia e integración del estudiante al proceso educativo y su trayectoria.



Componentes		
<b>Participación educación</b>	<b>Asistencia o entrega de servicios</b>	<b>Alianzas intersectoriales y de expertos</b>
Orientado a fortalecer la participación, adhesión y conocimiento del programa al interior de la comuna, establecimientos educacionales y comunidad educativa.	Conjunto de acciones que involucran la pesquisa, atención de tamizaje, atenciones médicas, indicación de exámenes y tratamientos, vigilancia y control de la enfermedad en las áreas de oftalmología, otorrino y columna.	Gestión a nivel regional nacional que se realiza para potenciar el trabajo del programa con otras instancias de carácter público y privado, que aportan con sinergia, conocimiento, actualización, investigación y capacitación, contribuyendo a la mejora continua.



**CARACTERÍSTICAS DEL COMPONENTE ASISTENCIAL**

POBLACIÓN OBJETIVO	PATOLOGÍAS	CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN	ATENCIÓN DE CONTROLES Y DEMANDA ESPONTÁNEA
Estudiantes de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados, incluyendo Escuelas Especiales	Otorrino	Por prevalencias de especialidades	Controles desde kínder a 4° medio
	Columna	Por patologías (disminución de la capacidad auditiva, vicios de refracción, escoliosis y dorso curvo)	Demanda espontánea de otros cursos validada por salud
	Oftalmología		

**Por curso:**  
 Oftalmología: NT1, NT2, 1° a 6° Básico  
 Otorrino: NT1, NT2 y 1° Básico  
 Columna: 7° Básico  
 Por escuelas Subvencionadas por Estado

CUADRO DE EJECUCIÓN POR ÁREAS 2024 – 2025

Tabla N°44: Estudiantes atendidos (2024-2025).

ÁREA	PRESTACIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES ATENDIDOS	
		2024	2025
Oftalmología	Tamizajes	No se realizó por orientaciones JUNAEB	Programado para el mes de agosto
	Atención médica	293 <b>controles</b> (usuarios) e <b>ingresos</b> rezagados año 2023 (estudiantes nuevos que ingresan al Programa)	115 <b>controles</b> (usuarios)
Otorrino	Tamizajes	988 <b>tamizajes</b> (estudiantes evaluados por profesionales)	110 <b>tamizajes</b> (estudiantes evaluados por profesionales)
	Atención médica	138 <b>controles</b> (usuarios) e <b>ingresos</b> (estudiantes que ingresan al Programa)	68 <b>controles</b> (usuarios) e <b>ingresos</b> (estudiantes que ingresan al programa)
Columna	Tamizajes	183 <b>tamizajes</b> (estudiantes evaluados por profesionales)	132 <b>tamizajes</b> (estudiantes que ingresan al programa)
	Atención médica	146 <b>controles</b> (usuarios) e <b>ingresos</b> (estudiantes que ingresan al programa)	69 <b>controles</b> (usuarios) e <b>ingresos</b> (estudiantes que ingresan al programa)

ESTABLECIMIENTOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA AÑO 2025

Tabla N°45: Establecimientos participantes del programa.

ESTABLECIMIENTOS	
MUNICIPALES	PARTICULAR SUBVENCIONADOS
Escuela Lipangue	Escuela Especial Luis Guanella
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	Colegio San Juan
Escuela Manuel Segovia Montenegro	Colegio Master School
Escuela República de Polonia	Colegio Polivalente Jerusalén
Liceo Cacique Colín	Escuela Amankay de Batuco
Escuela Santa Bárbara	Colegio San José
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	Colegio Emprender
Escuela Santa Rosa	Escuela San Sebastián de Batuco
Escuela Santa Sara	Escuela Paicaví
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	Escuela Básica Integral Enlaces
Escuela Norma González Guerra	Colegio Sol del Valle
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	Colegio Lampa

Escuela Especial Paraíso
Escuela Especial Sagrada Familia
Escuela Especial El Porvenir
Escuela Cristiana Jerusalén
Escuela de Lenguaje Kitari
Escuela Especial San Antonio II

**PROGRAMA BECAS TIC (JUNAEB)**

El programa Becas TIC tiene como fin acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación y apoyar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, a través de la entrega de un set de herramientas TIC, que corresponden a un notebook o su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a internet. En el año 2025, fueron en total 737 los estudiantes beneficiarios de la Beca TIC en la comuna. A continuación, se detalla la cantidad por establecimiento que recibieron el beneficio:

**Tabla N°46:** Beneficiarios 2025.

RBD	ESTABLECIMIENTO BENEFICIARIO	DEPENDENCIA	BENEFICIARIOS
10420	Escuela Manuel Segovia Montenegro	Establecimiento público	114
10421	Escuela República De Polonia	Establecimiento público	35
10422	Escuela Básica Cacique Colin	Establecimiento público	53
10424	Escuela Santa Bárbara	Establecimiento público	35
10425	Escuela Polonia Gutiérrez C.	Establecimiento público	104
10426	Escuela Básica Santa Rosa De Lampa	Establecimiento público	23
10427	Escuela Básica F - N°372 Santa Sara	Establecimiento público	30
10428	Escuela Básica Prof. Omar Aranda Araya	Establecimiento público	22
10429	Escuela Norma González Guerra	Establecimiento público	34
26157	Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	Establecimiento público	30
10377	Liceo Polivalente Saint Andrews	Particular subvencionado	10
10430	Escuela Básica San Sebastián de Batuco	Particular subvencionado	19
16955	Escuela Básica N° 2450	Particular subvencionado	14
25132	Escuela Particular Master School De Lampa	Particular subvencionado	7
25288	Esc. Bás. Y Esp. Centro Integral Altair B	Particular subvencionado	12
25465	Esc. Bas. Part. Jerusalén	Particular subvencionado	12
25484	Esc. Part. Siglo XXI de Lampa	Particular subvencionado	4
25926	Colegio Polivalente Jerusalén De Lampa	Particular subvencionado	37

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

<b>26035</b>	Escuela Part. San Jose De Lampa	Particular subvencionado	21
<b>26045</b>	Escuela San Pedro Valle Grande	Particular subvencionado	11
<b>26135</b>	Esc. Bás. Emprender Larapinta	Particular subvencionado	17
<b>26235</b>	Esc. Básica Particular Paicaví de Lampa	Particular subvencionado	12
<b>26249</b>	Escuela Básica Miraflores De Lampa	Particular subvencionado	10
<b>26293</b>	Escuela Bas. Integral Enlaces De Lampa	Particular subvencionado	12
<b>26379</b>	Colegio Valle Grande	Particular subvencionado	5
<b>26424</b>	Escuela Básica Nº 2286 Lampa	Particular subvencionado	8
<b>31064</b>	Colegio Alborada De Lampa	Particular subvencionado	11
<b>20401</b>	Escuela Básica Nº 2468 Ronaldo Muñoz Gibbs	Particular subvencionado	15
<b>25991</b>	Escuela Básica Amankay De Lampa	Particular subvencionado	12
<b>20426</b>	Escuela Básica Nehuén	Particular subvencionado	8

**XXVI. ALIANZAS ESTRATÉGICAS****1. Departamento de Salud Corporación Desarrollo Social de Lampa**

La colaboración entre el Departamento de Salud y la Dirección de Educación dentro de la Corporación de Desarrollo Social de Lampa es fundamental, ya que esta entidad gestiona ambas áreas.

Basado en la estructura municipal chilena y los programas activos en Lampa, las alianzas estratégicas más relevantes se centran en el bienestar integral de los estudiantes.

Estas son las alianzas clave que pueden (y en muchos casos, ya deberían estar) implementándose:

**a) Salud Escolar Preventiva y Reactiva**

Es la alianza más tradicional y operativa. Implica llevar la salud directamente a los establecimientos educativos.

Vacunación: Coordinación para ejecutar el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) en todos los colegios y jardines, tal como lo demuestran las campañas de vacunación escolar que Lampa refuerza periódicamente.

Controles de Salud: Programas de "Salud Escolar" donde equipos de los CESFAM (como el Dr. José Bauzá Frau, Batuco o Juan Pablo II) realizan controles preventivos (peso/talla, oftalmológicos, auditivos, columna) a estudiantes de cursos clave (ej. Prekínder, Kínder, 1º Básico).

Salud Bucal: Programas como "Sembrando Sonrisas" (para preescolares) y atenciones de odontólogos en módulos dentales instalados en los propios colegios.

**b) Salud Mental y Convivencia Escolar**

Esta es un área crítica y de alta prioridad. La salud mental de los estudiantes es un requisito para el aprendizaje.

Derivación y Flujo (Proyección): Crear un protocolo formal entre las Duplas Psicosociales (psicólogos/trabajadores sociales) de los colegios y los centros de salud mental (como el COSAM de Lampa o Batuco). Cuando un colegio detecta un caso que supera sus capacidades (ideación suicida, trastornos complejos), debe tener una vía rápida de derivación a la red de salud.

Programas Conjuntos: Apoyo del equipo de Salud a programas de Educación, como el "Habilidades para la Vida" (HPV) de JUNAEB, para potenciar el bienestar socioemocional.

Prevención de Drogas y Alcohol: Talleres conjuntos entre los equipos SENDA (dependientes de Salud/DIDECO) y los encargados de convivencia escolar en los liceos.

**c) Inclusión y Necesidades Educativas Especiales (NEE)**

Esta es una alianza estructural y obligatoria, centrada en el Programa de Integración Escolar (PIE).

Apoyo: El Programa de Integración Escolar, PIE necesita la atención para sus estudiantes, tales como: médicos (de neurólogos, psiquiatras, fonoaudiólogos). El Depto. de Salud facilita el acceso a estos especialistas, ya sea en sus propios centros o mediante convenios.

Coordinación Terapéutica: Asegurar que los estudiantes que reciben terapias (fonoaudiología, kinesiología, terapia ocupacional) en la red de salud (CESFAM) tengan un plan coordinado con los apoyos que reciben en el Programa de Integración Escolar, PIE.

Apoyo Ley 21.545: Como se ha visto en Lampa, Educación capacita a sus equipos en la Ley TEA, pero Salud debe ser el socio estratégico para el diagnóstico temprano y el tratamiento médico/terapéutico de esos mismos estudiantes.

**d) Promoción de Estilos de Vida Saludable (Proyección)**

Para el año 2026 se proyecta establecer esta alianza con el propósito de combatir problemas de salud pública como la obesidad y el sedentarismo desde la infancia.

Nutrición: Equipos de Salud, a través de sus nutricionistas apoyan la realización de talleres para padres y apoderados y entregan asesoría a los colegios en la gestión de "Kioscos Saludables".

Actividad Física: El Plan de Promoción de Salud de Lampa explícitamente fomenta el trabajo intersectorial para el fomento de la actividad física (talleres extraprogramáticos) que la Dirección de Educación implementa en sus establecimientos.

Ferías de Salud: Co-organización de "Ferías de Vida Sana" en los patios de los colegios.

**e) Apoyo a Grupos Específicos (Intersectorialidad)**

Colaboración para abordar necesidades de poblaciones vulnerables que están presentes en ambas redes.

Población Migrante: Tal como lo indica la Cuenta Pública de Lampa, existe una colaboración formal (DIDECO-Educación-Salud) para asegurar el acceso y la regularización de las familias migrantes, garantizando su derecho a la salud y la educación.

Inclusión y Diversidad (Proyección): Creación de redes (como la Red de Inclusión y No Discriminación) donde Salud y Educación colaboran para apoyar a estudiantes de la comunidad LGBTIQ+, asegurando espacios seguros tanto en los CESFAM como en los colegios.

2. Programa Alfadeca



**PROGRAMA ALFADECA**

El programa Alfadeca nace bajo el alero de la Fundación familiar Sara Raier de Rassmuss, que postula que la educación puede transformar vidas. Tiene como propósito lograr que todos los niños y niñas lean y escriban al finalizar 1º básico y lean comprensivamente al finalizar el 2º básico. Aplica el método científico, para lograr que todos los estudiantes se conviertan en lectores exitosos en los primeros años de escolaridad. Actualmente estamos en el quinto año del programa, el que tiene una vigencia de cuatro años, prorrogables anualmente.

Ofrece los siguientes servicios:

Recursos pedagógicos y materiales	Acompañamiento docente y equipo directivo	Evaluaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libros Alfadeca</li> <li>• Guías para docentes</li> <li>• Libro Necesidades Educativas Especiales</li> <li>• Alfabeto de sala</li> <li>• Pizarras magnéticas</li> <li>• Articulación con NT1</li> <li>• Alfadeca TV</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas periódicas de mentoras para acompañamientos y retroalimentación a docentes.</li> <li>• Reuniones mensuales con equipos directivos para analizar y monitorear avances y resultados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decatest (inicio y fin de año).</li> <li>• Formativas (monitoreo)</li> </ul>

Actualmente, participan en el proyecto cinco Establecimientos: Lipangue, Profesor Omar Aranda, Polonia Gutiérrez, República de Polonia y Santa Bárbara, teniendo cobertura todos los 1º y 2º básicos. Desde marzo, las escuelas República de Polonia, Polonia Gutiérrez Caballería y Profesor Omar Aranda Araya se encuentran certificadas, recibiendo las visitas de las monitoras de manera más esporádica.

PROGRAMACIÓN ANUAL

Tabla N° 47: Programa anual.

MES	ACTIVIDAD	
Marzo	Taller de inicio Equipos de aula y directivos	
Abril	Taller Trampolín Equipos de aula y PIE	
Mayo	De directivo a directivo Equipos directivos Alfadeca	De profe a profe Docentes Alfadeca
Junio	Taller Predictores de la lectura Milagros Tapia	
Julio	Avance de medio año 2°	
Agosto	Avance de medio año 1°	
Octubre	Término planificación Alfadeca	
Noviembre	Decatest de cierre	
Diciembre	Entrega de resultados Decatest de cierre	

**XXVII. INFRAESTRUCTURA Y MANTENCIÓN**

**Tabla 48:** Infraestructura y Mantenición.

Proyecto	Estado	ID Licitación	Monto	Financiamiento
Reparación techo	Ejecutados	1271359-264-L124	\$ 3.535.039	Subvención de mantenimiento
Adquisición de Cortinas Roller	Ejecutados	1271359-175-LE23	\$ 3.379.600	Subvención General
Habilitación de Cancha	Ejecutados	1271359-156-LE23	\$ 27.969.219	Fondo SEP
Toldo Vela	Ejecutados	1271359-226-LE23	\$ 20.046.740	Fondo SEP
Patio con Diseño Interactivo	Ejecutados	1271359-222-LE23	\$ 7.535.366	Fondo SEP
Área de Juegos	Ejecutados	1271359-5-LE24	\$ 4.586.150	Aporte Municipal
Actualización TC6	Ejecutados	Contrato Honorarios	\$ 2.318.841	Aporte Municipal
Actualización TC1	Ejecutados	Contrato Honorarios	\$ 828.000	Aporte Municipal
Toldo Vela	Ejecutados	1271359-225-LE23	\$ 27.370.000	Fondo SEP
Normalización y Ampliación	Ejecutados		\$ 113.573.282	Aporte municipal
Adicional Normalización y Ampliación	Ejecutados	OC 1271357-288-SE24	\$ 1.725.500	Aporte municipal
Adicional Normalización y Ampliación	Ejecutados	OC 1271357-289-SE24	\$ 1.116.220	Aporte municipal
Toldo Vela	Ejecutados	1271359-221-LE23	\$ 37.755.968	Fondo SEP
Proyecto Conservación	Ejecutados	1271359-191-LP23	\$ 105.653.158	Conservacion-Sub33
Estacionamiento Accesibilidad Universal	Ejecutados	1271359-234-L123	\$ 2.726.290	Aporte Municipal
Acondicionamiento de Salas	Ejecutados	1271359-29-LE24	\$ 6.350.588	Aporte Municipal
Construcción de baños	Ejecutados	1271359-69-LE24	\$ 10.753.749	Aporte Municipal
Informe Estructural	Ejecutados	Contrato Honorarios	\$ 662.142	Aporte Municipal
Adicional Licitación 1271359-119-LE23 Sistema de Absorción patio	Ejecutados	OC 1271357-92-SE24	\$ 549.037	FAEP 2022
Adicional Licitación 1271359-118-LE23 Calefón Tiro 11L	Ejecutados	OC 1216071-377-SE23	\$ 523.600	Aporte Municipal
Mejoramiento Áreas de Juegos	Ejecutados	1271359-194-LP23	\$ 89.521.856	Fondo SEP
Proyecto Conservación	Ejecutados	1271359-195-LQ23	\$ 211.709.884	Conservacion-Sub33
Bibliopatio	Ejecutados	1271359-109-LP24	\$ 56.318.948	Fondo SEP
Reparación de Grietas	Ejecutados	1271359-255-L124	\$ 6.194.443	Subvención de mantenimiento
Actualización TC6	Ejecutado	Personal certificador	10.871.126 (OC \$ 1271357-458-SE24)	Aporte Municipal
Subvención mantenimiento. Remodelación baño prebásica, radier sector casino y canaletas área prebásica	Ejecutado	1271359-293-LE24	\$ 14.504.052	Subvención por mantenimiento

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

Subvención mantenimiento. Remodelación baño prebásica, radiador sector casino y canaletas área prebásica	Ejecutado	1271359-293-LE24	\$ 14.504.052	Subvención por mantenimiento
Sala de música	Ejecutado	1271359-249-LE24	\$ 47.062.000	Fondo SEP
Biblioparada	Ejecutado	1271359-265-LE24	\$ 11.121.745	Aporte Municipal
Habilitación solución modular de urgencia	Ejecutado	COT-1271369-3-SC24 (Resolución Urgencia SEREMI Educación N°188)	\$ 896.991.784	Dirección de Educación Pública
Subvención mantenimiento. Reparaciones cubiertas, pavimentos y canaletas por aguas lluvias.	Ejecutado	1271359-319-L124	\$ 6.550.738	Subvención por mantenimiento
Subvención de mantenimiento, reparación cubiertas y sistema de aguas lluvias en patio casino-comedor	Ejecutado	1271359-363-LE24	\$ 11.779.643	Subvención por mantenimiento
Proyecto SEP: Toldo vela, escaños y carrusel	Ejecutado	1271359-321-LE24	\$ 8.975.686	Fondo SEP
Subvención de mantenimiento. Proyecto de mantención por aguas lluvias	Ejecutado	1271359-328-L124	\$ 5.214.000	Subvención por mantenimiento
Subvención por mantenimiento. Renovación de puertas salas de clases y limpieza de canaletas.	Ejecutado	1271359-346-LE24	\$ 8.010.974	Subvención por mantenimiento
Sala multiuso con fines artísticos	Por ejecutar	N/A	\$ 105.000.000	Fondo SEP
Espacio de Ocio, recreativo y deportivo	Por ejecutar	N/A	\$ 200.000.000	Fondo SEP
Espacio de Ocio, recreativo y deportivo	En ejecución	1271359-13-LQ25	\$ 141.519.849	Fondo SEP
Instalación de red eléctrica para equipos de climatización con TE1.	En ejecución	1271359-91-LE25	\$ 25.000.000	Fondo SEP
Construcción sala multiuso de Santa Sara	Por ejecutar	1271359-128-LE25	\$ 40.000.000	Fondo SEP
Dren de aguas lluvias	Por ejecutar	1271359-127-LE25	\$ 4.000.000	Subvención de mantenimiento
Empalme medidor de agua potable	Ejecutado	TRATO DIRECTO, APR BATUCO	\$ 2.000.000	Aporte Municipal
Proyecto de agua	Ejecutado	1271359-55-LE25	\$ 23.400.000	Aporte Municipal
Arriendo de 2 salas modulares	En ejecución	1271359-10-LP25	\$ 55.000.000	SUB. 33
Arriendo de 2 salas modulares	En ejecución	1271359-10-LP26	\$ 55.000.000	SUB. 33

XXVIII. BUSES ESCOLARES 2025

BATUCO

Tabla N°49: Buses Batuco.

N°	SERVICIO DE BUSES	ESTABLECIMIENTO	SECTORES
1	LÍNEA 1: LICEO BICENTENARIO DE BATUCO IDA Y VUELTA (TRASLADO 1)	LICEO BATUCO	Lampa centro, media luna, camino el Lucero, Barros Luco y Pedro Aguirre al Liceo de Batuco.
2	LÍNEA 2: LICEO BICENTENARIO DE BATUCO IDA Y VUELTA (TRASLADO 2)	LICEO BATUCO	Lampa centro, media luna, camino el Lucero, Barros Luco y Pedro Aguirre al Liceo de Batuco
3	LÍNEA 3: LICEO BICENTENARIO DE BATUCO IDA Y VUELTA (TRASLADO 3)	LICEO BATUCO	Sol de Septiembre, Larapinta centro, plaza de Lampa, liceo de Batuco.
4	LÍNEA 4: LICEO BICENTENARIO DE BATUCO IDA Y VUELTA (TRASLADO 4)	LICEO BATUCO	Sol de septiembre, Larapinta centro, plaza de Lampa, liceo de batuco
5	LÍNEA 5: ESCUELA SANTA BÁRBARA IDA Y VUELTA (TRASLADO 1)	STA BÁRBARA	Sector de Lo Fontecilla, Batuco Centro, Lampa centro.
6	LÍNEA 6: ESCUELA SANTA BÁRBARA IDA Y VUELTA (TRASLADO 2)	STA BÁRBARA	Sector de Lo Fontecilla, Batuco Centro, Lampa centro.
7	LÍNEA 7: ESCUELA SANTA BÁRBARA IDA Y VUELTA (TRASLADO 3)	STA BÁRBARA	Batuco pueblo interior, Sector Santa Carolina Batuco.
8	LÍNEA 8: ESCUELA SANTA ROSA IDA Y VUELTA (TRASLADO 1)	STA ROSA	Santa Rosa, Lo Espino, Lo Castro, La Vilana, Taqueral, Lo Pinto, Estación Colina, Lampa Centro.
9	LÍNEA 9: LICEO CACIQUE COLIN IDA Y VUELTA (TRASLADO 1)	LICEO CACIQUE	Lo Pinto, Valle Grande, recorrido por calles interiores de valle grande
10	LÍNEA 10: LICEO CACIQUE COLIN IDA Y VUELTA (TRASLADO 2)	LICEO CACIQUE	Lo Espino, Lo Castro, La Vilana, Taqueral, Lo Pinto, Estación Colina, Lampa Centro.

**BUSES ESCOLARES LAMPA, TILTIL**

**Tabla N°50:** Buses Lampa, Tiltil.

<b>N°</b>	<b>SERVICIO DE BUSES</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>SECTORES</b>
1	LÍNEA 1: Liceo Bicentenario de Lampa / Escuela Manuel Segovia, ida y vuelta (Traslado 1)	CEMPLAZA/MANUEL S	Sector el Taco y Chicauma
2	LÍNEA 2: Liceo Bicentenario de Lampa / Escuela Manuel Segovia, ida y vuelta (Traslado 2)	CEMPLAZA/MANUEL S	Sector el Molino, Lo Vargas, El Lucero
3	LÍNEA 3: Liceo Bicentenario de Lampa, ida y vuelta (Traslado 3)	CEMPLAZA	Sector de Batuco pueblo completo, Santa Carolina.
4	LÍNEA 4: Escuela Lipangue, ida y vuelta (Traslado 1)	LIPANGUE	Sector de Lipangue, Peralillo, Lo Echevers, Aguas claras, Lo Boza
5	LÍNEA 5: Liceo Polivalente Manuel Rodríguez, ida y vuelta (Traslado 1)	TILTIL	Lampa centro, Tiltil centro
6	LÍNEA 6: Liceo Polivalente Manuel Rodríguez, ida y vuelta (Traslado 2)	TILTIL	Lampa centro, Tiltil centro
7	LÍNEA 7: Escuela Norma González, ida y vuelta (Traslado 1)	NORMA GONZÁLEZ	Sector El Sol, Lampa Centro

**VALORES TOTALES**

<b>TOTAL DE BUSES ARRENDADOS</b>	<b>VALOR MENSUAL APROX.</b>	<b>VALOR TOTAL APROX.</b>
17	\$45.350.000	\$453.500.000

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

XXIX. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 2025

Tabla N°51: Información presupuestaria 2025.

Cuenta / Financiamiento	FAEP	Mantenimiento	Pro-retención	Gestión	PIE	SEP	Total, general
<b>Educación</b>	<b>488.531.056</b>	<b>170.792.466</b>	<b>230.601.932</b>	<b>13.386.656.012</b>	<b>3.272.112.496</b>	<b>5.802.878.230</b>	<b>23.351.572.192</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>488.531.056</b>	<b>170.792.466</b>	<b>230.601.932</b>	<b>13.386.656.012</b>	<b>3.272.112.496</b>	<b>5.802.878.230</b>	<b>23.351.572.192</b>
<b>115-05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>488.531.056</b>	<b>170.792.466</b>	<b>230.601.932</b>	<b>13.386.656.012</b>	<b>3.272.112.496</b>	<b>5.802.878.230</b>	<b>23.351.572.192</b>
<b>115-05-03 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>488.531.056</b>	<b>170.792.466</b>	<b>230.601.932</b>	<b>13.386.656.012</b>	<b>3.272.112.496</b>	<b>5.802.878.230</b>	<b>23.351.572.192</b>
115-05-03-003 DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	170.792.466	230.601.932	10.650.754.679	3.272.112.496	5.802.878.230	20.127.139.803
115-05-03-007 DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	397.560.873	0	0	397.560.873
115-05-03-009 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	488.531.056	0	0	0	0	0	488.531.056
115-05-03-101 DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	0	0	0	2.338.340.460	0	0	2.338.340.460
<b>Total, general</b>	<b>488.531.056</b>	<b>170.792.466</b>	<b>230.601.932</b>	<b>738.340.460</b>	<b>3.272.112.496</b>	<b>5.802.878.230</b>	<b>23.351.572.192</b>

Tabla N°52: Información presupuestaria 2025.

Cuenta / Financiamiento	FAEP 2025	Mantenimiento	Pro-retención	Gestión	PIE	SEP	Total, general
<b>Educación</b>	<b>(488.531.056)</b>	<b>(170.792.466)</b>	<b>(230.601.932)</b>	<b>(13.386.656.012)</b>	<b>(3.272.112.496)</b>	<b>(5.802.878.230)</b>	<b>(23.351.572.192)</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>(488.531.056)</b>	<b>(170.792.466)</b>	<b>(230.601.932)</b>	<b>(13.386.656.012)</b>	<b>(3.272.112.496)</b>	<b>(5.802.878.230)</b>	<b>(23.351.572.192)</b>
<b>215-21 C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>(488.531.056)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(10.882.791.579)</b>	<b>(3.022.085.706)</b>	<b>(3.096.533.135)</b>	<b>(17.489.941.476)</b>
<b>215-21-01 PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>(488.531.056)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(7.334.112.794)</b>	<b>(1.519.850.466)</b>	<b>(1.718.880.697)</b>	<b>(11.061.375.013)</b>
<b>215-21-02 PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(3.483.336.952)</b>	<b>(1.494.668.732)</b>	<b>(1.330.405.056)</b>	<b>(6.308.410.740)</b>
<b>215-21-03 OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(65.341.833)</b>	<b>(7.566.508)</b>	<b>(47.247.382)</b>	<b>(120.155.723)</b>
<b>215-22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>0</b>	<b>(170.792.466)</b>	<b>0</b>	<b>(1.776.077.359)</b>	<b>(233.449.744)</b>	<b>(1.497.962.198)</b>	<b>(3.678.281.767)</b>
<b>215-22-01 ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(25.022.722)</b>	<b>0</b>	<b>(117.408.685)</b>	<b>(142.431.407)</b>
<b>215-22-02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(7.234.723)</b>	<b>(195.665)</b>	<b>(43.324.382)</b>	<b>(50.754.770)</b>
<b>215-22-03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(65.507.938)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(65.507.938)</b>

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

215-22-04 MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	0	0	(358.812.136)	(223.203.030)	(613.594.614)	(1.195.609.780)
215-22-05 SERVICIOS BÁSICOS	0	0	0	(498.932.310)	0	0	(498.932.310)
215-22-06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	(170.792.466)	0	(179.898.590)	0	(258.748.055)	(609.439.111)
215-22-07 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	0	0	(3.831.056)	0	(4.138.494)	(7.969.550)
215-22-08 SERVICIOS GENERALES	0	0	0	(73.868.133)	(51.049)	(77.703.021)	(151.622.203)
215-22-09 ARRIENDOS	0	0	0	(307.678.024)	0	(277.165.182)	(584.843.206)
215-22-10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0	0	(2.663.471)	0	(34)	(2.663.505)
215-22-11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	0	0	(11.342.369)	(10.000.000)	(105.879.731)	(127.222.100)
215-22-12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0	0	(241.285.887)	0	0	(241.285.887)
215-23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	(68.962.848)	0	0	(68.962.848)
215-23-03 PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	(68.962.848)	0	0	(68.962.848)
215-24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	(230.601.932)	(4.345.197)	0	(131.928.971)	(366.876.100)
215-24-01 AL SECTOR PRIVADO	0	0	(230.601.932)	(4.345.197)	0	(131.928.971)	(366.876.100)
215-26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	(394.209.383)	0	(101.184)	(394.310.567)
215-26-01 DEVOLUCIONES	0	0	0	(351.628.863)	0	(101.184)	(351.730.047)
215-26-02 COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	(42.580.520)	0	0	(42.580.520)
215-29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	(26.644.340)	(7.577.046)	(526.516.409)	(560.737.795)
215-29-04 MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	(13.301.979)	0	(108.566.530)	(121.868.509)
215-29-05 MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	(16.052)	0	(15.034.312)	(15.050.364)

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

215-29-06 EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	(1.508.831)	(7.577.046)	(185.209.942)	(194.295.819)
215-29-07 PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	(11.817.478)	0	(175.445.987)	(187.263.465)
215-29-99 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	(42.259.638)	(42.259.638)
215-31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	(86.121.745)	0	(422.700.750)	(508.822.495)
215-31-02 PROYECTOS	0	0	0	(86.121.745)	0	(422.700.750)	(508.822.495)
215-34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	(147.503.561)	(9.000.000)	(127.135.583)	(283.639.144)
215-34-07 DEUDA FLOTANTE	0	0	0	(147.503.561)	(9.000.000)	(127.135.583)	(283.639.144)
<b>Total general</b>	<b>(488.531.056)</b>	<b>(170.792.466)</b>	<b>(230.601.932)</b>	<b>(13.386.656.012)</b>	<b>(3.272.112.496)</b>	<b>(5.802.878.230)</b>	<b>(23.351.572.192)</b>

**XXX. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

**Tabla N°53:** Asignación de recursos para planificación estratégica.

N°	ÁREA	ACTIVIDADES	MONTO	TOTAL
1	Convivencia Escolar	Juegos Deportivos Escolares	\$7.000.000	\$22.000.000
2		Festival de la voz	\$7.000.000	
3		Concurso de cueca	\$8.000.000	
4	Gestión	Eco Rally, Danza, Feria Científica, Pintura y Dibujo.	\$6.000.000	\$10.000.000
5	Curricular	Medio ambiente	\$4.000.000	
7	Gestión de recursos	Combustible, mantención y arriendo de buses	\$225.000.000	\$225.000.000
8	Liderazgo Educativo	Día Internacional de la mujer	\$3.000.000	\$43.000.000
9		Día del Asistente de la Educación	\$15.000.000	
10		Día del profesor y profesoras	\$19.000.000	
11		Convivencia Escolar	\$6.000.000	
<b>Total</b>				<b>\$300.000.000</b>

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
EDUCATIVO MUNICIPAL**



**Dirección de Educación de Lampa**